



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 22
Fascículo 1.º
Año 2008
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 23

**Celebrada el miércoles 11 y el jueves 12 de junio
de 2008**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 5 y 6 de junio de 2008.

2) Sustitución de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

4) Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para que informe sobre las gestiones realizadas para dar respuesta a la crisis industrial que viene atravesando a lo largo de los últimos meses la Comarca de Cuencas Mineras con el cierre o reducción de plantilla de varias empresas y una muy importante pérdida de empleo.

5) Debate y votación de la moción núm. 21/08, dimanante de la interpelación núm. 34/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para el sector de la construcción, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 55/07-VII, sobre la información trimestral correspondiente a todas las empresas públicas dependientes del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 58/07-VII, sobre la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 36/08, sobre la devolución de la deuda tributaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9) Debate y votación conjuntos de la siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 49/08, sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 55/08, sobre la reapertura de la línea internacional del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Pregunta núm. 441/08, relativa a los efectos de la Expo en el conjunto del territorio de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 442/08, relativa a las presiones de las autoridades catalanas en relación con los bienes de las parroquias orientales de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Pregunta núm. 440/08, relativa a los compromisos adquiridos por el Gobierno central con Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Interpelación núm. 37/08, relativa a la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios en Aragón, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

14) Interpelación núm. 39/08, relativa a la política general en el sector de transporte, formulada al consejero

de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

15) Pregunta núm. 267/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

16) Pregunta núm. 268/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

17) Pregunta núm. 269/08, relativa a la posición del Gobierno de Aragón acerca del nuevo motor promovido por Riera & Carreras Asociados, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

18) Pregunta núm. 277/08, relativa al derecho de información y control parlamentario de los diputados, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

19) Pregunta núm. 278/08, relativa a la información de los proyectos que gestiona el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

20) Pregunta núm. 279/08, relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

21) Pregunta núm. 280/08, relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

22) Pregunta núm. 281/08, relativa a la contestación del Gobierno de Aragón a preguntas y solicitudes de información, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

23) Pregunta núm. 290/08, relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

24) Pregunta núm. 291/08, relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

25) Pregunta núm. 292/08, relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

26) Pregunta núm. 293/08, relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

27) *Pregunta núm. 298/08, relativa al coste anual del funcionamiento del aeródromo de Caudé, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secre-

taria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO (Miércoles 11 de junio de 2008)

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 5 y 6 de junio de 2008.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 1646

Sustitución de un consejero del Consejo Escolar de Aragón.

- La Sra. secretaria primera lee la propuesta de sustitución. 1646
- Votación 1646

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, presenta el dictamen 1646
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1647
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1648
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1648
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 1649
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 1650
- Votación 1650

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo para que informe sobre las gestiones realizadas para dar respuesta a la crisis industrial que viene atravesando a lo largo de los últimos meses la Comarca de Cuencas Mineras.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, explica la solicitud de comparecencia 1651
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), explica la solicitud de comparecencia 1652
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde 1652
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 1654
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 1654
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 1655

- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1656
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte interviene en nombre del G.P. Popular. 1657
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco interviene en nombre del G.P. Socialista 1658
- El consejero Sr. Aliaga López contesta 1659

Moción núm. 21/08, dimanante de la interpelación núm. 34/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para el sector de la construcción.

- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, defiende la moción. 1659
- La diputada Sra. Palacín Miguel, del G.P. Socialista, defiende una enmienda. 1660
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1661
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1661
- El diputado Sr. Gamón Yuste fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1662
- Votación 1662
- El diputado Sr. Gamón Yuste y la diputada Sra. Palacín Miguel intervienen en el turno de explicación de voto 1662

Proposición no de ley núm. 55/07-VII, sobre la información trimestral correspondiente a todas las empresas públicas dependientes del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 1663
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 1665
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1665
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 1666
- El diputado Sr. Senao Gómez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1667
- Votación 1668
- El diputado Sr. Senao Gómez interviene en el turno de explicación de voto 1668

Proposición no de ley núm. 58/07-VII, sobre la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas.

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 1668
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1669
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1670
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1671
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 1672
- El diputado Sr. Guedea Martín modifica los términos de la proposición no de ley 1672
- Votación 1673
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Guedea Martín y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 1673

Proposición no de ley núm. 36/08, sobre la devolución de la deuda tributaria.

- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley . . 1674
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1675
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1676

- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 1676
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 1678
- Votación 1678
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno de explicación de voto 1678

Proposiciones no de ley núms. 49/08 y 55/08, sobre la reapertura de la línea internacional del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 49/08 1679
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley núm. 55/08 1680
- El diputado Sr. Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 1680
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1681
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 1682
- El diputado Sr. Barrena Salces fija un texto transaccional 1683
- Votación 1683
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Torres Millera y Villarroya Saldaña intervienen en el turno de explicación de voto . 1683

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión [a las diez horas y once minutos].

Les anuncio en primer lugar la modificación del orden del día, al haber sido retiradas las preguntas 292/08 y 293/08, cardinales 25 y 26 del orden del día de hoy.

Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarios, celebradas los días 5 y 6 de junio del 2008.

Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarios, celebradas los días 5 y 6 de junio del 2008.

Les ruego silencio, señorías. Se someten a votación por asentimiento. **Quedan aprobadas.**

Sustitución de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

La señora secretaria primera tiene la palabra.

Sustitución de un consejero del Consejo Escolar de Aragón.

La señora secretaria primera (HERRERO HERRERO): El artículo 10.2.m de la Ley 5 de 1998, de 14 de mayo, de los consejos escolares de Aragón, en la redacción dada al mismo por la Ley 15/1999, de 29 de diciembre, de medidas tributarias financieras y administrativas, establece que «serán consejeros del Consejo Escolar de Aragón cinco consejeros designados por las Cortes de Aragón, a propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria».

Por su parte, el artículo 13.1 de la citada Ley de los Consejos Escolares de Aragón establece las causas por las que los miembros del Consejo Escolar de Aragón perderán su condición, entre las que contempla, en su epígrafe f, la siguiente: «por acuerdo de la organización o entidad que efectuó la propuesta de su nombramiento».

El portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha propuesto la sustitución de don Gregorio Briz Sánchez por don Miguel Ángel Gargallo Lozano como consejero del Consejo Escolar de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Votación por asentimiento de la propuesta de sustitución. **Queda aprobada.**

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo. Para la presentación del dictamen por un miembro de la Comisión tiene la palabra el señor Suárez.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, presidente. Señorías. Buenos días.

Es una satisfacción para mí presentar a sus señorías el dictamen de la Comisión Institucional sobre la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo. Dictamen que fue aprobado por unanimidad el pasado día 9 de este mismo mes por todas las fuerzas políticas, por todos los grupos parlamentarios de la cámara. Y fue aprobado por unanimidad en base al informe de la ponencia encargada de estudiar la proposición de ley, que no dejó viva ninguna enmienda, que no mantuvo ninguna enmienda para el debate en este Pleno.

Por tanto, señorías, tengo que decirles que la ponencia trabajó a lo largo de siete sesiones, se presentaron ciento ocho enmiendas de los distintos grupos parlamentarios, treinta y seis de los grupos parlamentarios PSOE-PAR, doce del Grupo Parlamentario de Chunta, cincuenta y seis del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y cuatro del propio grupo proponente de la proposición de ley, del Partido Popular.

El resultado, señorías, fue el siguiente: de las ciento ocho enmiendas, cincuenta y tres fueron retiradas y cincuenta y cinco se aprobaron por unanimidad. De ellas, de las cincuenta y cinco, treinta fueron transaccionadas entre las distintas fuerzas políticas. Por tanto, no se mantiene para este Pleno, señorías, ninguna enmienda.

El contenido de la proposición de ley, que hoy se convertirá en ley por las Cortes de Aragón, si sus señorías así lo consideran, presenta algunos aspectos o líneas fundamentales que me van a permitir que brevemente exponga.

En primer lugar, el ámbito de aplicación de la ley. El ámbito de aplicación afecta a las víctimas y afectados de actos terroristas cometidos dentro del territorio de Aragón, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, además, también aquellas víctimas que tengan la condición política de aragonesas, pero que residen o hayan sufrido los atentados fuera de nuestra comunidad autónoma, han podido sufrirlo en el resto del territorio nacional, o bien incluso en el extranjero. Pero también les afecta si tienen la condición política de aragoneses. Y, además, señorías, también se engloban dentro del ámbito de aplicación las personas jurídicas, bien aquellas personas jurídicas que hayan sufrido daños en sus propiedades, y también las asociaciones y organizaciones en defensa y para la defensa de las víctimas del terrorismo.

Señorías, la proposición de ley contempla indemnizaciones, ayudas y subvenciones. Tengo que destacar que estas ayudas, cuantías económicas, suponen un 30% más sobre la ayuda estatal; recuerden sus señorías que hay una ley de 1999, modificada posteriormente, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, que establece unas cuantías, bien por daños físicos o bien por daños psíquicos; pues bien, señorías, la Comunidad Autónoma de Aragón, además del resarcimiento que efectúa el Estado, también nosotros daremos con esta ley a las víctimas del terrorismo, aportaremos un 30% sobre la cuantía del Estado.

Decía, señorías, que engloban las indemnizaciones ayudas tanto a los daños físicos como a los psíquicos, y, por supuesto, también la reparación de los daños materiales. Se incluyen en la ley la reparación de los daños en las viviendas, en las empresas o establecimientos mercantiles, en las sedes de los partidos políti-

cos, sindicatos, organizaciones de todo tipo, organizaciones sociales y también vehículos.

Señorías, además de todas las ayudas con ese planteamiento del 30% que decía y la reparación de los daños materiales, se contempla también en la proposición de ley un amplio abanico de acciones asistenciales, acciones asistenciales que lo son del orden de la asistencia sanitaria, del orden de la asistencia psicológica inmediata, del orden de la asistencia psicopsicológica por secuelas, del orden de la asistencia psicopedagógica, del orden de la asistencia social y también en el ámbito de la enseñanza, en concreto, en materia de exención de tasas académicas, así como también ayudas para material escolar, comedor, transporte y residencia fuera del domicilio, si fuera el caso.

También, señorías, y por último, se contemplan ayudas asistenciales en materia de empleo, y tanto en materia de reinserción profesional, programas de autoempleo, ayudas para la creación de nuevas empresas, así como ayudas para la propia contratación.

Señorías, se contemplan las subvenciones para las asociaciones en defensa de las víctimas del terrorismo, y también, y por último, una serie de distinciones honoríficas que hemos entendido siempre, desde el principio, en esta proposición de ley, que debía de plantearlo el Gobierno de Aragón a través de un reglamento, pero que convenía que la propia comunidad autónoma tuviera sus propias distinciones para las víctimas de actos de terrorismo.

Señorías, se han incluido algunas medidas muy importante; se ha incluido un cupo en el acceso a la vivienda de promoción pública, de acuerdo con la legislación en materia de vivienda de promoción pública, y también, señorías, se ha incluido la posibilidad de un cupo para el acceso a la función pública, si así las distintas administraciones, de acuerdo con la ley, lo tienen por conveniente.

Señorías, la ley entra en vigor, entrará, si se aprueba por esta cámara, al día siguiente de su publicación en el boletín, pero se le concede efectos retroactivos a la fecha de entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Aragón, es decir, el 10 de agosto de 1982. Por último, se incluyen una serie de beneficios fiscales importantísimos: la deducción del 3% de cantidades satisfechas por vivienda nueva habitual y de protección pública, en la cuota autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como también la exención de tasas por derechos de examen para ingreso o promoción como personal funcionario o laboral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hasta aquí, señorías, algunos de los aspectos que yo he querido destacar como coordinador de la ponencia, importantes aspectos, importantes medidas que se establecen para intentar ayudar, paliar, en la medida de lo posible, los daños producidos a las víctimas del terrorismo.

Me queda, por otro lado, dar las gracias a todas las fuerzas políticas; tengo que decir que como coordinador de la ponencia desde el principio se planteó una voluntad política de todas las fuerzas, de todos los grupos parlamentarios, de llegar a un acuerdo y, por tanto, satisfacer, como no podía ser de otra forma, la proposición de ley en su conversión de ley de Cortes,

y especialmente querría agradecer el trabajado de don Carlos Tomás, por el Partido Socialista, de don Javier Allué, por el Partido Aragonés, de don Chesús Bernal, por Chunta Aragonésista, y de don Adolfo Barrena, por Izquierda Unida.

Señorías, estamos en días importantes, en días de alegría, y también de inquietud (¿por qué no decirlo?), porque dentro de ya, muy poquitas horas, muy poquitos días, se va a inaugurar la Expo de 2008. Estamos, por tanto, en días importantes para Aragón, pero hoy, señorías, tengo que decir que también es un día muy importante, muy importante, para la democracia y, por supuesto, también para Aragón y para todos nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

La excepcionalidad en la tramitación de esta proposición de ley, como apuntaba el coordinador de la ponencia, al no haber mantenidas vivas ninguna enmienda para el debate plenario, nos lleva directamente al turno de fijación de posiciones de los grupos.

Señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra en primer lugar.

El señor diputado BARRENA SALCES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, sus señorías, también; buenos días a quienes nos acompañan desde la tribuna.

La posición de Izquierda Unida es de respaldo, de apoyo, desde la satisfacción que nos da el haber participado en haber ayudado, el haber colaborado a que nuestra comunidad autónoma tenga una ley de este tipo, una ley necesaria, una ley que nos sitúa a la altura de otras comunidades autónomas que ya la tienen, también la estatal, que venía del Congreso.

Una ley en la que, como en todas ellas, hemos trabajado desde la voluntad clarísima de encontrar el acuerdo y de encontrar el consenso.

Tengo que reconocer y agradecer el esfuerzo y el trabajo que hemos hecho los cinco partidos políticos con representación en esta cámara en la ponencia; poner en valor el buen trabajo parlamentario, la voluntad de acuerdo, la capacidad de buscar elementos comunes, que ha llevado a que de aquellas ciento ocho enmiendas, como nos ha explicado el señor Suárez, no haya llegado hasta este momento ninguna: unas porque han sido retiradas, y en ese sentido Izquierda Unida ha retirado unas cuantas, retiradas porque las ha considerado o bien innecesarias o bien recogidas en las transacciones que se han producido con otras enmiendas de otros grupos.

El cuidado con el que se ha tratado esta ley se ha visto reflejado con el texto que hoy sometemos a la consideración de esta cámara, para el que Izquierda Unida pide el apoyo unánime de todas sus señorías. Es un texto que, en un estado democrático, viene a resaltar dos cuestiones importantes: una, que el sistema democrático, que se apoya en la libertad, en la tolerancia, en la convivencia pacífica, no puede mirar hacia un lado cuando grupos muy minoritarios, grupos violentos, bandas terroristas, agreden a los ciudadanos y ciudadanas, unas veces por su condición polí-

tica, otras veces por su condición de trabajador o trabajadora de las fuerzas y cuerpos de seguridad, otras veces por otro tipo de motivos, siempre con una connotación, en principio, política.

Por lo tanto, además de condenar clarísimamente la intolerancia, lo que es el miedo, lo que es el asesinato, lo que es el chantaje, lo que es la extorsión, la sociedad democrática debe poner en marcha mecanismos que contribuyan no a reparar (porque, evidentemente, es una cuestión que no se puede hacer), pero sí ayudar en lo posible a que la vida continúe en las mejores condiciones posibles para quienes en su familia, en sus amigos, en su trabajo, han tenido la desgracia de vivir un momento como de los que hoy estamos hablando.

Por ello, señorías, desde el acuerdo total con el texto, desde el compromiso con el texto, desde el compromiso con la democracia y con la paz, es con el que Izquierda Unida apoya esta ley de la que se siente francamente satisfecha.

Tengo que acabar agradeciendo el trabajo de los compañeros en la ponencia y también el trabajo de los servicios jurídicos de la cámara, que nos han ayudado mucho a conseguir esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: el señor Bernal tomará la palabra a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, con ocasión de la toma en consideración de la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas de terrorismo, tuve la oportunidad, en nombre de Chunta Aragonesista, de plantear varias cuestiones que vienen hoy también a colación. En primer lugar, quiero recordar que Aragón es uno de los territorios cuya sociedad se ha visto más golpeada por el azote terrorista. Aragón es una de las comunidades que más ha sufrido en carne propia, con personas concretas, con nombres y apellidos concretos, el golpe duro, antidemocrático, del terrorismo.

Y, desde ese punto de vista, cuando tuvimos ante esta cámara esta proposición de ley, nosotros dimos el visto bueno, dimos nuestro apoyo a que se tomara en consideración, a que pudiéramos entrar a debatir sobre ella en una ponencia, y formulamos doce enmiendas a este texto. Las doce han sido incorporadas, y esas doce respondían a dos objetivos. En primer lugar, creíamos que con esta ley, con lo que va a ser ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, había que mostrar, era la ocasión para mostrar de una manera clara la solidaridad y el apoyo de los poderes públicos aragoneses para con esas víctimas y, al mismo tiempo, creíamos que era conveniente hacerlo desde el máximo posible de unidad de la sociedad aragonesa representada por esos poderes públicos, y también por este poder en concreto legislativo, representado por todas las fuerzas democráticas. Hay que recordar que, desde la aprobación de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo en 1999, la ley estatal, muchas comunidades autónomas han complementado, apoyado y continuado en esa línea. Y yo

creo que, si hay una comunidad autónoma también entre esas que debía dar ese paso, es la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las enmiendas de Chunta Aragonesista tenían, como decía, dos objetivos: uno, tratar de ilimitar los beneficiarios de estas medidas, y, dos, tratar de delimitar esas compensaciones, esos beneficios y esas ayudas asistenciales de todo tipo.

Como ha explicado el coordinador de la ponencia, yo creo que se han conseguido esos objetivos, y se consiguen esos objetivos, además, como se puede ver en el texto, en este trámite, desde la unidad de todas las fuerzas parlamentarias, hasta el punto de que no queda viva, no queda para su debate ninguna de las enmiendas formuladas. Eso es motivo de satisfacción para Chunta Aragonesista y es motivo de satisfacción que vayamos a disponer en el ordenamiento jurídico aragonés de esta ley. Y además es motivo de satisfacción, como digo, porque las doce propuestas, las doce enmiendas que Chunta Aragonesista formuló están incorporadas en el texto. Por eso apoyamos esta ley y la vamos apoyar con nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés: su portavoz, señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Vamos a dar luz verde a la proposición de ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, finalizando un proceso que se inició ya en la pasada legislatura, y que ha continuado a lo largo de la actual, tras superar el periodo electoral que culminó en marzo de 2008.

Apoyamos ya esta iniciativa en sus tomas en consideración y hemos colaborado, a través de un buen número de enmiendas, que creemos sinceramente que han mejorado el texto, a través de las aportaciones en ellas expuestas, y, cómo no, a través, igualmente, de las transacciones y acuerdos finales a los que hemos llegado gracias a la generosidad de todos los grupos parlamentarios.

Recientemente, en el Pleno celebrado con ocasión del veinticinco aniversario de las Cortes de Aragón, poníamos de manifiesto la importancia y la responsabilidad de todos los parlamentarios que tenemos de llegar a cuerdos políticos. Yo creo que la Ley medidas a favor de las víctimas del terrorismo es un ejemplo de esta reflexión. Entre todos hemos sido capaces de llegar acuerdos muy importantes, en un tema especialmente sensible, en el que a la razón se unen fuertes dosis de sentimientos, en muchas ocasiones de dolor y en todas de solidaridad.

Dijimos ya en la toma en consideración de este texto, y es reflejo de lo que dice la propia exposición de motivos, que nada puede compensar el daño que causa el terrorismo. No se trata de sustituir el dolor padecido por las víctimas por el efecto de una mera compensación material, porque ello resultaría de suyo inaceptable; para las víctimas solo el destierro definitivo de la violencia puede llegar a ser su única posible compensación. Y, en este sentido, las aportaciones realizadas desde nuestro grupo parlamentario son un granito de arena en la tarea global que la

sociedad, en su solidaridad con las víctimas, realiza cada día.

Por todo ello queremos agradecer al grupo proponente y al resto de grupos parlamentarios la responsabilidad asumida, la buena disposición facilitada para la consecución de acuerdos y el resultado final. Aragón va a contar con una de las leyes más avanzadas del Estado en esta materia. Y, sin duda, el acuerdo tomado por unanimidad es un valor añadido al propio texto. Por lo tanto, voy a concluir ya sin profundizar en los contenidos de la ley, que creo que ya lo ha hecho don Antonio Suárez como coordinador de la ponencia.

Dos premisas, por lo tanto, son las que han guiado a nuestro grupo parlamentario en nuestras aportaciones a esta proposición y cuando hablamos de estos temas. La primera, mostrar nuestra solidaridad íntegra y absoluta con las víctimas del terrorismo y con sus familiares. El sufrimiento que padece la sociedad en cada atentado, en cada asesinato, en cada extorsión, se agudiza y concreta terriblemente en el caso de las víctimas. Estamos con ellos no solo reconociendo el valor que demuestran, sino colaborando activamente con nuestro apoyo en este tipo de iniciativas como la que hoy aprueba y va a aprobar este parlamento. Y, en segundo lugar, queremos también desde nuestro grupo parlamentario aprovechar la ocasión que nos brinda la aprobación de este texto para realizar un nuevo llamamiento a la unidad de todas las fuerzas políticas, de todos los partidos políticos, en la lucha antiterrorista; unidad a través de todos los medios que nos proporciona el estado de derecho, la ley, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la justicia.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular: señor Suárez, nuevamente, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, presidente.

Señorías, desde el Partido Popular queremos saludar especialmente a las víctimas del terrorismo; sé que se encuentran hoy acompañándonos en la tribuna de invitados. Y decir que hoy, efectivamente, yo decía antes en mi intervención como coordinador de la ponencia que era un gran día para la democracia, que era un gran día para Aragón, pues ahora añado en mi turno como portavoz del Partido Popular que es un gran día también para el Partido Popular. Y es un gran día porque, señorías, nosotros presentamos una proposición de ley al final de la legislatura pasada, y no pudo tramitarse, no dio tiempo, aunque fue tomada en consideración, a que pudiera llegar a buen puerto y convertirse en ley.

Desde el Partido Popular nos comprometimos, ya en la propia campaña electoral de las últimas elecciones autonómicas, a que, si el Partido Popular gobernaba, conseguía el gobierno de Aragón, su primera medida sería presentar un proyecto de ley de medidas de atención a las víctimas del terrorismo. Y que, si no gobernaba, su primera medida, su primera iniciativa a registrar en esta casa, sería una proposición de ley también de medidas a favor de las víctimas del terrorismo. Y tenemos que decir que, especialmente —decía—,

nos sentimos satisfechos desde el Partido Popular porque cumplimos nuestro compromiso, como hacemos siempre, que cumplimos nuestra palabra. Y presentamos esa proposición de ley, que además dijimos que no quería que fuera una proposición de ley, una ley del Partido Popular, sino que fuera una ley de todo Aragón, de todas las fuerzas políticas, como reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Y tengo que decir, señorías, que esas expectativas del Partido Popular, con la colaboración de todas las fuerzas políticas, se ha plasmado, evidentemente, en esa solidaridad de los aragoneses con las víctimas, para, por supuesto, saldar una deuda, que yo creo que la Comunidad Autónoma de Aragón tenía con las víctimas del terrorismo.

Me queda, señorías, si me lo permiten, dentro de esta satisfacción, dentro de este planteamiento que acabo de exponer, una cuestión, y es que la retroactividad de la norma haya ido al año ochenta y dos, y no haya sido posible llevarla al año sesenta y ocho, como iba en la proposición de ley. Pero también reconozco, señorías, que es una norma técnicamente muy complicada; ha sido una norma que ha habido que trabajar mucho desde el punto de vista técnico (por cierto, quiero agradecer a la letrada Carmen Agüeras su magnífico trabajo a lo largo de todas las reuniones de la ponencia), y, por tanto —decía—, nos queda esa consideración, pero el conjunto del trabajo yo creo que es un magnífico trabajo que compensa el esfuerzo realizado.

Y decía que especialmente en el Partido Popular sentimos que es un día grande, un gran día, pero también creo que es un gran día para las víctimas del terrorismo, y es un gran día para las víctimas del terrorismo no solamente —que es muy importante— por el importante de paquete de medidas que se contemplan de medidas en esta ley, sino también —y quiero ponerlo en valor— porque sale por unanimidad, sale con el apoyo de todas las fuerzas políticas, que yo creo que las víctimas del terrorismo deben considerar la importancia que tiene el que ellas hayan conseguido la unanimidad de todas las fuerzas políticas, el acuerdo de todos los grupos parlamentarios.

Por tanto, gran día para las víctimas, no solamente por las medidas que se contemplan en la ley, sino porque han conseguido una cosa muy importante en la sociedad aragonesa, y es que han conseguido ponerlos de acuerdo a todas las fuerzas políticas.

Señorías, Aragón ha pagado un alto precio, altísimo precio; serían innumerables los casos que se podrían reseñar. Quiero recordar, como botón de muestra, la casa cuartel de la guardia civil, el autobús de la academia general militar o nuestro querido compañero y añorado Manuel Giménez Abad. Y, por tanto, yo creo que hoy Aragón, en función de ese alto precio pagado, hace una demostración de que siempre es posible hacer más por las víctimas del terrorismo; hoy Aragón, efectivamente, demuestra que es una autonomía de primera; hoy Aragón está demostrando que es una autonomía de primerísima división.

Aragón rinde homenaje y expresa su reconocimiento a las víctimas con esta ley; es lo que dice el artículo primero de la ley: el objeto de la ley es rendir homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Señorías, las víctimas del terrorismo han sido, con su contribución personal, el mejor exponente de una sociedad decidida a no consentir que nada ni nadie subvierta los valores de convivencia, tolerancia y libertad.

Señorías, el Partido Popular estará siempre agradecido a las víctimas y afectados por actos terroristas por esa defensa que han hecho siempre, en muchas ocasiones hasta la entrega de su vida, de la libertad de todos nosotros, de la libertad de todos los aragonesas.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: señor Tomás, tiene usted la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento tanto a los ponentes como a la señora letrada doña Carmen Agüeras, puesto que, sin la predisposición al diálogo, su visión, la visión de todos, la apuesta personal para buscar el consenso y la apuesta personal también para llegar a acuerdos, este documento final desde luego no hubiera sido el mismo, y ahí incluyo también la necesaria discreción que todos hemos tenido que mantener en una ponencia tan importante y a la vez tan complicada de desarrollar desde un punto de vista fundamentalmente técnico, pero también político, como esta.

Señorías, también los socialistas, con nuestra actitud, hemos querido contribuir al entendimiento, aunque en todo momento hemos sido conscientes de que ninguna ley podría paliar, va a paliar ninguna ley, la amargura, el dolor de quienes han sido víctimas o de quienes han sido afectados por actos terroristas. Estamos muy satisfechos, estamos muy satisfechos por que la culminación de nuestro trabajo sea la votación que dentro de unos minutos se producirá, con la unanimidad de todos los grupos políticos, puesto que esa unanimidad será el mejor modo de expresar nuestro reconocimiento y apoyo a todos los que, independientemente del que haya sido su lugar de nacimiento, o pudieran ser objeto de un acto terrorista o hubieran podido ser objeto de ese acto terrorista en territorio aragonés.

Señorías, a todos nos corresponde defender el Estado de derecho, pero es necesario que los políticos siempre, pero especialmente en oportunidades como esta, hagamos pedagogía política y hagamos pedagogía democrática, y demostrar al resto de los ciudadanos que somos capaces de contribuir a construir y articular un discurso en el que prime el entendimiento dentro de la diversidad política, que prime el entendimiento dentro de la propia diversidad política que todos tenemos, puesto que, si cada ocasión tiene su tiempo, en esta ocasión teníamos sólidas razones para ser capaces de entendernos, para precisamente poner en valor a quienes hayan sufrido la lacra terrorista.

Aquí no ha habido adversarios políticos, aquí no ha habido enemigos, porque aquí los únicos enemigos

son quienes son enemigos comunes de todos los demócratas; aquí nuestros únicos adversarios y enemigos son los asesinos, son los violentos, y todos aquellos que no quieren contribuir a convivir en paz y en libertad.

La violencia terrorista ha quebrado la vida y la salud de muchos aragoneses, y podríamos escribir decenas de tratados sobre la maldad, sobre la indignidad o sobre la vileza de los grupos terroristas. Y también podríamos suscribir decenas de declaraciones políticas, de declaraciones institucionales, sobre nuestro rechazo a la violencia y apoyo a las víctimas; pero con esta ley no solo hemos querido demostrar que tenemos principios, que todos los grupos políticos, los diputados y diputadas que componemos este parlamento tenemos principios, sino también que somos capaces de aplicar acciones, y por ello hemos querido que Aragón juegue también en estas cuestiones el papel que debe jugar, reforzando los mecanismos que garanticen medidas, ayudas, subvenciones, indemnizaciones, acciones asistenciales, pero, sobre todo, el reconocimiento de la sociedad aragonesa a las víctimas del terrorismo.

Tampoco sería justo ignorar lo que desde el Gobierno central se ha hecho ante este mismo asunto: me estoy refiriendo a las medidas a favor de las víctimas de terrorismo previstas en la ley 32/99, que es precisamente la ley de referencia a la hora de establecer las ayudas subsidiarias y complementarias.

Señorías, puesto que este es un asunto de todos, a todos nos corresponde dejar ante la ciudadanía un mensaje. En ese sentido, lo mejor que podemos hacer con las víctimas del terrorismo, además de apoyarlas y ayudarlas, es invertir todos nuestros esfuerzos en que prime el diálogo entre todos los grupos políticos, para que la esperanza por la paz de la inmensa mayoría de la sociedad se transforme en una realidad. Y lo peor, dentro de ese mensaje, que podríamos hacer es instrumentalizar a las víctimas del terrorismo en la contienda política; eso sería lo peor que podríamos hacer.

Señorías, señores ponentes, creo que podemos ser un buen ejemplo a la hora de mostrar que en un tema tan sensible como este hemos utilizado la política como una herramienta para resolver los problemas, y no para crearlos. A partir de que aprobemos esta ley, el Gobierno de Aragón incluirá a las víctimas y a los damnificados por atentados terroristas entre una de sus preocupaciones.

Y, sinceramente, señores ponentes, creo que ha merecido la pena.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación conjunta de los artículos 1, 2, 2 bis, 3 a 9, 9 bis, 11 a 15, 15 bis, 16, 17, 18, 19 bis y 20; también de las disposiciones adicionales primera y segunda (nuevas); de la disposición transitoria única; de la disposición derogatoria única, y de las disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta; de los capítulos; de la exposición de motivos, y del título de la proposición de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

[Aplausos.]

Muchas gracias, señores diputados. Nunca había sido tan elocuente la explicación de voto.

Muchas gracias.

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), para que informe sobre las gestiones realizadas para dar respuesta a la crisis industrial que viene atravesando a lo largo de los últimos meses la Comarca de Cuencas Mineras, con el cierre o reducción de plantilla de varias empresas y una muy importante pérdida de empleo.

Intervención de un representante de cada uno de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia.

En primer lugar lo hará Chunta Aragonesista.

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo para que informe sobre las gestiones realizadas para dar respuesta a la crisis industrial que viene atravesando a lo largo de los últimos meses la Comarca de Cuencas Mineras.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Si en muy pocos meses se hubieran concentrado algunos cierres empresariales y algún cierre de plantilla en la ciudad de Zaragoza, que Dios no lo quiera, y si se perdieran casi veinte mil empleos, habría una conmoción social no solo en la capital aragonesa, sino en todo en Aragón. Imagínese, imagínese el equivalente al cierre de más de dos General Motors, veinte mil trabajadores en la calle. Desde luego, en ese caso ustedes no habrían dejado pasar los meses y usted mismo se habría sentido impelido a comparecer en sede parlamentaria para dar la cara ante la situación. Pues hoy, precisamente, venimos a hablar de una crisis industrial y para el empleo de esa misma magnitud, pero, si no requiere ver, quizá es porque no sucede en Zaragoza, sino en la Comarca de las Cuencas Mineras.

En el último año se han concentrado en esta Comarca diversas crisis empresariales, seguramente por distintas causas, que han supuesto la pérdida de entre doscientos veinte y doscientos cincuenta empleos, lo que en una pequeña comarca de apenas nueve mil habitantes tiene un impacto brutal, aún más grave que la pérdida de casi veinte mil puestos de trabajo en Zaragoza. Aritméricamente serían cifras comparables, pero socialmente no lo son: socialmente sería mucho más grave en esta pequeña comarca. Se trata de la crisis industrial más grave que se está produciendo en la comarca de Cuencas Mineras desde la reconversión minera de los años noventa.

A medida que se han ido dando pasos, a medida que se han ido dando los cierres o las reducciones de plantilla, los distintos grupos parlamentarios de la oposición hemos formulado diversas iniciativas para impulsar o controlar la acción del Gobierno en aras a dar respuesta a esas sucesivas malas noticias. Pero la dimensión que ha adquirido la crisis es tal, que nos obliga a subir un escalón en la tarea de la oposición,

y por eso, aunque no es habitual, dos grupos parlamentarios hemos solicitado conjuntamente su comparecencia para que, ante el Pleno de las Cortes y antes de que acabe este período de sesiones, explique qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para dar respuesta a esta crisis industrial, qué medidas ha adoptado o que va adoptar en breve para mitigar el impacto que este cierre ha causado en el tejido industrial y en el empleo, en el mercado de trabajo de la comarca.

Se trata de una de las pocas comarcas industriales de la actual provincia de Teruel. Y estas crisis coincidentes o esta crisis comarcal han golpeado a un amplio abanico de sectores productivos, desde el textil al metal. En la ciudad de Utrillas ha cerrado empresa textil JJ48, que tenía diez trabajadores, mientras también la textil ML Vaqueros ha reducido su plantilla de cuarenta a quince empleados. En Escucha cerró Athenia, dejando en la calle a cuarenta trabajadores, en un caso en el que probablemente la administración no veló por el buen uso de las subvenciones públicas recibidas, según han denunciado los propios trabajadores. Luego, también en Escucha, fue la cooperativa Conect, dedicada al cableado de la industria del automóvil, la que ha tenido que reducir su plantilla de sesenta a quince trabajadores, sobre todo empleo femenino. Mientras tanto, en Montalbán, Fundiciones Teruel ha reducido su plantilla a la mitad, despidiendo a treinta y cinco trabajadores, y MT Refinería de Aluminio afronta una suspensión de pagos que afecta a quince trabajadores, y, para rematar, Casting Ros en Utrillas ha recortado su plantilla en treinta trabajadores, debido a un cambio introducido en el sistema productivo.

Señor consejero, ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón ante estos hechos?, ¿qué se ha hecho desde el departamento de Industria, Comercio y Turismo? Y, si me lo permite, ¿qué se ha hecho también desde el de Economía, Hacienda y Empleo, si usted tiene la información?

Todas las luces de alarma se encendieron desde hace un año. Ya entonces el equipo de Gobierno del Consejo Comarcal de las Cuencas Mineras pidió una entrevista con usted, señor Aliaga, y aún le están esperando, según tengo entendido. Es cierto que recientemente el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, visitó la comarca y habló de este asunto ante la prensa; pero, claro, lo hizo el 6 de marzo, lo hizo en la campaña electoral de las últimas elecciones generales, prometió hacer un esfuerzo, prometió captar empresas, prometió diversificar el tejido industrial de la comarca...: lo de siempre: el discurso habitual en estos casos. Bien, ahora ya no hay campaña; señor consejero, díganos la verdad: ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón para responder a esta crisis? ¿Qué ha fallado? ¿Por qué no se ha consolidado la industrial en esta comarca, tras la reconversión minera? ¿No estaba saliendo a la luz las consecuencias de las diferentes varas de medir que se aplicaron en las dos cuencas mineras turolenses, la Central y la de Andorra? ¿Puede ser algo de eso?

Señores del Gobierno de Aragón, no se han hecho bien los deberes en la Cuenca Minera Central, y ahora están aflorando las consecuencias. Verdaderamente dramáticas para el empleo, sobre todo para el empleo femenino y para el empleo juvenil, en una de las pocas

comarcas industriales que tenemos, las Cuencas Mineras, con un índice, señor consejero, con el mayor índice de desempleo juvenil, según datos de las organizaciones sindicales, una comarca que presenta el mayor índice de desempleo juvenil en Aragón. Y, ante esa realidad, ¿qué es lo que han hecho ustedes, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Barrena, tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el señor Yuste le ha hecho una relación pormenorizada de la pérdida de empleos que están sufriendo la Comarca de las Cuencas Mineras. Yo ya le anticipo que a usted le interpelamos, hemos pedido su comparecencia en su condición de consejero de Industria, y, por lo tanto, con relación a las industrias. Evidentemente, Izquierda Unida tiene pedida también la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para ver también qué medidas de empleo quiere plantear, porque, evidentemente, tal y como tienen ustedes organizado el Gobierno, su departamento tiene que ver lo que es el tejido industrial, y en el del señor Larraz tienen que ver las medidas de apoyo al empleo. Todas ellas, en lo que se refiere a las Cuencas Mineras, se ven bajo el paraguas de lo que es el Plan Miner, de lo que negocia la mesa de la minería, y, por lo tanto, a partir de ahí, ya sé que en este tipo de relaciones también tiene algo que ver el Ministerio de Industria, con el que yo entiendo que usted tiene también las relaciones suficientes, y sé que también tienen algo que ver los agentes sociales. Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda de que desde nuestro grupo parlamentario el planteamiento no es única y exclusivamente pedirle exigencias al consejero de Industria, que se las estamos pidiendo absolutamente a todos, pero hoy le toca a usted y, por lo tanto, a usted es a quien le vamos a demandar.

Yo creo que usted sabe, son datos de su gobierno, que en estos momentos la Comarca de las Cuencas Mineras es la comarca de Aragón (ustedes, el Partido Aragonés, lo de las comarcas se lo creen y trabajan en ello), es una comarca con el índice de paro juvenil más alto de todas; por lo tanto, debería llevarles a reflexionar sobre qué hacer para esto empezar a cambiarlo.

Yo sé que lo que ustedes están haciendo, en principio, aunque a ustedes les satisface, porque nos dirán: traemos empresarios, llevamos el gas, llevamos la línea eléctrica, ayudamos a poner polígonos...; algunos otros polígonos no llegaron a ponerlos, por ejemplo, el de Alcañiz, pero estamos hablando de las Cuencas Mineras. Entonces, sabemos que ustedes apoyan también con iniciativas desde Savia, la empresa de capital riesgo. Claro, dudas tenemos sobre si eligen ustedes bien proyectos, porque, mire, dos crisis de empresas de las que le ha citado el señor Yuste han tenido que ver con socios italianos; por ejemplo, Teruel Fundiciones, es un grupo italiano, el grupo Biasi. Sabe usted, usted además lo explicó muy bien, que había conseguido que entrarán en el accionariado una inyec-

ción de capital italiano y se produjo incluso una ampliación de empleo: tres meses duró, tres meses.

Ya sabe usted que a veces le digo que no se sabe usted muy bien con quién se relaciona. Entonces, asegúrese de con quién se relaciona, que sean viables, porque sabe usted, tiene usted los datos igual que yo, cuántos euros, cuántos miles de euros, por la vía de las subvenciones tanto del Plan Miner como de las de su propio departamento o las del de Economía, están recibiendo estas empresas.

Le hablaba de Teruel Fundiciones. Mire, hay otro socio italiano que ha tenido algo que ver con otra de las empresas, la de Athenia, es otro socio italiano. Esa también fue muy efímera.

Y luego sabe usted que explicaciones que nos han dado de qué problemas ha habido con el textil o con las cooperativas, en el caso del textil tenían la culpa los chinos, porque es un sector que ellos trabajan a bajo coste, y en el caso de la cooperativa la culpa es de los países del Este, porque como trabajan para el grupo del cableado del automóvil... Bueno, yo creo que ha llegado el momento de dejar de echar balones fuera, y, a partir de ahí, coordinar acciones, a las cuales desde luego le emplazamos, para que la cuenca minera, la que ha sufrido la reconversión del carbón, la que aparece en todos los planes específicos y planes de ayuda, tenga una serie de medidas eficaces y efectivas, y creo que también ha llegado el momento de, para cuando se les demanda desde allí al Gobierno comparecencias, visitas, explicaciones, pues se den.

Creo que ha llegado también el momento de ser claro y transparente, y de hablar con los agentes sociales, con todos, no solo con alguno, porque nos consta que ha habido reuniones por parte de su departamento con el Grupo del Partido Aragonés y con algún que otro empresario y con algún que otro sindicato. Y nos parece que eso no ayuda a facilitar las cosas. Si quiere se lo digo: el sindicato era UGT, la Unión General de Trabajadores. Entonces, claro, fraccionar así las cosas y tratar de jugar a buscar culpables fuera y a buscar, digamos, inquietudes situándolo en las malas relaciones que pueda haber entre los agente sociales y los partidos políticos de la comarca, no lleva a ningún lado; porque la realidad es tozuda: dice que ha habido pérdida de empleos, dice que los apoyos que se han dado a determinadas empresas, empresarios, industriales, no han respondido a la confianza y al apoyo público, no han respondido, y dicen que ahí hay un problema que resolver, y, como ahora le toca a usted, y después me volverá a tocar a mí, pues en función de lo que me diga, luego en la réplica continuaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo puede responder en nombre del Gobierno.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Señorías.

Una vez más, buenos días.

Comparezco para informar, a petición de dos grupos parlamentarios Chunta Aragonésista e Izquierda Unida, sobre qué medidas o qué gestiones he reali-

zado sobre crisis industrial que vive la comarca Cuenca Mineras con el cierre o reducción de plantilla de varias empresas.

En primer lugar, quizá los que hemos vivido ya otras crisis industriales sabemos que estamos hablando de una comarca que tiene sus peculiaridades. Me refiero y doy la bienvenida también a un ilustre alcalde, con el cual hemos trabajado muchos años, y que conoce también, yo también, muchos años, y estamos hablando de una comarca, como bien decía el señor Barrena, que tiene nueve mil quinientos habitantes, que tiene un 6,7 de densidad de población, pero hay que ver cómo es la comarca en su estructura productiva, y así se entenderá, se puede entender algunas de las cuestiones que nos afectan.

Con respecto a la producción de la comarca el 6,9% es agricultura, el 17% es energía, el 41% es industria y el 9,9% es construcción y el 25% son servicios. Luego estamos hablando de una comarca donde el peso de la industria en el valor añadido bruto de la producción es básico; con lo cual, cualquier circunstancia que afecte a cualquier industria de las que están instaladas, dado ese fuerte componente de la industria en la estructura del valor añadido de la comarca, afecta importantemente.

Bien, no es eso solo en lo que se refiere a la producción. En la comarca, el 54% del empleo es la industria (esos son datos de hoy), el 54% del empleo es la industria, 33% en servicios, 10% en construcción y en agricultura el 0,86%. Luego cuando afecta alguna cuestión a la industria, enseguida tiene reflejo, porque el 50% del empleo que hay en la comarca es y corresponde a, como decía, la industria.

Bien, a finales de 2007 había trescientos cuarenta y dos parados en la comarca, sobre una población de dos mil trescientos noventa y dos afiliados a la Seguridad Social, lo que quiere decir que ese dato de la cifra de paro no es uno de los peores de Aragón, no es uno de los peores de Aragón, y luego lo explicaré.

Incluso —y no preguntaron sus señorías—, en el año 2005 había cifras de paro más altas que en el año en que nos encontramos, que en el mes de mayo del año en que nos encontramos de 2008. Y esto se observa cuando se analiza que en mayo de 2008 hay menos paro en la comarca que en mayo de 2005. Luego la palabra crisis industrial profunda la dejaría un poco aparcada, porque los datos nos indican que hay un problema, es evidente que hay un problema en las Cuenca Mineras, pero que yo creo que con los mecanismos que se están poniendo en marcha podemos paliarlo. Ha sido históricamente así en esa comarca, y, por ejemplo, tenemos datos de que en el 2006 había trescientos treinta y cuatro parados, en el 2005 trescientos ochenta y seis, en el 2004 doscientos sesenta y tres. Es decir, que esa cifra de paro viene a ser una cifra que ya convive, como digo, en la comarca. Luego no hay una subida, un efecto puntual de la subida; por ejemplo, no sé si sus señorías conocen que se está derivando, afortunadamente, el monocultivo de la oferta de trabajo del sector industrial, y sus señorías no han visto que hay un crecimiento permanente en la cifra de autónomos en la comarca, porque estamos trabajando en la diversificación: el turismo, el comercio.

Y esto hay que verlo. Hay un incremento en los autónomos. Luego sí que es verdad que, con cualquier

sociedad avanzada, señor Barrena, sabe que se está incrementando el peso en los servicios, el peso en el sector servicios, y estos datos están ahí. Hay un incremento en el número de autónomos correspondientes. Por ejemplo, en el 2007 se alcanza la cifra máxima de afiliaciones de autónomos a la Seguridad Social. Luego sí que hay, afortunadamente digo, para que no dependa todo del sector industrial, hay un desvío de empleo que se está creando vía de autónomos. Incluso —fíjense qué cosa más curiosa— se han duplicado, desde el 2000 al 2007, los empleos en el régimen especial agrario en la comarca. Estos son datos. Luego, ¿por qué la cifra de paro se mantiene en índices por debajo del 2005 todavía? Porque se está produciendo un incremento de empleos en otros sectores de la economía. Incluso, señorías, con la crisis que ustedes pregonan, se ha batido en el año 2007 el número de afiliaciones a la Seguridad Social, con mil quinientos treinta. Se ha batido el récord de afiliaciones a la Seguridad Social en el régimen general.

¿Qué medidas? Voy a enumerarlas —para continuar luego, porque ya me ponen la luz—. Vamos a ver, en primer lugar, todas las empresas, algunas de las empresas —luego entraré en detalles en algunas; tengo información para estar cinco horas hablando, señoría, porque tengo toda la información de cada empresa, porque hay algunas que las llevo yo personalmente—. Mire, hemos visto, como usted dice, con los agentes sociales, el Plan Miner: es evidente que el Plan Miner ha llevado nuevas empresas a la comarca. Se han tramitado ayudas con el plan de reindustrialización. Se han tramitado, enviado, atendido peticiones y ayudas e inversiones del Fondo de Inversiones de Teruel. Y hemos concedido ayudas y estamos concediendo (recientemente ha habido una convocatoria) a proyectos turísticos, industriales y agroalimentarios.

Hemos trabajado también con los pequeños comercios, con la feria de la comarca, y hemos puesto en marcha un plan —como sabe— de dinamización del turismo. Es decir, es evidente que hay algunas cuestiones puntuales, pero la cifra global de parados es la que es, es decir, hay problemas puntuales en alguna empresa, pero yo creo que lo que se está haciendo desde el Gobierno de Aragón es poner... Y no diga que no es prioritaria para nosotros, porque estamos trabajando todos los días tanto con el Plan de dinamización turística, los créditos al turismo, las ayudas al comercio, las ayudas a las pymes, el Plan Miner: es decir, todos los instrumentos legales que hay en nuestras manos los hemos puesto a disposición de esa comarca.

Y lo digo, señor Barrena, señor Yuste: yo viví desde el ochenta y siete lo que pasó allí, y siempre es difícil. Y hay una cuestión importante: en algunas áreas de Aragón el empleo es más autóctono en algunas comarcas; en este caso, ese empleo primero fue en la minería, y ahora está pasando a la industria; esperemos que luego, como están marcados los indicadores, se reparta entre todos los sectores productivos, porque es la única forma de paliar los efectos cuando venga alguna problemática concreta en el sector industrial.

En unos casos, yo creo que no tienen la culpa los empresarios, ni los alcaldes, ni la comarca, pero, si un señor fabrica radiadores y en el mercado hay una caída en el cuarenta por cien de las ventas de radiado-

res, al final los radiadores pagan las consecuencias, como usted dice, reduciendo empleo, etcétera, etcétera.

Que a veces los negocios son de estas empresas italianas. Yo creo que nadie viene aquí con mala fe, sino a hacer negocio, porque son empresarios, y crear empleo, y, como dice usted, a veces, se equivocan o no se equivocan, pero, al final, yo creo que el compromiso del Gobierno de Aragón está muy claro con esa comarca. Tenemos una serie de instrumentos que estamos poniendo en marcha, y, desde el Gobierno, desde todos los departamentos, se está trabajando para que si una empresa, y se ofrece, lógicamente, que vaya a Cuencas Mineras... Unas vienen, la mayoría, al valle del Ebro, y tirar de las empresas del valle del Ebro hacia otros sitios resulta un poco complicado, como ustedes bien conocen.

En todo caso, yo entraré en algún detalle más concreto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El turno de réplica lo haremos de la misma manera que antes: empezará en primer lugar el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor consejero.

¡Hombre!, me alegra que esta vez no haya hecho el discurso de obispo, de decir que hay empresas que nacen, que crecen, que mueren, que vienen otras y tal. Creo que ese discurso le pega poco a un miembro de un Gobierno, y, en ese sentido, me alegra que no lo haya hecho. No obstante, ha pretendido minimizar la crisis. Yo creo que no se puede minimizar. Estamos hablando de una de las pocas comarcas industriales que tenemos en Teruel; por lo tanto, creo que, efectivamente, usted ha dado los datos, y es suficientemente grave lo que está pasando para que nos preocupe y nos ocupe.

Yo he hablado de crisis industrial, sí; no he usado el adjetivo profunda; no sé medirla en estos momentos. Creo que no podemos consolarnos con que haya otras comarcas que tengan más índices de paro. Creo que esa no es la respuesta correcta, señor consejero, y usted ha dicho eso, y creo que no ha estado oportuno en esa afirmación. Yo creo que lo preocupante de este caso es que es pérdida de empleo industrial, en una dimensión muy importante, y en una comarca, además, una de las pocas comarcas históricamente industriales. Por lo tanto, entendiendo que no deberían de resolverse con cuatro frases más o menos ingeniosas o cuatro gráficos tipo Rato, sino que hay que actuar, hay que tomar medidas.

Claro, los datos que ha empleado los ha entremezclado de una manera pintoresca. Claro, yo no sé si debería consolarnos con que los —digamos— excedentes del empleo industrial, por emplear ese término economicista, se refugien en el empleo agrario. Yo creo que eso es lo clásico, lo de toda la vida, desde el XIX, ¿verdad? Yo creo que eso no puede consolarnos. Precisamente, si está diciendo que el futuro pasa por el incremento del sector servicios, no puede al mismo tiempo decir que miren qué bien, que sube el empleo agrario en el régimen general, en el régimen agrario

de la Seguridad Social. ¡Hombre, por favor! No, no puede emplear esos datos. Si usted dice que el crecimiento de los servicios de los autónomos es bueno, bien, pero no puede además sumar como bueno el dato de lo agrario. Lo cierto es que efectivamente está habiendo una pérdida de empleo industrial, y la gente intenta sobrevivir como puede ante esa situación.

Usted ha intentado minimizar la cuestión hablando de que son problemas puntuales en algunas empresas. Bueno, no sé si son pocas, son muchas empresas. Han coincidido, sé que las razones son distintas, y creo que eso debería llevarnos a iniciativas; sin embargo, usted se ha limitado a enumerar medidas que ya estaban en marcha desde siempre (incluso ha hablado del Plan de la minería), y, sin embargo, no ha hablado de medidas concretas tomadas a partir de los acontecimientos del último año, para dar respuesta a esa crisis. Eso supongo que se lo guarda para el segundo turno, al que ya no podremos replicar.

En todo caso, yo creo que en alguno de esos casos sí que hay una cierta responsabilidad de la administración. Cuando entregan subvenciones públicas a alguna empresa que luego no gestiona bien esas empresas, que luego la inspección pública no ha actuado con diligencia en verificar esos problemas... Eso sí que me preocupa que se pueda haber producido, como se ha denunciado desde los trabajadores de esas empresas. Yo quiero que desde el Gobierno se diga algo al respecto.

Y también me preocupa —y concluyo con esto— que no haya atendido la solicitud de reunión que le planteó el gobierno del consejo comarcal de Cuencas Mineras. Yo no sé por qué no se ha atendido ese requerimiento. Creo que sería positivo que se atendiera ese requerimiento. Representa precisamente a los municipios que están implicados en esa crisis, y creo que es bueno que se les de la palabra, y creo que es bueno que conozca de primera mano lo que está pasando ahí, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Barrena, tiene la palabra a continuación también para el turno de réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, vamos a ver si en la respuesta responde, porque usted ha dicho: claro, me dicen que comparezca aquí para informar. No, léalo bien, que dice: «informe sobre las gestiones realizadas para dar respuesta». Los datos que usted nos ha dado ya los conocemos, porque los estudiamos, y sabemos cómo está el paro y todo lo demás.

Una reflexión sobre el paro. Es lamentable que recurran a él en los términos de que se mantiene el mismo paro que en el año 2006 y que en el año 2005. Parece que no se dan cuenta de que el paro se calcula sobre la población activa, y que, por lo tanto, ya no entran en ese cómputo quienes han sido jubilados. Yo no sé si ustedes piensan mantener las cifras de paro en función de que se vaya jubilando la gente. Es una política que para maquillar las cifras del paro valen, pero para esconder la cabeza, como los avestruces, también.

Porque, claro, si al final de todo lo que usted nos ha explicado, resulta que en la comarca industrial por excelencia de Teruel el paro está igual que hace tres años, pues será que lo que están haciendo no es suficiente, y algo más habrá que hacer.

Mire, Plan Miner. Aquí en esta cámara hemos debatido, y usted la ha apoyado, una iniciativa diciendo que en el Plan Miner, en la última negociación, Aragón ha salido muy mal parada. Y aquí se aprobó una iniciativa para que pidieran más fondos complementarios: ¿dónde están esos fondos complementarios? ¿Se les espera al menos? Porque yo sé que he estado muy atento a lo que decía el señor Rodríguez Zapatero y el señor Iglesias cuando iban de turné electoral por Teruel y por su comarca, y no he escuchado que haya dicho que ya nos han compensado con la merma de los fondos del Plan Miner que ha sufrido esta comunidad autónoma. Me gustaría que me dijera si eso se ha arreglado o no.

Segunda cuestión: ya sé que ustedes hacen lo que pueden, pero sabe usted que en Athenia el 38% era capital público, 38% de capital público, más dos millones y medio de euros del Plan Miner, y en dos años ha dejado de existir. No sé si usted ha elegido bien el socio o no.

Claro, porque usted lo ha dicho muy bien —yo le agradezco además la franqueza—, dice: los empresarios vienen aquí a hacer negocio. Cuando me ha visto la cara ha dicho: bueno, y a crear empleo. Pero primero ha dicho usted que vienen aquí a hacer negocio. Ya lo sé: es el capitalismo, ya lo sé. Fíjese ahora cómo va eso de las sesenta y ocho horas semanales y todo lo demás, pero bueno...

Entonces, elijamos que los empresarios, aparte de que hagan negocio... Izquierda Unida quiere que hagan negocio, porque, si no, se arruinan, y no hay empresas. Ahora, no solo que hagan negocio, sino que aparte de hacer negocio mantengan trabajo y en condiciones.

Otra cuestión a la que usted se ha referido. Yo creo que no puede ser satisfactorio para un gobierno que se precie decir que se está cambiando industria por empleo del sector terciario. Sabe usted que el sector terciario, el de los servicios, el del turismo, esos que usted dice, tiene menos valor añadido, tiene menos posibilidad de desarrollo promocional de la persona, es más inestable y es más inseguro, y, por lo tanto, creo que no es buena política esa. Por lo tanto, cámbienla, y en la comarca industrial de Teruel, por excelencia, insisto otra vez, preocúpense de que se mantenga el empleo industrial.

Y, mire, algunas cosas más su Gobierno es capaz de hacer. Fíjese lo que ha hecho en Monzón con el Corte Inglés. Junto con el ayuntamiento le ha puesto una nave para desarrollo... Y no le voy a contar lo que está usted dispuesto a hacer por ILD, porque ya lo sabe. Pues creo que, como son capaces de hacer cosas, háganlas también en las Cuencas Mineras, y háganlas de acuerdo con los agentes sociales de las Cuencas Mineras, con los ayuntamientos de las Cuencas Mineras y con los trabajadores y trabajadoras de las Cuencas Mineras, y, a partir de ahí, reivindicquen bastante más con el tema del Plan Miner, y luego, eso sí, asegúrense de que sirve de verdad para crear

empleo industrial, no para que vengan cazadores de negocios. Asegúrense de eso, por favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Su turno de dúplica, señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Creo que hay de partida un error en alguna de las cuestiones que aquí se han afirmado, señor Yuste. La Comarca Cuencas Mineras no ha sido una comarca industrial, no, no, señoría, era una comarca minera que se industrializó, se ha ido industrializando. Luego no era una comarca industrial de partida, como pueden ser desde los años cincuenta Monzón o Sabiñánigo, que nacieron con la industria.

Esta comarca —yo voy a decir— se industrializó artificialmente, lo digo, porque esta comarca tenía una problemática, que era la minera; cuando vinieron los problemas en la minería interior, sobre todo en esta comarca, se empezaron las famosas reindustrializaciones, y algunos tenemos la suerte de haberlas vivido todas: la del ochenta y siete... Era una comarca industrializada artificialmente, y así nos fue.

En el segundo periodo se pusieron muchas más cautelas, y lo digo, aunque no tenía responsabilidad política, al menos tenía la responsabilidad de gestionar, y (Casting Ross) a otro nivel, con más de quinientos empleos, y alguna otra empresa.

Y en este último periodo solo han hablado ustedes de las malas; pero hay que hablar de Agromartín, que tiene cuarenta y dos trabajadores en activo y es industrial endógeno, eso es muy importante, industrial endógeno es muy importante; Inagro Escucha, que tiene cuarenta trabajadores, que es industrial endógeno; Espuña, que tiene setenta trabajadores, que es industrial que ha venido, pero el producto que manipula es producto jamón de Teruel, que es endógeno, y de ahí viene el tema del régimen de la agricultura; Prefabricados Hernández, veinticuatro trabajadores, que es un industrial de Calamocha que se ha instalado en la Comarca Cuencas Mineras.

Curiosamente, lo que hoy presenta más solidez en las Cuencas Mineras son los empleos industriales o que están implantados, por producto, en el caso del jamón de Teruel o los prefabricados, porque las calizas y el hormigón, el cemento, están ahí, productos que precisamente son los que tienen más solidez.

Cuando yo digo que está creciendo el empleo en el sector agrario, señoría, sabe usted que los Leader están haciendo rentables explotaciones agrícolas familiares con cuestiones de viviendas de turismo rural, de ahí que se ha hecho el Plan de dinamización turística.

Porque yo no es que quiera... Si todos los empleos del sector industrial en las comarcas mineras fueran, como dice el señor Barrena, del convenio de artes gráficas, de industria del papel o industria química o metal, maravilloso, pero teniendo el 54% del empleo en el sector industrial, tenemos mucha vulnerabilidad con lo que pase en el sector industrial; es decir, hemos dicho a algunas empresas que han tenido problemas... La cooperativa Conect era, es el último vestigio que queda de las pérdidas del empleo que estamos teniendo en el sector del cableado, porque el cableado va del norte al sur. En los ochenta vino a España de

Alemania, y ahora va al norte de África veinte años después. Entonces, ahí no podemos hacer nada.

Sin embargo, si se desarrollan proyectos turísticos, como estoy diciendo, se pone en valor el desarrollo turístico, hacemos menos dependiente a la economía de las comarcas de las cuestiones que hablamos del sector industrial.

Si hay una empresa, señor Barrena, no le quepa la menor duda, si hay una empresa que quiere hacer en Cuencas Mineras lo que ha querido hacer IECISA en Monzón, se hará, se hará con la misma fórmula. Aunque solo sea consejero de Industria, Comercio y Turismo, lo haremos. Pero el problema es que la comarca..., y aquí voy a decir más cosas, dice: hay jóvenes en paro. Yo he tenido alguna reunión con alguna empresa. ¿Sabe usted por qué fue Latexco a La Almunia? Porque hay una escuela de formación profesional con no sé cuántos estudiantes. Cuando sacamos el perfil de los jóvenes, pues hay dificultades para encontrar empresas.

Es decir, se hace formación a la medida, se ha hecho con Casting Ross, pero a veces hay que tener una masa crítica para crear cien empleos, incluso Casting Ross ha tenido en algún momento puntual problemas para encontrar empleo: lo sabe usted, lo sabe su señoría.

En todo caso, con el Plan Miner, estamos hablando de cien proyectos en la cuenca minera; mejores dotaciones en energía y gas para potenciar que vaya alguna empresa más; las ayudas a las pymes; el Plan de dinamización turística..., es decir, tenemos puestos en marcha todos los instrumentos para, en el momento que podamos, llevar o intentar paliar ese descenso en el empleo industrial. Lógicamente, así lo haremos y además vamos a contar con los sindicatos, porque, como sabe, el Plan Miner es un ejemplo de concertación. Por ejemplo, este año hay proyectos nuevos en esa zona. Hay seis o siete proyectos nuevos que esperamos que cuajen. Hay seis o siete que tienen que cuajar, con una inversión de veinticuatro millones de euros. Está la convocatoria reciente. A ver si esos proyectos cuajan, y tendríamos cien empleos en expectativa en el sector industrial.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

El Partido Aragonés puede intervenir a continuación: lo hará en la persona del señor Callau.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, solicitan Chunta Aragonesista e Izquierda Unida una comparecencia del consejero de Industria por el cierre o reducción de plantilla de varias empresas y una pérdida importante de empleo en la cuenca minera central de Teruel.

Presenta CHA una situación, a nuestro juicio, excesivamente catastrofista, comparando cifras de una forma errónea, señor Yuste: yo creo que comparar veinte mil empleos con doscientos, a pesar de que el porcentaje de influencia en las zonas sea el mismo, no tiene nada que ver, porque desde luego no es lo mismo reubicar, si llega el caso, a veinte mil personas que a doscientas. Por lo tanto, creo que son cifras que difícil-

mente se pueden comparar. En matemáticas todo se puede comparar, efectivamente, pero, claro, después de las comparaciones y de las estadísticas, habrá que saber analizarlas también, y se pueden analizar de muchas maneras.

Plantea usted y está obsesionado por la pérdida de empleo industrial, y es cierto: se está perdiendo empleo industrial, no solo en Cuencas Mineras y en esta comarca: se está perdiendo empleo industrial desgraciadamente en otras comarcas, se está perdiendo empleo industrial en Aragón, y todos somos conscientes de que estamos pasando una crisis.

Habla Izquierda Unida de un índice de paro muy alto en Aragón, y duda de si se eligen bien los proyectos. Yo creo que los proyectos se eligen en principio bien, pero los proyectos salen o no salen, y van en la medida que pueda ir la situación económica.

Creo que el consejero ha dejado bastante claro qué se ha hecho, qué trabajo ha hecho el Gobierno en la Comarca Central de Cuencas Mineras. Es una comarca, como ha dicho, pequeña, y de poca densidad de población, donde el peso de la industria, que primero era el peso de la minería, es muy potente (un 40%, la industria), y que ocupa un 54% del empleo industrial. Por lo tanto, pequeñas variaciones en ese modelo, pequeñas variaciones en la industria van a afectar mucho a esa comarca, como a cualquier otra comarca que estuviera trabajando con esas ratios.

Con las actuaciones que ha hecho el Gobierno de Aragón han evolucionado y han variado las cifras, y se ha desestacionado y se ha desestabilizado lo que es el desequilibrio industrial con respecto a los otros sectores. Se está tratando de potenciar y se está potenciando el tercer sector, y a costa del sector secundario, y, por lo tanto, la crisis industrial está derivando de alguna manera a trabajadores a otros sectores productivos, y puede aumentar la población.

Se han tomado medidas, como ha dicho el consejero, que no voy a repetir, con el Plan Miner, con el Plan de reindustrialización, con el Fondo de inversiones de Teruel, y se está trabajando de una manera importante en comercio y en turismo con ese plan de dinamización.

Pasar, de alguna manera, del sector secundario, de ese sector secundario injertado, que se dijo en un momento determinado, porque había que hacerlo para la reconversión de la minería, a un sector terciario, al sector servicios, que posiblemente sea el sector o uno de los sectores que más haya que potenciar en las sociedades desarrolladas.

En una palabra, diversificar riesgos entre los tres sectores, y tratar de reequilibrar: que ninguno de los dos tenga un peso tan importante que pueda afectar de manera importante a la hora de momentos de crisis parciales.

Se ha pasado por fases, de la fase de la minería a la fase industrial, y se ha diversificado para conseguir el equilibrio; se ha apuntado aquí, se ha dicho que se han potenciado de una manera importante y que está funcionando bien la creación de empresas y de industrias endógenas como Agromartín, Inagro, Espuña y Hernández.

Estamos convencidos de que es un proceso lento pero firme, y, claro, con un objetivo muy claro: no volver a poner todos los huevos en la misma cesta. De una

forma o de otra, a mí, si hay una cosa que me preocupa, aparte de que este proceso sea lento y de que sea un proceso doloroso en algunos momentos, a mí sí que hay alguna cosa que me preocupa, y quiero recordar que tanto Izquierda Unida como Chunta están en el equipo de gobierno de la Comarca de Cuencas Mineras. Por lo tanto, yo voy a recordar unas palabras que supongo que serán declaraciones del equipo de gobierno puestas en boca de su presidente, del presidente de esa comarca, que decía que «no hay solución ni varitas mágicas» —por lo tanto, ya estaba de acuerdo en que las soluciones eran difíciles—; «pero hay algo que sí que me preocupa de una manera importante: no sabemos —y creo que esa es la opinión del equipo de gobierno—, no sabemos qué es lo que tenemos que hacer; las medidas que tenemos que tomar están encaminadas a que las administraciones provinciales, regionales y nacionales nos tengan presentes». Mire usted, les voy a decir una cosa, señores de Chunta y de Izquierda Unida: cuando no sé qué hacer en un sitio me voy; a lo mejor es lo que se tendrían que plantear ustedes con este tipo de declaraciones.

Por otra parte dice, y esperemos que así sea, el presidente que espera que proyectos, macroproyectos interesantes en otras comarcas o en otras zonas de Aragón pueden influir de manera importante para que en Teruel en esa zona se puedan elaborar componentes para esos macroproyectos. Si llega el caso, no me cabe la menor duda de que así trabajará el Gobierno de Aragón, a pesar de que alguno de ustedes (o los dos) estén muy en contra de esos macroproyectos. Por lo tanto, difícilmente se pondrán de acuerdo con el presidente de su comarca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular: el señor Lafuente tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, estoy encantado de volver a debatir con usted después de un año, pero me venía a la cabeza ahora mismo un refrán: que después de un año, señor consejero, nada nuevo bajo el sol, absolutamente nada.

Señor consejero, no ha dicho usted absolutamente nada de lo que era el motivo por el cual hoy tenía que comparecer aquí, no ha dicho absolutamente nada, porque le voy a recordar cuál es el tema de su comparecencia: informar sobre las gestiones realizadas para dar respuesta a una crisis que su propio diputado de su grupo ha reconocido que hay en las Cuencas Mineras. Pues ¡claro que hay una crisis, señor consejero! Negar la evidencia es tanto como negar lo que está negando el señor Zapatero en una crisis nacional.

Mire, Athenia, Fundiciones Teruel, Conect, Casting Ross, ML: empresas, una detrás de otra, que en los últimos años o bien han cerrado o bien van a decretar el cierre si alguien no hace algo.

Alguien ha dicho, el señor Callau ha dicho que doscientos cincuenta empleos no son comparables a la pérdida de seis mil en Zaragoza. Señor Callau, exac-

tamente eso es lo que es comparable, exactamente eso: la proporción y la defensa de un solo puesto de trabajo es exactamente la misma en Zaragoza capital, y con su discurso nos ha dicho bien lo que usted plantea en Aragón, pero es exactamente igual que la pérdida de cinco o seis mil puestos en Zaragoza.

En el caso de Zaragoza, señor Callau, señor Aliaga, en ese caso sí que el Gobierno de Aragón se pone a correr cuando hay bastantes problemas con algunas empresas. Nadie discute, señorías, que haya una crisis. La única discusión es si el Partido Socialista y el Partido Aragonés han hecho algo.

Una comarca que ya fue tremendamente castigada en los años ochenta está ahora otra vez perdiendo tejido industrial año a tras año. Para contestar a la pregunta de qué ha hecho este Gobierno en los últimos años en las Cuencas Mineras tenemos dos iniciativas, en este mismo parlamento, que son dos joyas.

Mire, señor Aliaga, Chunta Aragonés al final de la legislatura pasada le hizo una pregunta, una pregunta escrita, que, después de usted en la exposición de motivos hablar del Instituto Aragonés de Fomento, de lo que tiene como misión el Instituto Aragonés de Fomento (la promoción de proyectos de inversión, la promoción de infraestructuras, el estudio de posibilidades de desarrollo, la promoción y participación de estudios de mercado, el fomento de la promoción exterior, la asistencia técnica), a usted le preguntaban: «¿qué medidas y actuaciones ha realizado el Instituto Aragonés de Fomento en la actual legislatura para dar cumplimiento a las funciones que tiene atribuidas por la ley en la Comarca de las Cuencas Mineras?»: literalmente, señor consejero, le preguntaban específicamente por esa comarca. Usted contesta en dos folios lo siguiente: primero, apoyo a la modernización de la gestión empresarial: nada, no dice ni un solo proyecto en las Cuencas Mineras, habla de quinientas empresas, de ochenta y cinco colaboradores, de cuarenta y un socios, pero ni un solo proyecto en las Cuencas Mineras.

En apoyo a la articulación de sectores estratégicos, un convenio con el ICO, pero ningún proyecto en las Cuencas Mineras. En apoyo a la creación y consolidación de nuevas empresas, dice que un día fue por allí el Aulabús, que estuvo en Muniesa, señor consejero; esto es de risa: que un día fue el Aulabús y estuvo en Muniesa: eso es lo que usted dice aquí.

Y, por último, en la dinamización territorial, habla de «san Plan Miner», señor consejero, de los fondos que sistemáticamente su gobierno sustituye a los fondos del propio IAF y a los fondos del propio presupuesto de la comunidad autónoma, sistemáticamente: año tras año hacen eso. Y le recuerdo aún más: usted, su grupo parlamentario, y el Partido Socialista, por supuesto, votaron en contra en la pasada legislatura de crear fondos complementarios al Plan de la minería, y eso ahí quedó, porque aquí, señor consejero, nos marcamos cuando votamos.

Es su propia consejería la que reconoce no haber hecho prácticamente nada en los últimos años, prácticamente nada más allá del Plan de la minería, que también le voy a recordar que ahora mismo tiene doscientos cincuenta millones de euros menos, porque este Gobierno ha liquidado cuarenta y dos mil millones menos, precisamente, para las Cuencas Mineras.

Y el segundo documento, señor consejero, es la iniciativa que este grupo parlamentario presentó en la Comisión de Industria no hará ni veinte días, que era sobre la empresa Conect, sociedad cooperativa, que era la visión exacta de lo que piensa su Gobierno del problema que hay en las Cuencas Mineras. Ustedes votaron en contra, señor consejero, de lo siguiente: realizar las gestiones para buscar soluciones al problema de la empresa Conect. Ustedes han votado en contra de realizar gestiones, no de poner dinero, no de hacer iniciativas, sino de realizar gestiones para que la empresa no se vea abocada al cierre, y eso es lo que ustedes han votado en contra, exactamente eso: la búsqueda de soluciones.

Más esclarecedor no puede ser, pero le voy a apuntar una cosa más, claro, porque usted se arroga el mérito cuando llega una empresa a un sitio de que la empresa se ubica, pero no se arroga el mérito cuando la empresa se va; entonces no es su problema: es el mercado. En palabras del señor Callau, el mercado es el mercado y actúa como actúa, y frente a eso nada se puede hacer. Oiga, pues aquí se han hecho muchas cosas: Opel, Moulinex, Delphi, el problema del calzado en la comarca del Aranda y un plan específico que usted aprobó con la consejería de Economía, otro para Tarazona y el Moncayo, planes especiales en Barbastro cuando hubo un problema enorme hace dos años... Ustedes han hecho lo que han considerado conveniente, y con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular detrás, pero aquí no se están en absoluto mojando en nada. Con esta visión, General Motors en este momento no estaría en Zaragoza, ya no estaría en Zaragoza.

El Gobierno de Aragón, señor consejero, tiene que ser mediador e impulsor de soluciones, no intervenir ningún mercado, como en esa comisión tan grandilocuentemente se decía. Eso es una barbaridad, y nadie está pretendiendo eso, pero sí que usted actúe, que este Gobierno actúe igual que ha actuado en otras ocasiones. La obligación, señor consejero, de este Gobierno es buscar soluciones, precisamente a lo que votaron en contra el otro día en la Comisión de Industria su grupo político y el grupo político del Partido Socialista.

Señor consejero, la provincia de Teruel no puede perder ni un solo puesto de trabajo. Las Cuencas Mineras, menos, pero estamos hablando, además, de pérdida de empleo fundamentalmente joven y femenino. Señor consejero, para lo que quiera este grupo parlamentario lo tiene detrás, pero, desde luego, creemos que usted no está gestionando bien la crisis en las Cuencas Mineras turolenses.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista: el señor Ibáñez tiene la palabra a continuación.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, señor Aliaga, en nombre del Grupo Socialista queremos agradecerle las explicaciones y las informaciones que nos ha transmitido esta mañana aquí, y, además de la información y las expli-

caciones, le queremos agradecer su trabajo, porque entendemos que, afortunadamente, gracias a su trabajo y al de este Gobierno, la situación de las Cuencas Mineras no es para nada la que desde algunos grupos se intenta desde aquí explicar.

Es cierto y nosotros compartimos la preocupación, porque, todas las comarcas, todas las localidades donde hay industria, lógicamente, son susceptibles de padecer crisis industriales. Eso es de Perogrullo. Si no hubiera sido porque en su día conseguimos que en esa comarca hubiera industrias, difícilmente en estos momentos podría haber industrias que pasan por momentos difíciles: industrias concretas atraviesan momentos difíciles. Es lo mismo que cuando el Partido Popular se empeña o se empeñaba en decir la crisis industrial de la provincia de Huesca. Pues no: crisis concreta en algunas industrias de la provincia de Huesca. *[Rumores.]*

Vamos a ver —seguimos—, yo estoy tranquilo. Es que me despistan, me despistan.

Bien, señor Yuste...

El señor PRESIDENTE: No le veo desamparado todavía, señor diputado; tiene usted arrestos para reconducir la situación. Continúe.

[Risas.]

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Mire, decía el señor Yuste: esto es como si dos General Motors en Zaragoza... Señor Yuste, pues si doscientos empleos, que son los que ustedes dicen que se han perdido... Aquí han hablado de algunas empresas que cerraron hace tres y cuatro años, y aquí lo meten todo en el mismo saco; pero, vamos, le aceptamos pulpo como animal de compañía: doscientos empleos: dos General Motors. Pues, entonces, ¿sabe usted lo que pasa con su argumento? Que en una comarca de nueve mil habitantes, una comarca que ha atravesado unas situaciones muy complicadas en la provincia de Teruel, con una reconversión brutal, tenemos ocho General Motors funcionando, ocho. No se da cuenta de que su argumento se puede volver muy fácil: ¿usted sabe qué es una comarca de nueve mil habitantes con ocho General Motors proporcionalmente? Y ¿por qué están allí las ocho General Motors?: ¿porque han caído del cielo, del guindo, como ustedes?, o ¿por qué? Pues será porque se ha hecho un trabajo serio, razonable y ha sido posible que todas esas empresas, que en estos momentos algunas de ellas atraviesan crisis, estén allí y estén creando empleo y creando trabajo.

La única empresa que recientemente ha cerrado en esta comarca es Athenia, punto. Athenia ha cerrado: muy bien, y hay otras empresas: Fundiciones Teruel, MT, Conect... que están atravesando problemas. Vale, pero lo que necesita esta comarca, señorías, es lo que los socialistas llevamos intentando hacer allí desde hace mucho tiempo, y, afortunadamente, con mucho respaldo de los ciudadanos de esa comarca, es decir, no alarmar, no se puede alarmar ni se puede decir que en las Cuencas Mineras es un desastre todo, porque así es muy difícil que las empresas vayan allí; no se puede crear polémica innecesaria donde no la hay, porque, claro, el señor Barrera dice: señor consejero,

aquí hay que ser claros y transparentes. Claro, es que usted se reúne con su partido político allí y con un sindicato. [El diputado señor Barrena Salces, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos que resultan ininteligibles.] No; se reúne con uno, ha dicho usted con UGT. Si, sí; digo que usted le dice al señor consejero: hay que ser claros y transparentes. Porque usted se reúne con su grupo político y con un sindicato solo, y usted señor Barrena tiene que ser claro y transparente. Porque usted lo que está pretendiendo es, igual que Chunta, en esa comarca, en río revuelto, a ver si pescamos algo; o sea, que no exija para los demás lo que usted mismo no hace, señor Barrena. Hay que ser un poco más serio, un poco más coherente, porque eso lo están haciendo ustedes porque saben que allí está gobernando, en esa comarca, el Partido Socialista con Izquierda Unida y con Chunta. Que parece mentira, que lo deberían saber y deberían tener otro comportamiento. Porque el Partido Socialista no tiene mayoría [rumores], no tiene mayoría, y ustedes saben lo que pasa cuando no se tiene mayoría, y, como el Grupo del Partido Aragonés en esa comarca está en la oposición, pues intentan lo que intentan siempre. Pues, miren, que es que no, que se equivocan, que es que este Gobierno es sólido, es fuerte, está trabajando duro, y lo está haciendo muy bien; con lo cual, dedíquense a otra cosa, dedíquense a otra cosa, y a predicar con el ejemplo.

En definitiva, señor consejero, nosotros sí que le decimos desde nuestro grupo que estamos preocupados, que compartimos la preocupación, hay motivos de preocupación, no hay motivos de alarma, no hay motivos de demagogia, y le instamos a que siga trabajando en la misma línea, y, si cabe, a que intensifique, y, como estamos convencidos y seguros de que eso es lo que va a hacer, sepa que cuenta con todo el apoyo del Grupo Socialista de estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero, supongo que desea tener una intervención final para contestar a las preguntas planteadas de los tres últimos grupos.

Tiene usted la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que ha quedado claramente expuesta la problemática; no es nueva la problemática en las Cuencas Mineras. Yo agradezco a los grupos que apoyan al Gobierno, al Partido Aragonés y al Partido Socialista, su comprensión, y pediría a los representantes de otros partidos que, cuando tengan alguna empresa o una iniciativa que pueda venir a Aragón, que me la digan, que pondremos todos los mecanismos como hacemos siempre. Y vamos a seguir trabajando en la misma línea para intentar que siga habiendo empleo, que siga habiendo riqueza en las Cuencas Mineras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Debate y votación de la moción 21/08, dimanante de la interpelación 34/08, relativa a la política

general del Gobierno de Aragón para el sector de la construcción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gamón, tiene la palabra.

Moción núm. 21/08, dimanante de la interpelación núm. 34/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para el sector de la construcción.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señor presidente.

La situación del sector de la construcción en Aragón no es precisamente de bonanza, sobre todo en lo que a edificación se refiere. Las viviendas visadas por los colegios de arquitectos en el año 2007 descendieron un 21% con relación al 2006. Las viviendas iniciadas en el 2007 descendieron un 17,9% respecto al 2006 también.

La situación de crisis no es ajena a la situación de la economía en general, como quedó expresado en la interpelación de la que dimana esta moción. Ante esta situación hay que articular medidas y soluciones. No podemos negarnos a intervenir basándonos en criterios como el del señor Solbes, que afirmó, poco menos, que el propio sector de la construcción se lo había buscado por la expansión irracional de la actividad, queriendo dejar a su suerte a todo un sector. Afirmaciones que reflejan una imprudente falta de responsabilidad, algo incomprensible en un ministro de Economía.

No cometamos en Aragón el mismo error. El Gobierno de Aragón representa el 25% de la obra pública en Aragón, estando en manos de la iniciativa privada el 75% restante. Pero no hay que olvidar que el Gobierno de Aragón tiene la capacidad de legislar y articular medidas que determinen hacia dónde se ha de dirigir el sector, que es igual de importante que la obra pública que se licita.

Entre las medidas que podríamos incluir, podríamos destacar las siguientes: propiciar la máxima coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y entre las diferentes administraciones aragonesas, con el fin de reducir y agilizar los trámites administrativos para la gestión de proyectos por parte de las empresas del sector de la construcción; reducir el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en los tramos autonómicos; modificar el proceso de selección y adjudicación de las viviendas de protección oficial a los adquirentes, simplificándolo en los trámites y en los plazos de adjudicación; revisar al alza el precio del módulo de viviendas de protección oficial; incrementar la licitación de obras públicas; acelerar y promover las obras de infraestructura previstas para el periodo 2008-2011, concentrando su ejecución en los años 2008-2009, priorizando especialmente aquellas obras de edificación como pueden ser las de guarderías, hospitales, centros de salud, residencias, etcétera, ya que estas son las que cubrirían mejor el tejido industrial de la pequeña y mediana industria de construcción que impera en Aragón, porque las grandes empresas son las que se dedican generalmente a las infraestructuras; incentivar la mejora en inversión productiva en innovación e internalización (lógicamente, cuando la

situación en Aragón es la que hay, igual que en el resto de España, tenemos que incitar a que nuestras empresas puedan salir al exterior y puedan seguir manteniendo sus negocios y prosperando en ellos); agilización de los pagos de la Administración (una empresa puede sentirse descapitalizada y con problemas reales de tesorería si la Administración en sus pagos se retrasa); potenciar la rehabilitación de viviendas, incentivándola fiscalmente, y la formación de los trabajadores.

Son muchas más las medidas que podríamos articular, pero lo importante no es una u otra medida, sino el conjunto de ellas. Y que sean los implicados los que fijen cuáles han de ser las prioridades. Por ello, el objetivo sería que se estableciera por parte del Gobierno de Aragón un plan específico para el sector de la construcción. Para la elaboración de dicho plan, sería necesaria la participación de las asociaciones y agentes implicados: constructores, promotores, consumidores, sindicatos, organizaciones empresariales, y de esta participación surgirían las medidas económicas, fiscales, procedimentales y sociales para la reactivación del sector y de la construcción.

Qué mejor forma de trasladar la confianza sobre el futuro y la eficacia de un plan que el hecho de que todos los implicados participen y se impliquen en él.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

A la moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista: para su defensa tiene la palabra su portavoz.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidente.

Señorías, tomo la palabra para fijar la posición de mi grupo respecto a la moción 21/08, presentada por el Partido Popular.

A esta moción se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Socialista con el siguiente texto de sustitución, que leo textualmente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plan de reactivación de la economía que está elaborando se incluyan medidas específicas para el sector de la construcción, teniendo en cuenta las aportaciones de asociaciones y agentes sociales implicados.»

La presentación de esta moción por parte del Grupo Popular ya nos la adelantó el señor Gamón en la interpelación al consejero de Economía. Yo creo que la respuesta que dio el señor Larraz en nombre del Gobierno fue clara y clarificadora, no negando en ningún momento que estamos afrontando una situación de desaceleración, no solamente en Aragón y en España, sino en los países occidentales. Ahora bien, sin negar esto, como digo, el señor Larraz en su intervención dio numerosos datos de cuál es la situación real de la economía aragonesa en estos momentos, con todos los condicionantes positivos que tiene la Expo, respecto a sí misma, a la relación con los años anteriores y a la relación de nuestra situación económica con la situación general del país.

No me voy a extender volviendo a repetir los argumentos y los datos que están a disposición de todos,

pero sí que me gustaría centrar el tema en tres puntos muy concretos.

Primero, que no hemos de olvidar y que hemos de tener siempre presente que estamos en un mundo globalizado, que nuestra economía no es ajena a los avatares de la economía mundial. En segundo lugar, que hay tres factores que afectan directa y gravemente a la economía mundial: primero, la crisis financiera; segundo, la debilidad de la economía de Estados Unidos, y, en tercer lugar, la inflación global causada por el aumento de precios de la materia prima, muy concretamente por el tema del petróleo.

Y, en tercer lugar, y en el caso concreto de España, se ha unido a todo lo anterior la velocidad de ajuste del mercado inmobiliario. Y esto, por supuesto, ha afectado directamente a la construcción.

A pesar de todo lo anterior, la economía aragonesa está teniendo un mejor comportamiento. Ya le he dicho que afectada directa y positivamente por el efecto Expo. Pero la base del crecimiento sí que es cierto que se ha estrechado, puesto que la industria no comparte el dinamismo de otros sectores.

Aragón participa de la desaceleración, pero de una forma mucho más suave.

En este contexto no resulta a nuestro juicio interesante actuar en un único sector. La economía en estas situaciones de desaceleración necesita de medidas generales que permitan seguir manteniendo los ritmos de crecimiento. Se debe ser capaz de dar una respuesta general, y no específica, y, dentro de esa respuesta general, de forma específica, a unos sectores determinados.

Ya lo dijo el consejero: existe, se está elaborando un plan de reactivación de la economía, y dio ya él pinceladas: mayor aumento de la inversión de obra pública en lo que queda de esta legislatura; inversión en planes específicos, como son los planes de depuradoras, plan de carreteras, trabajando directamente con la empresa privada; planes específicos del Instituto Aragonés de Empleo; hay un plan muy específico de contribuir a reciclar los trabajadores con problemas en este sector. El Gobierno está trabajando en estos temas. Existe mejor posición que en la media del Estado, aunque es cierto que es una obligación adelantarnos a los mismos. Los indicadores nos dicen que nos vamos a encontrar en los próximos meses una situación de desaceleración.

El Gobierno —como digo— está trabajando para el sector de la construcción y, de manera muy directa, con un paquete de medidas negociadas con los agentes sociales, dentro de la reedición del acuerdo económico-social para el progreso de Aragón, con sindicatos y con las organizaciones empresariales.

Entiendo, pues, que nos admitirá nuestra enmienda, porque todo el discurso se ha basado prácticamente en la interpelación y en el discurso que hizo el señor Larraz y en las argumentaciones del trabajo que ya está haciendo este Gobierno, para adelantarnos a la situación de desaceleración que, como va a ser previsible en los próximos trimestres, tenga la economía de nuestra comunidad autónoma.

Entiendo, pues, que nos van a admitir la enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señora diputada.

Es el turno ahora de intervención de los grupos parlamentarios no enmendados.

Por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón no veo a su representante. Por lo tanto, pasaremos al Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y para eso tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Tradicionalmente, en la interpelación se hace el diagnóstico, y luego en la moción se plantean las soluciones.

Está claro que la economía globalizada entra en una nueva fase de crisis o de desaceleración, en todo caso, más rápida de lo previsto, como reconocía el propio vicepresidente Solbes. Y está claro también que tiene también su impacto en Aragón, suavizado o tamizado por el fenómeno Expo. Una crisis que, en todo caso, tiene su epicentro en la construcción, en el boom inmobiliario de los últimos años, en la burbuja inmobiliaria que ahora empieza a desinflarse, con las implicaciones financieras que conlleva, hipotecarias, etcétera, etcétera —luego hay una iniciativa sobre esta cuestión también—.

La interpelación fue lo esperado. La interpelación creo que viene a resumir bien la situación, el diagnóstico de la situación, y, sin embargo, la moción del Grupo Popular reconozco que me ha sorprendido. Yo esperaba propuestas concretas, esperaba medidas específicas para atajar el problema, y, sin embargo, nos encontramos prácticamente con un cheque en blanco. ¿De qué medidas económicas estamos hablando? ¿De qué medidas fiscales? ¿Qué medidas procedimentales propone el Grupo Popular? ¿De qué medidas sociales estamos hablando? ¿Cuál es, en definitiva, la receta que propone el Partido Popular para salir de la crisis de la construcción? ¿Más ladrillo?

Eso, desde luego, sería, si fuera así, una huida hacia delante. Apostar por actuar como si nada hubiera pasado sería mantener una situación insostenible; sería algo, además, inviable, y probablemente antieconómico, que ahora las administraciones públicas intentarían regresar a la situación de los últimos años. Yo creo que no se trata de eso. Venimos de una situación realmente insostenible: ¿o es que alguien considera razonable que en España se construyeran más viviendas que en los estados más habitados de la Unión Europea todos juntos? Pues no. Evidentemente, no es razonable. Y no podemos volver a esa situación. No sería bueno para la salud de nuestra economía.

En términos de empleo y de valor añadido, el peso de la construcción en el Estado español duplica el peso de la construcción en los países desarrollados, ¡duplica! Parece que la situación actual va a devolver a la construcción a su peso natural en el conjunto de la economía española, y eso no debería alarmarnos. Venimos de una situación anómala, y corregir esa desmesura debería ser asumido con cierta naturalidad. Eso no implica que no exista ningún problema, porque lo existe efectivamente. No sería bueno, sino todo lo contrario, que la construcción se desplomara; ni sería bueno, sino todo lo contrario, que los miles de parados

que se anuncian en el sector no encontraran alternativa de empleo.

Los poderes públicos deben contribuir a dar respuesta a esa situación, pero sin volverse locos. La situación anterior no era sana para nuestra economía, y no debemos volver a ella.

En este sentido, Chunta Aragonesista quiere exponer aquí algunas de las propuestas que defiende en relación con el sector de la construcción, que a nuestro juicio pasan por un esfuerzo en la obra civil, muy importante, desde luego, en este escenario posexpo para mantener la inversión, y para continuar con un buen ritmo en la construcción de equipamientos y de infraestructuras. En segundo lugar, la vivienda protegida. Hay bolsas de suelo para vivienda protegida que pueden permitir en los próximos años seguir trabajando, aunque, desde luego, entendemos que no se debería saturar el mercado. Y, en tercer lugar, entendemos que hay que optar por la rehabilitación. Quizá esta sea la idea más novedosa: fomentar la rehabilitación de vivienda es bueno porque no solo permite mantener el empleo, sino que contribuye a mejorar nuestras ciudades y, por lo tanto, la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en ellas.

Dado que esta es una moción, la que se nos presenta hoy, una moción inconcreta —la he calificado como un cheque en blanco al Gobierno—, la posición de Chunta Aragonesista va a ser la de abstención. Eso sí, reconozco que todavía es más cheque en blanco la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragones, la señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Gamón.

Efectivamente, estamos ante una moción de carácter general, si bien es verdad que usted ahora mismo acaba de decir o enumerar una serie de medidas específicas.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo. Ya se ha aludido además a esos tres factores claves —lo dijo el propio consejero— en la actualidad económica internacional. Y es verdad que en España el sector de la construcción ha contribuido de una forma importante a ese crecimiento experimentado en los últimos años. Incluso por el ritmo de crecimiento del año 2007, cuando ya se sabía en ese año que había un exceso de la oferta del sector inmobiliario y se conocía la tendencia al alza de los tipos de interés, a pesar de ello, es verdad que ha habido un importante crecimiento de este sector.

Es verdad también y es necesario que haya un ajuste en el sector, en el mercado inmobiliario, por ese boom de incremento inmobiliario en los últimos años en nuestro país, y, por eso, evidentemente, ese stock al que hacía usted referencia de viviendas no utilizadas.

Es verdad, y lo dijo el propio consejero, incluso en la propia presentación de los presupuestos de la comunidad autónoma, que, evidentemente, y a pesar de que Aragón está en una buena situación económica,

hay que destacar que Aragón en el año 2007 fue la comunidad autónoma que más creció de crecimiento económico en nuestro país. Es verdad que también Aragón va a estar afectada a esa desaceleración económica en menor medida.

En menor medida ¿por qué? Porque, evidentemente, el crecimiento económico de nuestra comunidad autónoma ha sido mucho más equilibrado en Aragón que en otras comunidades autónomas. ¿Por qué? Por el peso específico del sector de la construcción, que representa aproximadamente un 12% en el valor añadido bruto, estando muy pujante lo que es el sector industrial. En el año 2007 representaba en un 21%; datos actualizados de industria y energía y de minas, un 26%, aproximadamente, y el sector servicios es verdad que, por efecto de la Expo, da en el año 2006, y según el Instituto Aragonés de Estadística, un 60% en el valor añadido bruto, con un incremento de 3,9%, que nos decía el consejero en la interpelación formulada.

Por tanto vemos cómo, efectivamente, hay una versatilidad de la industria aragonesa y del desarrollo del nivel terciario de nuestra comunidad autónoma, que ha sido fundamental, frente a otras comunidades autónomas que han apoyado prioritariamente o priorizado solamente el sector de la construcción.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la enmienda planteada por el Grupo Socialista; creemos que, si representa este sector el 12%, tiene que haber un plan globalizado, un plan general que está trabajando el Gobierno de Aragón para estimular, reactivar, estimular el crecimiento económico de nuestra comunidad autónoma, volviendo a esos cauces de años anteriores, pero, evidentemente, hay que trabajar sobre todos los sectores productivos, no solamente sobre un sector productivo que representa el 12%. Habrá que trabajar en ese importante sector productivo, que es el de la industria, y habrá que trabajar en ese sector de servicios.

Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, creemos que lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es un plan general, con una visión global, con medidas concretas del sector de la construcción también, evidentemente, como dice la enmienda del Grupo Socialista. Y, en este sentido, ya apuntó el propio consejero algunas, como el impulso del mantenimiento de la obra pública. Estamos de acuerdo con ese impulso de mantenimiento de esos capítulos 6 y 7 de los presupuestos de la comunidad autónoma, y vuelvo a recordar cómo en los cuatro años de la legislatura anterior hubo un volumen importante presupuestario en esos capítulos, y también, por supuesto, el apoyo, dentro de las medidas legales, a lo que es la iniciativa privada, para que, evidentemente, pueda venir a nuestra comunidad autónoma también con ayudas públicas, y, por supuesto, también combinando esa actuación pública también con la iniciativa privada, como se ha estado llevando a cabo con el plan de depuración de aguas, con el plan de carreteras, etcétera. Y, por supuesto, ese plan de recolocación.

Simplemente quiero decirle que, por lo que respecta a esa consulta con las asociaciones y agentes sociales, yo creo que ya se lo ha dicho la representante socialista, creo que somos pioneros, Aragón es una comunidad autónoma pionera en el diálogo social

y en la participación de los agentes económicos y sociales en las políticas industriales económicas y sociales. También en la propia política de vivienda, que usted conoce, y que ha habido en estas Cortes múltiples iniciativas. Decía el propio consejero de Obras Públicas que, para hacer una política ambiciosa en vivienda, con brillantes resultados, hay que contar de forma indiscutible con los distintos agentes del sector. Es evidente y es obvio.

Por lo tanto, le recuerdo además algún paquete de medidas que también el Gobierno central ha hecho en base a sus competencias, y, en este sentido, el señor Yuste hablaba del tratamiento fiscal en la rehabilitación de viviendas. Hay medidas en este sentido por parte del Gobierno central en sus competencias, con líneas de ampliación de medidas de avales del Instituto de Crédito Oficial, con los créditos hipotecarios, y, por tanto, creemos que es oportuno actuar, pero actuar en todos los sectores productivos, y no única y exclusivamente en un sector productivo que representa el 12% del producto del valor añadido bruto en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

Yo considero, por favor, que sería bueno el poder aprobar una iniciativa conforme a la enmienda del Grupo Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

En nombre del grupo proponente, señor Gamón, tiene la palabra para fijar su posición en relación con la enmienda presentada.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Simplemente manifestamos, señora presidenta, que no admitimos la enmienda de modificación de la propuesta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): De acuerdo, señor Gamón.

Entonces procedemos a votar la moción en los términos inicialmente propuestos.

Se inicia la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor. Treinta y cuatro en contra. Cuatro abstenciones. Queda rechazada la moción.**

Turno de explicación de voto.

Veo solo al señor Gamón, del Grupo Parlamentario Popular: tiene la palabra, señor Gamón.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Simplemente quiero explicar en primer lugar por qué no hemos admitido la enmienda a la moción.

Elimina temas importantes, como puede ser la urgencia: creemos que es urgente establecer este plan sectorial de la construcción; diluye la iniciativa en unas actuaciones generales, porque el consejero no dijo que estuviera previendo o haciendo ningún plan. Lógicamente, entendemos que, desde el viernes, que fue cuando se debatió la interpelación, hasta hoy, ha tenido la brillante idea de hacer un plan económico para la crisis, con lo cual estamos totalmente de acuerdo: habrá que ver cuáles son las medidas que va a tomar. Y la enmienda lo único que viene a proponer-

nos es lo de siempre: ya estamos en ello, ya lo estamos haciendo, pero, luego, en definitiva, siempre estamos igual.

Una vez dicho esto, con respecto a lo que ha afirmado la portavoz del Partido Socialista, es cierto que la economía no es un ente, no es un reino taifa en ningún sitio, y todo está influido por todas las circunstancias que nos llevan a la globalidad. Pero sí que es cierto que en España está habiendo un ajuste fuerte de la construcción. Lo del suave aterrizaje ha pasado a un aterrizaje, ya no digo sin tren de aterrizaje, sino sin bomberos y sin sanitarios a la hora de aterrizar; con lo cual estamos totalmente desatendidos. En Aragón todos los indicativos nos están diciendo que nos va a ocurrir lo mismo. Con un efecto distorsionante, que ya expliqué en la interpelación, que es la Expo, Expo que no podemos extrapolar, y los datos están totalmente distorsionados; pero sí que podemos prever qué es lo que nos puede ocurrir ya en su inauguración, pero sobre todo cuando la Expo termine, con los servicios, con más de cuatro mil personas sin trabajo, que volverán al paro o allí de donde anteriormente vinieron, con la construcción bajo mínimos y con la industria dando signos claros de desaceleración y de problemas.

Realmente, lo que tenemos es una crisis, lo llamemos como lo llamemos, y tenemos un periodo y tenemos una situación, ya a nivel general de España, de estancamiento, que es algo muy importante cuando se produce una situación de paro, de incremento de paro, de estancamiento de la producción y con un incremento de la inflación, que es un indicativo muy claro de recesión, de recesión a nivel de España, y, por la interrelación que tenemos, recesión que nos puede venir a Aragón, reconociendo que estamos mejor situados; pero que estemos mejor situados no quiere decir que por ese mismo hecho podamos evitar el problema, sino que lo que hacemos con ello es poderlo contrarrestar y solucionarlo mejor.

La respuesta a cualquier crisis...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, ruego que concluya; es una explicación, no inicie de nuevo el debate. La explicación de voto exclusivamente.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: La respuesta, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, tiene que ser global, pero la globalidad no deja de ser el poder ver todas las cosas específicas, y con ellas sumar para hacer las medidas globales, pero cada especificidad la va a tener, cada sector tiene su particularidad.

Respecto a la contestación a Chunta Aragonesista, sí que es cierto que era bastante abierta, pero lo que se pretendía era que realmente los que pudieran dar la solución al problema, independiente de los criterios políticos que podamos tener todos, sean los implicados, y que sean ellos realmente los que vayan a dar esa solución, con las ideas que todos los partidos políticos tenemos, distintas unos de otros, porque los que realmente conocen el problema son los realmente implicados.

Y ya, para terminar, en cuanto al Partido Aragonés, sí es cierto el plan de depuradoras, el plan de carreteras; pero, bueno, en cuanto al plan de carreteras, de

la manera que se está gestionando, dudo que antes de dos años puedan empezar las obras. Con lo cual, igual cuando venga el plan de carreteras, ya hemos superado la crisis, o esperamos que así sea.

Y sobre la Expo repito lo de antes; lógicamente, es algo muy positivo, nos está ayudando mucho, nos está poniendo en una situación muy adecuada, pero realmente nos está distorsionando los datos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Palacín, tiene la palabra.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Como ya le he dicho al principio, en ningún momento el señor Larraz, todo lo contrario, ha negado que afrontamos una situación de desaceleración.

Dos no riñen si uno no quiere, y, desde luego, ha quedado patente hoy en este hemiciclo. Yo estaba dispuesta a llegar a un acuerdo y que hubiese un receso, y poder llegar a un acuerdo. Yo creo que los problemas específicos que tiene la construcción no pueden, porque es un error político gravísimo, gravísimo y económico, gravísimo, solucionarse de una manera específica. Estamos, como usted mismo ha reconocido y lo reconocen todos los organismos que en la materia entienden y atienden este tema, ante una situación global. Por lo tanto, las soluciones a estos problemas deben ser globales. La situación de la construcción no es una cosa específica y diferenciada de la situación general. Las soluciones deben ser generales y específicas para la construcción.

Lamento que no hayamos podido llegar a ningún acuerdo. Y entiendo que es una forma de instrumentalizar un asunto tan grave y tan importante como es el desempleo y la situación de desaceleración económica por la que va a atravesar nuestro país y nuestra comunidad autónoma. Lo lamento enormemente. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 55/07, sobre la información trimestral correspondiente a todas las empresas públicas dependientes del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra para la presentación y defensa de esta iniciativa el señor Senao.

Proposición no de ley núm. 55/07-VII, sobre la información trimestral correspondiente a todas las empresas públicas dependientes del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Esta proposición no de ley pretende recordar que las Cortes de Aragón tienen como principal misión el

control y el impulso de las iniciativas del propio Gobierno. Los diputados, a través del artículo 12 del Reglamento, tenemos derecho a solicitar información para apoyar en el impulso y para poder realizar la labor de control que, lógicamente, desde la oposición los diputados, y también los que conforman el apoyo al Gobierno, tienen la obligación o tenemos la obligación todos nosotros de realizar.

Nuestro grupo parlamentario, en esta legislatura que no cumple todavía el primer año, tiene pendientes de contestación ciento diecinueve peticiones de información, y ha presentado ciento doce quejas que están pendientes de resolución. Por otro lado, las empresas públicas no pueden quedar exentas de esta lógica obligación de este parlamento y, por lo tanto, veríamos incluso acrecentada esta necesidad, teniendo en cuenta que, en los últimos siete años, el Gobierno de Aragón ha utilizado este método de las empresas públicas para ampliar la gestión de un presupuesto que inicialmente se marcaba o se cifraba en sesenta y tres millones de euros, y que en la actualidad ha pasado a ser ochocientos setenta millones y medio de euros, es decir, de diez mil cuatrocientos ochenta y dos millones de pesetas, de las antiguas pesetas, hemos pasado a gestionar, a través de las empresas públicas, ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve millones de pesetas.

La información llega tarde o no llega nunca, en otras ocasiones. En las dos últimas legislaturas han existido infinidad de iniciativas desde nuestro grupo y también de otros grupos de la oposición. En los años 2005, 2006 y 2007 se presentaron comisiones de investigación que fueron rechazadas. Ha habido promesas, ha habido incluso en debates más dulcificantes compromisos de entregar lo que la oposición ha venido reclamando día a día, pero al final, cuando las cosas se enconaban, la opacidad, la penumbra es lo que ha imperado, y hemos carecido de esa información. Esa falta de transparencia en el fragor de los debates ha desembocado en que los grupos que apoyan al Gobierno nos dirigieran o nos enviaran a pedir información al Registro Mercantil, y entendemos que un diputado de estas Cortes de Aragón no tiene que acudir al Registro Mercantil para pedir información de lo que ustedes saben, evidentemente, que es imposible conocer allí con presteza, esos datos para poder apoyar en el impulso o para poder criticar en el control constructivo o de denuncia, si hiciere falta, para corregir algunos de los funcionamientos del Gobierno de Aragón.

En el Registro Mercantil, como saben, con respecto a un ejercicio que termina el 31 de diciembre, hasta el 30 de junio del año siguiente no hay obligación de presentar el cierre de cuentas. Por lo tanto, prácticamente estaríamos a más de año y medio, prácticamente dos años, para poder aportar soluciones, ideas, en el impulso lógico, que ustedes desde el Gobierno deben también de confiar en la oposición, o para poder corregir errores que, evidentemente, como somos humanos, todos cometemos. Por lo tanto, esa es una vía que no sirve, es inservible, porque, además, en el Registro Mercantil no podemos conocer muchos datos, como son los tipos de contratos que se han realizado con distintas empresas o la relación de trabajadores contratados en estas sociedades, que en muchos

casos están participadas al cien por cien por el Gobierno de Aragón.

Miren ustedes, se han excusado en innumerables ocasiones en temas de protección de datos para no dar esta información, y entendemos que los portavoces en las distintas comisiones de estas Cortes de Aragón somos lo suficientemente responsables como para poder administrar con prudencia este tipo de información que se requiere y se precisa para poder hacer una oposición digna y, además, tener el conocimiento preciso para poder también aportar nuestras ideas.

Fíjense ustedes en si esto no es grave ni peligroso, que al consejero de Industria, Comercio y Turismo, en una comparecencia, curiosamente en la comparecencia que se le hizo o se le pidió sobre la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, le encontramos el punto «g» a dicho consejero del Gobierno de Aragón, y en ese punto «g», cuando le encontramos el punto «g», consintió en entregarnos la relación de los trabajadores de esta sociedad participada al cien por cien por el Gobierno de Aragón, y, oiga, no ha sucedido absolutamente nada; vamos, hemos sido prudentes, hemos administrado esa información con responsabilidad, y, señores que apoyan al Gobierno, señores de los grupos que apoyan al Gobierno, tengan ustedes presente que esta información se requiere por algo y, además, es necesario para hacer esa oposición digna que nosotros perseguimos.

En consecuencia, las prácticas del Gobierno de Aragón no han garantizado la transparencia y la publicidad en las dos últimas legislaturas, y por eso mismo nosotros pretendemos, a través de esta proposición no de ley, que se pueda pautar, que se pueda instrumentar el recibo de esta información, a través de unos períodos en los que la oposición pueda aportar esas ideas para el impulso necesario o pueda corregir esos perjuicios para toda la sociedad, que, evidentemente, a la vista del funcionamiento de algunas sociedades, podíamos aportar.

La corporación empresarial pública de Aragón, en la que el Gobierno parece ser que ha puesto toda su ilusión para derivar esta petición lógica de la oposición, señorías, no es suficiente. Los portavoces que apoyan al Gobierno se han empeñado en esta cuestión, y, señor Jesús Miguel Franco, que de verdad que yo le aprecio y le tengo en mucha consideración, usted también personalmente ha incidido y ha dicho aquí públicamente, en sede parlamentaria, que ya es suficiente con tener representantes en el consejo de administración. Pues, mire usted, están en un error. Esto se ha dicho aquí y eso es un grave error, porque a ningún diputado ni diputada de estas Cortes de Aragón se le puede impedir tener el conocimiento y los datos precisos y la información de todas, absolutamente de todas las empresas públicas que están gestionadas por el Gobierno de Aragón.

En esta proposición no de ley se apuntan una serie de puntos, desde el balance de situación, pasando por la relación de personas que trabajan, etcétera, etcétera, que se contemplan en el propio texto de la proposición no de ley. Queremos, como corolario y como argumento final, indicar dos cuestiones: primera, que la obligación de este control y de este impulso, donde yo quiero poner el énfasis, en ese impulso —no dejen de perder esa perspectiva, señores diputados que apo-

yan al Gobierno—..., queremos colaborar, y ustedes no nos dejan, ustedes no nos dejan hacer nuestra labor, y piensan de antemano, ustedes se ponen la venda antes de tener la herida, que el querer tener conocimiento por nuestra parte ya es porque tenemos que plantear cuestiones en negativo, y no sean ustedes tan negativos, porque también la oposición a veces tiene ideas, como hemos demostrado esta mañana aquí con iniciativas que se aprueban por unanimidad.

Y, además, porque, miren ustedes —y, señora presidenta, ya termino—, porque el Tribunal de Cuentas, que es muy importante, y esto lo deben saber todos ustedes, ha criticado, y lo ha hecho de forma pública, la falta de control de las empresas públicas de la Diputación General de Aragón, y saben que esta información nos llega con cuatro años o más de retraso, y nosotros, señoras y señores diputados, señores del Gobierno, no podemos quedar mudos, ciegos y sordos ante estas irregularidades, que son ya certificadas por el propio Tribunal de Cuentas, las que ustedes han realizado en el año 2002, que es la última que ha sido revisada por el Tribunal de Cuentas.

En consecuencia...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Señora presidenta.

En consecuencia —y termino—, no nos hagan ustedes hacernos cómplices de esta situación, porque no estamos en disposición de aceptar esa complicidad y esa connivencia, y le rogamos una vez más que en síntesis acepten esta proposición no de ley, que en resumen de lo que trata es de acercar esa información a los grupos de la oposición, para ayudarles a ustedes a realizar una gestión más cercana a los ciudadanos aragoneses y con plenas garantías de que se defienden los intereses de todos ellos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley hay una enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y tiene la palabra el señor Yuste Cabello para su defensa.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Señora presidenta. Señorías.

Ciertamente, en los últimos años hemos asistido a una proliferación de las entidades de derecho público y de las empresas públicas en la Comunidad Autónoma de Aragón. A lo largo de sus últimos nueve años, estas entidades y sociedades han multiplicado su presupuesto por veinte en los últimos años, y eso supone un incremento de las zonas del presupuesto y de la gestión de la comunidad autónoma que quedan ocultas al control parlamentario. Por eso, en los últimos años, ha habido un auge importante del debate sobre la transparencia, un debate fundamental en democracia, y, efectivamente, a medida que crecía el peso de las empresas públicas y de las entidades de derecho público, hay que reconocer que los mecanismos de control parlamentario de que

disponemos en el Reglamento de las Cortes se han quedado pequeños. Y, prácticamente, en estos momentos, cumplir y hacer cumplir en artículo 12 del Reglamento de la cámara es una lucha continua por parte de los diputados de la oposición.

La principal excusa que se nos ha dado es que hay que salvaguardar el derecho a la intimidad. Y yo lo entiendo, yo entiendo que hay que salvaguardar la intimidad del sobrino del director gerente de determinada empresa pública que lo ha contratado, posiblemente, por su relación familiar, o hay que guardar la intimidad de aquellas personas que han sido contratadas en determinada empresa pública con la tarea de presentarse como candidatos en las elecciones municipales por el partido del consejero. Estas cosas han ocurrido, estas cosas las hemos denunciado en esta cámara en la pasada legislatura. Ha habido infinidad de iniciativas por parte de los grupos de la oposición para intentar crear mecanismos de control de la gestión de estas empresas públicas, y hemos llegado a esta situación a la que hemos llegado en la actualidad.

Por nuestra parte, tengo que decir que a priori no tenemos ningún problema en apoyar la iniciativa que ha presentado el Grupo Popular; sin embargo, sí que le quiero advertir, señor Senao, que me resulta extraña su reacción. Yo no me quiero meter en el funcionamiento de otros grupos parlamentarios, no es mi papel, pero yo no sé por qué solo se pide la información relativa a las empresas públicas adscritas al Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Quizá, si lo planteara en la comisión correspondiente, diríamos, claro, cada portavoz lo hará en su comisión, y así estaremos todos contentos; pero, claro, traerlo al Pleno específica y exclusivamente solo para las de industria resulta extraño. Con lo cual, yo creo que o bien ustedes ya tienen en su grupo parlamentario toda la documentación que necesitan sobre las empresas públicas adscritas a Economía, Hacienda y Empleo, o Agricultura, o a Medio Ambiente, o hay algo que no encaja, ¿no?

Y ese es el sentido de la enmienda de Chunta Aragonesista. Creo que es de sentido común: el tema no es solo Industria, hay que ampliar el ámbito de esta proposición no de ley. Creo que hace falta que los grupos de la oposición accedamos, incluso los grupos que apoyan al Gobierno, accedan a toda la información solicitada sobre las empresas públicas, independientemente del departamento al que estén adscritas. Ese es el sentido de la enmienda de Chunta Aragonesista, que espero que sea apoyada por el portavoz del grupo proponente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios: el señor Barrena, del Grupo Parlamentario Mixto, no está; seguidamente, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y, en su nombre, el señor Callau tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Senao, yo agradezco de verdad de corazón ese afán de colaboración que usted ha manifestado

aquí, que dice que quiere colaborar en beneficio de todos los aragoneses. Mire, yo nunca lo he puesto en duda. Si no estuvieran aquí con afán de colaboración en beneficio de los aragoneses, mal iríamos. Por tanto, no creo que lo tenga que remarcar.

Mire usted, si analizáramos la proposición no de ley que usted ha presentado, y que Chunta ha enmendado, complementándola, en un contexto totalmente aislado, teniendo también en cuenta solamente el artículo 33 del Estatuto, que regula la competencia de las Cortes de Aragón, de impulsar y controlar, como usted ha dicho, la acción del Gobierno, su petición, si solo la vemos así, podría ser razonable. Pero todos en esta cámara conocemos cuáles son las formas de control establecidas por la ley. Y creo que todas estas se cumplen.

En primer lugar, en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón cada ejercicio presupuestario debe remitirse a las Cortes Generales toda la información. Además, el Gobierno de Aragón debe comunicar trimestralmente a la Comisión de Economía y Presupuesto de las Cortes de Aragón las operaciones de endeudamiento de las empresas públicas. Además, debe publicar trimestralmente en el BOA las relaciones de subvenciones y ayudas concedidas. Debe remitir trimestralmente también a las Cortes de Aragón el endeudamiento vivo en curso de todo el sector público aragonés, incluidas las empresas públicas. En segundo lugar, el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón ordena el control financiero mediante auditoría que sustituye los procedimientos de fiscalización previa, y cuyo informe debe remitir a las Cortes de Aragón. Y el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón atribuye a las direcciones generales competentes en materia de patrimonio la competencia para recibir las cuentas y demás documentación de las empresas del sector público, así como para realizar las comprobaciones e investigaciones pertinentes sobre las mismas.

Pero no solo eso. Hace muy poco tiempo, en estas Cortes se aprobó la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la comunidad autónoma aragonesa. Una ley que, sin lugar a dudas, pone a esta comunidad autónoma a la vanguardia de lo que se podría decir la transparencia en todo lo que es información sobre el sector público.

Esta ley permite la participación de la oposición en las empresas públicas, y es una ley única en España. Aragón es pionera en este modelo de participación. Y además permite que en el consejo de administración de la corporación empresarial pública de Aragón, según recoge la disposición adicional primera, haya dos miembros de la oposición en continuo contacto con las empresas y con el consejo de administración de las empresas. Y que en el consejo de administración de una empresa pública, cuando la CEPA pueda designar a tres o más miembros, uno de ellos sea de la oposición, y que, además, en las empresas privadas en las que participe el Gobierno de Aragón, en las condiciones aprobadas en la PNL 74/08, también pueda participar la oposición. Además de todos estos mecanismos de control y de participación, como usted ha dicho, puede solicitar información cualquier parlamentario en cualquier momento a través del artículo 12

del Reglamento de las Cortes. Y, además, tienen ustedes la potestad de poder pedir la comparecencia de cualquier consejero cuando ustedes lo soliciten para informar.

Señor Senao, tanto la legislación de Hacienda y de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón como la de presupuestos, como las leyes reguladoras de las sociedad mercantiles prevén un control anual, y no trimestral, sobre las mismas. Y aquí, en esta comunidad autónoma, a través de la última legislación, de la última ley que hemos puesto en vigor, el control se podría decir que es casi, casi permanente, a través de su implantación, de su presencia en el consejo de administración.

Por lo tanto, tengo que decirle que mi grupo, el Partido Aragonés, no va a apoyar su proposición no de ley, no la vamos a apoyar, ni por supuesto la enmienda de Chunta Aragonés. Solo le falta, señor Senao, pedir que la secretaria de dirección de las empresas la ponga usted, o el Partido Popular, para que le dé cuenta de todas las cartas que se escriben diariamente.

Votaremos en contra. Creemos que la legislación cumple de sobra todo absolutamente en lo referente a transparencia en las empresas públicas en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Senao, es usted más pertinaz que la sequía, porque la sequía, afortunadamente [rumores],...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Ibáñez, ruego que continúe.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Tiene razón el señor Franco, mi portavoz: voy a dirigirme hacia mi grupo, a ver si así los miembros del Partido Popular están más tranquilos.

Mire, señor Senao, lo siento, pero, lógicamente, no voy a poder aportar gran cosa, porque de este tema en la pasada legislatura se debatió, como todos sabemos, largo y tendido, incluso hay un informe que hicieron los servicios jurídicos de estas Cortes, y, como digo, no voy a aportar grandes cosas; pero lo que sí que le diré es que no es cierto, no es cierto ni en la pasada legislatura ni en esta que el Gobierno intente echar sombras..., es decir, ante el intento de la oposición de echar sombras sobre la gestión de las empresas del sector público aragonés, ni hay opacidad, ni hay penumbra, ni todos esos adjetivos que a usted le gusta decir.

Pero es que en esta legislatura da la casualidad de que en la comisión de la que usted es portavoz de su grupo, el consejero correspondiente, que es al que va dirigida esta iniciativa, el consejero señor Aliaga, en la comisión le ha respondido hasta cuánto cobra el

gerente de las empresas por las que usted ha preguntado: le ha dado el nombre, los apellidos, el teléfono, todos los datos del director gerente, y encima le ha dicho lo que cobraba, y por escrito le ha remitido toda la información a la que nos obliga la ley.

Porque vamos a ver si somos capaces de centrar este debate, o, por lo menos, en lo que a mí me parece. ¿Es cierto o no que el Gobierno de Aragón tiene todo el derecho y todo el amparo legal de crear empresas públicas para realizar determinadas gestiones y prestar determinados servicios? Sí, y además, si ha sido muy positivo para los intereses de esta comunidad autónoma, no entendemos dónde está el problema.

Es cierto que nosotros entendemos que todas las instituciones y estas Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón deben cumplir con sus obligaciones, y, en este caso, la de facilitar la información. Nunca, ninguno de los dos grupos que apoyamos a este Gobierno hemos dicho que no haya que dar información a los grupos de la oposición, nunca; pero entendemos que hay que dar esa información cumpliendo la ley. Lo que no podemos es, a pesar de todos los intentos y todos los intentos que desde los grupos de la oposición se hacen, vulnerar las leyes, y no podemos dar determinadas informaciones que nos piden, sencillamente, porque ni tenemos derecho ni tenemos la obligación de hacerlo.

En definitiva, insisto, yo creo que es un debate acabado, un debate agotado, que se agotó la legislatura pasada, sobre todo porque en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo usted está teniendo toda la información que ha pedido, toda, absolutamente toda —insisto—, con nombre, con apellidos, con todos los datos, y no entendemos esta pertinaz insistencia suya, y, además, solo, concretamente, porque Chunta le ha enmendado, en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Y, además, y para terminar, si me lo permite, por distendir un poco la situación, creo que usted está implantando un nuevo estilo parlamentario —diría yo erótico parlamentario—, porque ha dicho que le ha encontrado el punto «g» al consejero, no sé si en una cama caliente o en una cama fría, pero usted en todas sus intervenciones nos anima con este estilo un tanto erótico desde la tribuna, que yo le agradezco, pero, a partir de ahí, la verdad es que poco más aporta.

Aunque a ustedes no les guste —y sé que no les gusta—, nosotros entendemos que esto de la información es muy subjetivo. Nosotros entendemos que les estamos dando toda la información posible y necesaria y que legalmente estamos obligados a darles. A ustedes les parece que es poca. A nosotros nos parece que es mucha, a ustedes que es poca, con lo cual es un tema subjetivo. Pero entendemos que sí que hay una forma bastante objetiva de hablar de este tema, y es, como en casi todo en la vida, comparando.

Y, si comparamos la información que este Gobierno de Aragón da a la oposición tanto en lo que se refiere a todo tipo de información de los departamentos, como a la de las empresas públicas, les digo de verdad que, si hubiera una competición en España en ese sentido, el Gobierno de Aragón, desde luego, sería el campeón de liga todos los años, porque es el que más información está dando, y ahí están los datos del resto

de los parlamentos de información a los grupos de la oposición.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Popular puede fijar la posición con respecto a la enmienda; señor Senao, tiene la palabra.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Yuste, nuestro grupo va a aceptar su enmienda, pero, además, querría aclararle alguna circunstancia, incluso las dudas que también presentaba el señor Ibáñez al respecto de por qué se presentaba así esta proposición no de ley.

Miren, esta proposición no de ley se presentó hace ocho meses, en el mes de octubre, y, claro, en aquel mes, yo tengo que decirle a usted, señor Yuste, que todavía resonaban en esta sala, en esta sede parlamentaria, los ecos de la primera intervención gloriosa del consejero de Industria, Comercio y Turismo, y sus primeras palabras fueron para decirme en esa tribuna que, como me había dicho el señor Biel, vicepresidente del Gobierno y presidente del PAR, que era amigo mío, que a mí lo que hiciese falta. Entonces yo me lo creí, la verdad es que en aquel momento me lo creí, y, es más, en mi intervención dije que iba a tratar, como llevamos siete años sin conseguir la información necesaria, que lo haría a través de su comisión, que lo haría donde fuere, para ver si así podíamos canalizar después todas las informaciones relativas a toda la acción del Gobierno. Ese es exactamente el misterio por el cual nosotros lo hicimos de esta manera.

Hoy, infeliz de mí, que yo creí en aquel momento estas palabras, realmente, he aquí la realidad, y hemos tenido después muchísimos debates, en los que yo he tenido ya, señor Ibáñez, también se lo digo a usted, he conocido la realidad de la cuestión. Aquellas palabras no eran ciertas. No sé si estaban en la buena voluntad del consejero y ausente también en esa transmisión, o realmente había o subyacía una carga de profundidad en contra de mi persona como diputado de esta cámara; pero, en fin, pensando que íbamos por la línea bondadosa, he de decir que eso no se ha confirmado, y que también contábamos con su sagacidad, de verdad se lo digo, con la sagacidad del señor Yuste, que se iba a dar cuenta de este detalle, y que nos iba a impedir después de ocho meses tener que enmendar nuestra propia proposición no de ley, porque ya sabe usted que nosotros no nos preocupamos de lo que pasa en otros grupos, tampoco en el del suyo, y, evidentemente, sabíamos que su sagacidad, su buen hacer, su trabajo y su constancia nos darían mayor prestancia y mayor importancia...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: ... a esta proposición no de ley
Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, silencio.

Señor Senao, en la Mesa no tenemos muy claro cuál ha sido su posición [*risas*]; silencio, por favor.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Señor presidente, lo dije al principio: he dicho que íbamos a aceptar nuestro grupo la enmienda del grupo de Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Votamos la proposición no de ley 55/07, con la aceptación de la enmienda de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor y treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Pues el señor Senao nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero decirle, señor Callau, que usted ha dado unas excusas legales, y en mi argumentación inicial ya le he dado algunas pautas de cómo iba esta situación. Usted nos habla de la sociedad limitada de esta nueva sociedad que se ha creado para dar mayor información. Mire, el embudo cada vez se hace más estrecho, la boca del embudo es más estrecha, porque conseguir información de una sociedad limitada y de otras anónimas, que conforman este parque empresarial participado del Gobierno de Aragón..., sabe usted y conocerá, señor Callau, seguramente, que es mucho más difícil conseguir información de una sociedad limitada que de una sociedad anónima; o sea, que difícil nos lo ponen.

Señor Ibáñez, usted dice que no aporta grandes cosas. Bien, esto no es nada inusual. En cualquier caso, yo a los dos portavoces querría recordarles que el Real Decreto 2/2001, de 3 de julio, la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 82, dice textualmente que «la contratación de estas entidades, de las entidades públicas, se someterán al derecho privado, pero deberán respetar los principios a los que deben ajustarse los contratos de la administración pública contenidos en la legislación básica estatal». Igualmente, en cuanto a empresas públicas, reitera: «la contratación de las empresas públicas se regirá por el derecho privado, aunque deberá respetar los principios recogidos en la legislación básica sobre contratos de las administraciones públicas».

Y, en definitiva, ustedes coinciden en que no es necesario dar más información, porque todo es correcto, pero nosotros hemos presentado esta proposición no de ley porque, mire usted, el Tribunal de Cuentas nos dice: facturas que se pagan a empresas sin vínculo contractual, subvenciones que se reparten directamente sin acreditar las razones de elección de este sistema, gerentes que suscriben contratos de trabajo sin estar autorizados para ello; recomienda que cambie sus sistemas de contratación por otros más transparentes y reglados; que la adquisición de la Aeronáutica de los Pirineos, por poner un ejemplo, dentro de esta comisión, se ha realizado por un precio muy superior al valor teórico de las acciones, y, por último, señor presidente, como dato, de veintiséis contratos, veintiséis contratos de obra analizados por el Tribunal de Cuentas, únicamente uno de ellos, uno de ellos, había tramitado el preceptivo informe de supervisión, lo cual creemos que justifica claramente que esta proposición no de ley hubiese sido aceptada.

En cuanto a lo demás...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, su tiempo ha concluido con creces, por favor. Termine inmediatamente.

El señor diputado SENAO GÓMEZ [desde el escaño]: Y termino, señor presidente.

Decirle que no voy a entrar en temas eróticos porque, seguramente, el señor Ibáñez de lencería entenderá mucho más que yo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor diputado, silencio, por favor.

Debate y votación de la proposición no de ley 58/07, sobre la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Guedea, tiene la palabra en su nombre.

Proposición no de ley núm. 58/07-VII, sobre la creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario con objeto de presentar la proposición no de ley sobre creación de un fondo para atender situaciones de impago de hipotecas.

En primer lugar, efectivamente, en la lectura de la proposición no de ley hay que atender, hay que distinguir entre la fecha de la presentación de esta proposición no de ley y el debate que hoy se plantea, pero que, lejos de que, como en algunos casos, haya podido perder actualidad, en estos momentos, tras los acontecimientos económicos de la última semana, la presentación de esta proposición no de ley en el día de hoy adquiere una plena actualidad política y económica, por la situación que vivimos en estos momentos.

También es cierto que, dada la fecha en que se redactó y se presentó esa proposición no de ley, como saldrá en el debate, que fue presentada por el Partido Popular en diferentes asambleas legislativas de otras comunidades autónomas, hacía referencia a no solo la creación de un fondo de compensación para establecer medidas de apoyo para atender situaciones de riesgo de pérdida patrimonial por impago de cuotas de la hipoteca que grava la vivienda habitual; también contemplaba, al hilo de la fecha de presentación de 23 de octubre, cuando se están elaborando los proyectos de presupuesto correspondiente, que se dotase una partida presupuestaria inicial para dotar ese fondo.

Sí que es cierto que, si se aprobase esta proposición no de ley, indudablemente, el Gobierno de la comunidad autónoma tendría los mecanismos que la legislación presupuestaria le permite para crear ese nuevo fondo, dotándolo con los recursos necesarios para atender en una futura regulación lo que se pretende. En este sentido, digo «en la actualidad» porque todos conocimos el viernes y el sábado, concretamente, que toda la prensa económica española hacía referencia a que el Euribor batía su récord diario y

auguraba las hipotecas más caras de la historia del euro. El tipo del Euribor se ponía al 5,248 el viernes, y en la prensa económica de hoy hemos visto que, lejos de cumplirse eso, lo que se ha hecho ya es aumentarse y, en estos momentos, ayer, el tipo del Euribor era 5,43; por lo cual, la situación que en estos momentos se presenta para la mayoría de los ciudadanos que tienen que atender una hipoteca, y que en la mayoría de los casos también es una hipoteca que atiende a satisfacer el pago de la vivienda habitual, puede ser bastante dificultosa.

Si a eso añadimos la situación, que ya se reconoce, incluso por parte del Gobierno de Aragón, cuando, tras la reunión de ayer, por parte del vicepresidente se abordó por primera vez el proyecto de presupuestos para el año que viene, y ya se hace alusión a la situación de crisis que vivimos, una crisis que, indudablemente, no tiene su origen en las actuaciones concretas ni del gobierno autonómico ni de la situación de la comunidad autónoma, sino una crisis financiera e inmobiliaria y, en estos momentos, de materias primas, pero que está ocasionando ya un cambio radical en la situación económica de España, y que, indudablemente, y al hilo de otros acontecimientos, nos está introduciendo en una situación que ya no se puede calificar de desaceleración, sino de evidente crisis..., va a ocasionar que, como consecuencia de pérdida de puestos de trabajo, también de una inflación que es alta en los últimos meses, incluso superando la del año 2007, se ve que la mayoría de las familias que tienen esta hipoteca se vean en serias dificultades para pagar.

Se calcula, en los primeros estudios al hilo de la subida del Euribor el viernes de la semana pasada, en los primeros estudios que han aparecido, se calcula que la hipoteca media crecería más de setecientos euros al año. Por lo tanto, también batiendo un récord en cuanto a su subida.

Aquí, reconociendo, y más con el nuevo Estatuto de Autonomía, que el derecho a la vivienda se configura como un principio rector de la política de todo gobierno autonómico, y en el artículo 27, recordando una vez más que, como ya recogía el Estatuto anterior, la comunidad autónoma tiene competencias exclusivas en materia de vivienda y que debe desarrollar esa política en materia de vivienda, entendemos que, para atender las situaciones que se puedan presentar de impago de estas hipotecas, para ayudar... La proposición de ley está abierta, el único requisito que ponemos es que sea la vivienda habitual; indudablemente, habrá que atender una serie de requisitos que van desde la renta que perciba esa familia hasta si hay una situación o no de desempleo, los miembros de la unidad familiar correspondiente, el precio de la vivienda que se adquirió como vivienda habitual, con los límites correspondientes...

Es decir, que es una idea bastante abierta a una futura regulación, para que se pueda, por parte de todos los grupos parlamentarios, votar a favor de esta iniciativa parlamentaria, por cuanto —ya digo— es abierta a una regulación que el Gobierno pueda realizar en el futuro, y, sobre todo, atender que las consecuencias que pueda haber del impago no conlleve riesgos mayores bancarios, sociales y fiscales, y que la comunidad autónoma, que indudablemente puede

tener su coste en la ejecución de este fondo de compensación, por otra parte, no se vea obligada a perder recaudación por otros tipos impositivos, que, afectados por las consecuencias de la crisis hipotecaria, pudieran mermarse.

Por lo tanto, esa es la idea fundamental de la iniciativa del Partido Popular: la creación, como decimos, de un fondo de compensación hipotecario que desde el Gobierno de Aragón sirva para atender la nueva situación que se presenta y que parece que en los estudios se calcula hasta ahora que se va a mantener previsiblemente esta tónica dos años más o menos; en economía todos sabemos que las predicciones son difíciles de hacer, y que en última instancia los economistas posteriormente justifican por qué se han equivocado. Pero en este sentido entendemos que se presentan dos años difíciles para la economía española, para la economía aragonesa también, y una preocupación para los ciudadanos que en estos momentos están haciendo frente al pago de su hipoteca para la adquisición de la vivienda habitual.

Dando estas circunstancias que hemos enumerado, entendemos que la creación, la dotación de un fondo y la posterior regulación del mismo para evitar —ya digo— los riesgos bancarios, fiscales y familiares que se derivarán de esta situación, puede ser una medida interesante, dentro de las que en estos momentos ya tanto el Gobierno de España como todos los gobiernos autonómicos se ven obligados a tomar en las próximas semanas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Guedea, no vamos a apoyar esta iniciativa en los términos en los que viene formulada, en absoluto. Es verdad que hay un problema. De hecho, saben ustedes que incluso en esta dirección, pero sí que es verdad que para las rentas más bajas, para las viviendas de protección oficial y para familias o personas que tuvieran un determinado nivel de ingresos, hemos llegado a plantear nosotros iniciativas que fueran en la dirección de resolver el grave problema que se está produciendo con los incrementos del Euribor.

Pero no vemos adecuada una iniciativa en esta dirección, en la que no establece esos criterios de progresividad que nosotros entendemos que debería haber, y además porque es verdad que está registrada la iniciativa hace ya unos meses. Han cambiado demasiadas cosas como para ahora contribuir a generar falsas expectativas de que la cuestión se puede resolver siempre mediante el esfuerzo público, y nunca gravando lo que son los grandes beneficios que han obtenido el sector de la construcción, el sector de la banca y, por lo tanto, recurriendo únicamente a medidas en lo que supone siempre utilizar el erario público y, por lo tanto, la cesta común de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas.

Y, por lo tanto, compartiendo que el problema es acuciante, compartiendo que se están produciendo

situaciones graves en el entorno familiar y en el entorno de personas que están ahora mismo notando los efectos de la recesión, crisis..., pero, evidentemente, problemática económica que hay, algo hay que hacer. Entonces, nosotros estamos planteando una serie de medidas que desde luego tienen en cuenta la progresividad, tienen en cuenta la redistribución y el reparto de los beneficios, y tiene que ver incluso con medidas fiscales que, desde luego, no son en absoluto coincidentes con las que están proponiéndose desde el Partido Popular o del Partido Socialista. Por lo tanto, con esos argumentos creo que le he explicado que, estando de acuerdo en que hay un problema, no es esta la medida que nosotros apoyaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista: el señor Fuster tomará la palabra a continuación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Este debate no es nuevo en esta cámara, ni siquiera en este curso político, porque, como sus señorías recordarán, debatimos precisamente una moción de Chunta Aragonesista presentada el mismo mes que está presentada también esta iniciativa. En el caso de la de Chunta Aragonesista, el día 5 de octubre, y esta, aunque debatida hoy, esta proposición no de ley, registrada con fecha 23 de octubre, ese mismo mes. Lo digo porque viene a cuento hacer la comparativa, si tenemos en cuenta cuál fue el devenir y el resultado final de la iniciativa que planteó Chunta Aragonesista, y lo comparamos con los términos en los que se plantea la aquí hoy presentada.

Respecto a la evidencia, respecto a la situación, creo que hay poco más que añadir a lo ya dicho y a lo ya expuesto en mi caso, en los debates a lo largo de septiembre y de octubre de este mismo curso político. Si entonces hablábamos de un Euribor, que recordábamos cómo prácticamente se había más que duplicado a lo largo de tan solo dos años (en concreto desde el 2,01 de junio de 2003 al 4,66 de agosto de 2007, que eran los últimos datos que teníamos), ahora podemos hablar de ese 5,4 de máximo histórico del Euribor de hace apenas unos días, y, por tanto, todo lo que era válido para explicar entonces la posición lo es ahora con más motivo, y, si había riesgo entonces de que hubiera familias que podían incluso llegar a perder sus propiedades, su vivienda habitual y permanente, por no poder hacer frente a los pagos de la hipoteca, evidentemente, con un Euribor más alto, que es el índice de referencia precisamente en torno al que se establecen los tipos de interés de las hipotecas, evidentemente, más riesgo todavía, más casos se pueden dar de esas pérdidas patrimoniales absolutamente irreversibles.

Nosotros queríamos que el Gobierno de Aragón interviniera, pero queríamos... Y esto se lo digo, señor Guedeá, porque usted en su iniciativa —ya sé que está presentada en el mes de octubre—, digamos, desoye lo que ha ocurrido con la anterior, o desconoce, quiere desconocer lo que pasó con la anterior y lo que pasó con una del portavoz de Izquierda Unida, del señor

Barrena, a comienzo del año 2007. La del señor Barrena se rechazó por todos los grupos porque planteaba una subsidiación de tipos de intereses generalizada (se entiende que en los casos que tuvieran determinados requisitos, pero de una forma generalizada), y se dijo que, evidentemente, desde el punto de vista económico, presupuestario, era inasumible, y que la generalización podía provocar que se descontara en el propio precio de las viviendas, o que el mercado la asumiera como propia una vez de que estaba extendida y generalizada, aparte de que era inasumible desde el punto de vista presupuestario.

Pero, en nuestro caso, en el caso de la iniciativa de Chunta Aragonesista, se la voy a releer, porque era mucho más concentrada en los supuestos específicos de casos extremos, por tanto, excepcionales, que pudieran llegar a pérdidas patrimoniales, y decíamos (era el punto cuarto de una iniciativa de esta moción que hablaba en general de políticas de vivienda): «establecer un programa de medidas específicas dirigidas a evitar, en los casos más extremos de pérdida de ingresos económicos o subida de tipos de interés, la pérdida de la vivienda habitual en propiedad, como consecuencia del impago de las cuotas de los préstamos hipotecarios». Es decir, estábamos hablando de un programa de medidas específicas que es comparable o podemos considerar equivalente a lo que usted dice en su iniciativa de «crear un fondo de compensación hipotecario, que tenga por objeto establecer medidas» (estamos hablando de lo mismo), «para atender situaciones de riesgo por pérdida patrimonial» (estamos hablando de lo mismo), «por impago de las cuotas de hipoteca que grava la vivienda habitual».

Hasta ahí estamos de acuerdo porque eso es lo que decía nuestra iniciativa. En nuestro caso un poquito más contundente, en cuanto a casos más extremos, es decir, excepcionando mucho los casos en los que hubiera que intervenir. Pero, claro, luego me añade usted aquí (y aquí es donde comienza nuestra discrepancia, señor Guedeá), me añade usted aquí: «y que contemple ayudas económicas graduales en relación con las rentas medias familiares» —hasta ahí podíamos estar de acuerdo—..., pero, claro, dice: «hasta cinco veces el indicador público de renta de efectos múltiples, IPREM.» Señor Guedeá, el índice del 2008 del IPREM, según mis datos, está en siete mil doscientos euros anuales, y cinco veces son treinta y seis mil euros. En una renta media familiar de treinta y seis mil euros, incluimos aquí el 80% de la población (al 85% creo, para ser exactos). Si el 85% de la población tiene derecho a unas ayudas en este sentido, usted sabe que es imposible que las pueda tener. No hay presupuesto de comunidad autónoma que lo pueda aguantar, presupuesto de comunidad autónoma que tenga esa capacidad, aunque hubiera voluntad política, que tampoco la hay, porque, si recuerda usted la intervención del consejero, vimos que no tenía voluntad política ni siquiera para atender los casos más extremos, tal y como se planteaba en nuestra iniciativa.

En conclusión, señor Guedeá, estamos de acuerdo con el objeto general de la iniciativa, estamos de acuerdo con esa primera parte, y, para podérsela votar, debería usted retirar esa última coletilla de las cinco veces el indicador del IPREM, porque, si no, la

hace absolutamente inasumible por el Gobierno y yo creo que por todos los grupos de la cámara. Si no lo hace, evidentemente, no podremos votarla, a pesar de que vemos que el objetivo que plantea y la oportunidad de traerla hoy, después del momento en que el Euribor ha subido más, como ha subido justamente este último viernes, evidentemente, entonces no podríamos apoyársela si no lo hace; pero, si lo hace, por coherencia con nuestra propia iniciativa y por coherencia con la preocupación que tenemos por esta materia... Que la gente se olvida de que los problemas de acceso a la vivienda se acaban el día que se firma la escritura, y los problemas no se acaban el día que se firma la escritura o se suscribe un préstamo hipotecario; para muchas familias empiezan y duran prácticamente el resto de su vida laboral hasta su jubilación. Estoy seguro de que muchos de sus señorías estarán hipotecados hasta el día de su jubilación, como conozco alguno de los casos de los que aquí estamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora De Salas tiene la palabra a continuación en nombre del Partido Aragonés.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente.

No voy a hablar de la situación de desaceleración económica, ni de la situación tampoco de Aragón. Sí que es verdad que hay una desaceleración de la construcción. Hablábamos también de una moción en esta misma sesión parlamentaria, unida también a la crisis de las hipotecas, unida a ese incremento de intereses hipotecarios, del incremento de la inflación, del tipo impositivo Euribor. Y es verdad que esta cuestión va unida también a la política de vivienda, en este caso a la política de vivienda que está desarrollando el Gobierno de Aragón.

Usted ha hecho referencia —yo también— a ese derecho constitucional de todos los ciudadanos españoles y aragoneses a una vivienda digna y adecuada (artículos 47 de la Constitución y 27 de nuestro Estatuto). Y también es verdad que una de las mayores preocupaciones también de los aragoneses es el acceso a una vivienda. Sí que voy recordar la política de vivienda, alguna de las cuestiones importantes en las que está trabajando el Gobierno Aragón: veinte mil viviendas en la pasada legislatura de protección oficial, quince mil para esta nueva legislatura, de ella dos mil viviendas para construcción para alquiler, parque de viviendas específicas para jóvenes, etcétera.

Ya entrando en el debate concreto de esta, analizando las documentaciones que nos remiten a los grupos, me había dado cuenta efectivamente de esa moción, de ese punto cuarto de la moción de Chunta Aragonésista en relación con la política general o global de vivienda del Gobierno de Aragón, que iba en esa línea más o menos con una referencia a los casos extremos.

Pero, hablando ya de la proposición no de ley concreta, que usted presenta, que el Grupo Popular presenta, usted hace referencia a un fondo hipotecario para atender a las situaciones de impago de hipotecas. Estamos hablando de crear una figura similar,

aunque diferente, a la existencia de otros riesgos extraordinarios, del Consorcio de Compensación de Seguros o del Fondo de Garantía de Depósitos. Distinta, porque, evidentemente, el Consorcio de Compensación de Seguros cuenta con una garantía estatal y contribuye a esa estabilidad del sistema asegurador español y a la reducción de las cuotas de los costes finales del seguro. Y el Fondo de Garantía de Depósitos tiene como objetivo prioritario esa estabilidad financiera. Además, todos estos fondos están también relacionados con los fondos europeos. Su fondo pretende apoyar a las familias ante situaciones de riesgos de pérdida patrimonial por impago de cuotas de la hipoteca sobre vivienda habitual. Evidentemente, hay una preocupación también por nuestro grupo parlamentario en relación con la situación actual y, sobre todo, por esos incrementos de los tipos de interés, que, como usted sabe, no los fija ni el Gobierno aragonés, ni el Gobierno de España, sino que se fijan por el Banco Central Europeo.

Ya le adelanto que no vamos a apoyar esta iniciativa, no la vamos a apoyar por distintas razones. En primer lugar, no sé si está muy claro si esto está dentro de una competencia del gobierno autonómico, pero, independientemente, de que esté o no, quizá podría ser más una cuestión que deba acometerse por parte del Gobierno central; pero, independientemente de eso, yo creo que hay difíciles argumentos. ¿Por qué? Porque este fondo no trata por igual a todas las circunstancias, solamente en el caso de los impagos, y, además, solamente en el caso de las hipotecas a tipos de interés variable, por lo que dice en la exposición de motivos, y, por tanto, estamos diciendo que aquellas personas que contrataron su hipoteca a un interés fijo van a tener que sufragar, también a través de sus impuestos, a aquellos que lo hicieron a tipo de interés variable, cuando, por distintas circunstancias, se beneficiaron de que estaban los intereses bajos en esos momentos. Por lo tanto, creo que no se trata de la misma forma a todas las personas y, por tanto, además, estamos introduciéndonos o quizá usted pretende una actuación, una intervención pública directa en esa relación jurídica privada, en esa elección de una u otra fórmula de financiación.

Yo diría que creando este tipo de fondo vamos a fomentar, se fomentaría la toma de decisiones irresponsables a la hora de buscar financiación para la vivienda. Parece que, evidentemente, no pasa absolutamente nada, todo el mundo puede comprar una vivienda, no pasa nada si se impaga, porque, evidentemente, hay un fondo allí, un colchón. No creo que sea este tipo de medida concreta la que debería suscitarse. Y quiero recordarle una medida que yo creo que además es positiva y a la que pueden acogerse todas las hipotecas de todos los españoles y también de los aragoneses que se adoptó en el consejo de ministros del pasado 18 de abril, que es ayudar a las familias hipotecadas para alargar los plazos de amortización de sus créditos hipotecarios sin coste alguno, sin coste alguno, por parte de la entidad bancaria, sin gastos fiscales y sin gastos registrales y notariales. Yo creo que esto es una medida eficaz a la que pueden acogerse todas las familias, como ya digo, la gran mayoría de las familias españolas y aragonesas, en la posibilidad de ampliar de una forma gratuita, sin coste

alguno, el pago de la hipoteca, porque, evidentemente, es una situación que existe en la realidad.

Por tanto, no consideramos adecuada la creación de un fondo de estas características.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno de Grupo Parlamentario Socialista: el señor Piazuelo hablará en su nombre.

El señor diputado PLAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para explicarles nuestro voto, que, evidentemente, va a ser negativo, pero quiero también retomar las palabras del señor Guedea, que ha defendido perfectamente su moción, cuando ha dicho que esta es una idea abierta a una futura regulación, porque esto me va a permitir ahorrarme una parte del discurso, ya que doña Ana de Salas ha planteado cosas importantes, evidentes, del fondo y de la forma de esta moción.

Señor Guedea, usted sabe perfectamente que esta moción en realidad es en dos tiempos. Imaginemos la hipótesis de que nos ponemos de acuerdo en que hay que votar un fondo, que hay que habilitar un fondo, que haya que habilitar esa moción. Usted sabe perfectamente que todavía no se podría gestionar y realizar ese fondo, porque posteriormente habría que venir a esta cámara y hacer una modificación de crédito presupuestaria, y yo, que soy un humilde diputado, que estoy siempre dispuesto a aprender, desearía que el señor Guedea, si me equivoco, que me corrija, porque estoy dispuesto a aprender de su fino estilismo y preparación científica en la materia.

Yo creo que hay tres formas de solucionar ese problema. Un guarismo, que significa un fondo, para resolver un problema que tenemos y que compartimos y que entendemos que hay, un fondo, sea el que sea. Para pedir aquí una modificación de crédito hay tres maneras de hacerlo: una es comprar pasivo, ir a la deuda, endeudarnos más. El Gobierno va y se endeuda. Yo creo que esto no le gusta a usted, porque su partido no está por aumentar la deuda. Las declaraciones de todos sus dirigentes están teniendo mucho cuidado con la deuda, hablan más del índice del gasto público, con lo cual es una posibilidad que rechazamos.

Le digo todo esto porque imagínese que decimos que hoy traemos aquí la moción, y ustedes nos votan en contra, después de haber estado a favor. Necesitamos que nos marque usted más la hoja de ruta, porque de esta generalidad que nos ha presentado queremos saber más cosas.

La deuda no. Podemos enajenar, subastar propiedades (por ejemplo, el Pignatelli). Usted sabe que la Iglesia de la Cienciología está buscando local. Si nos lo compraran podría ser una manera... Ya sé que esto es un poco pintoresco, pero es una posibilidad.

Y la tercera es nivelar las partidas presupuestarias que tenemos en este momento, con lo cual, necesitaríamos saber de qué partidas presupuestarias del fondo que tenemos ahora el Partido Popular estaría dispuesto a subyugar: educación, sanidad, carreteras, colegios,

etcétera, etcétera, para solucionar este problema. Este es un tema de forma.

Desearíamos saber todo esto, no fuera cosa que apoyáramos la hipótesis que apoyamos, y luego viene usted aquí y usted votara en contra.

Más cosas que se nos ocurren. Esta moción nos llena de dudas, no solo por el aspecto de agravio serio y comparativo que usted sabe que nos preocupa, que es que parte de este fondo lo iban a pagar justamente los ciudadanos que han preferido ir, como ha dicho doña Ana de Salas, a una hipoteca fija, y que ahora, en estos momentos, se encuentran con que no están perdiendo dinero porque para su hipoteca consiguieron un contrato privado de una manera fija. El resto de los ciudadanos, incluyendo esos, les vamos a pagar a los que tienen una situación variable. Yo entiendo que es una posibilidad y que se pueda hacer.

Pero voy más lejos. Usted imagínese que esto lo ponemos en funcionamiento y que hay una votación previa aquí: la universalidad, algo importantísimo a la hora de fijar impuestos, sanciones, ayudas, etcétera, etcétera, la universalidad de esta ley es para todos los aragoneses que hay ahora: para los que se empadronaran después en cuanto aprobemos esto, para los aragoneses que están en el exterior, para muchos de los aragoneses que tienen una hipoteca fija y se la negocian con su entidad privada para hacerla variable, porque va a ganar dinero la entidad financiera y ellos con dinero público...

Toda esta serie de dudas que ustedes plantean aquí necesitamos que nos las aclaren, para poder votar a favor, porque, si no, pensaremos que esta propuesta es simplemente un brindis al sol, y que hacer demagogia barata con un tema sangrante es muy preocupante.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Señor Guedea, supongo que desea utilizar el turno para modificar...

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escañó]: Señor presidente, utilizaré mi turno para modificar... En coherencia con lo que ha pedido un grupo parlamentario, no tiene ningún inconveniente el Grupo Parlamentario Popular: en el punto primero de nuestra proposición de ley, se quedaría «hasta vivienda habitual», y suprimir, tal y como se ha indicado, en coherencia con la moción que en su momento se presentó por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. En ese sentido, no hay ningún inconveniente por nuestra parte, y, por lo tanto, quedaría suprimido el inciso final y se votaría en esos términos.

El señor PRESIDENTE: ¿Del primer párrafo?

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escañó]: Del primer párrafo: terminaría en «vivienda habitual», y quedaría suprimida la referencia que hace al indicador público de rentas de efectos múltiples.

El señor PRESIDENTE: Entendido, señor Guedeja.

¿Está todo el mundo conforme con la modificación de los términos de la proposición no de ley? Vamos,

entonces, a proceder a la votación del texto que ha indicado el diputado proponente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto: señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señor presidente.

A pesar de la modificación introducida, hemos votado en contra porque para nosotros no cambia en absoluto el planteamiento que se hacía. Es verdad que ya no dice hasta cinco veces el indicador público; ahora no pone ni siquiera ese límite, con lo cual, me parece que para este viaje pocas alforjas hacían falta.

Ahora resulta que ya, con esta redacción, incluso el que llegue a diez veces el IPREM podrá tener acceso a este fondo que ustedes están pidiendo. Por lo tanto, señorías, me refuerza mi posición de votar en contra, porque, evidentemente, no contempla para nada redistribución de las cargas, incidir en los beneficios de la banca y de las constructoras, y no viene nada más que, en definitiva, a suplir con dinero de todos y todas una situación cuya causa, evidentemente, para nosotros está en otros problemas de raíz.

Por lo tanto, a pesar de la modificación, hemos votado en contra, y así lo he explicado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Fuster, explique el voto de Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En nuestro caso, y por razones contrarias a las que acaba de explicar el señor Barrena, hemos votado a favor por coherencia con la moción que presentamos en el mes de octubre, y porque lo que hemos votado, señor Barrena y señorías, compañeros diputados y diputadas de esta cámara, es que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un fondo» —supongo que si el Gobierno de Aragón no lo quería crear genérico, no lo va a hacer genérico para todo el mundo, ni para los de cinco, ni para los de diez, ni para los de veinte veces el IPREM, obviamente— «que tenga por objeto» —es decir, la creación del fondo o programa: llámeselo como se quiera— «el establecer medidas de apoyo para atender situaciones de riesgo de pérdida patrimonial por impago de las cuotas de la hipoteca que grava la vivienda habitual». Queda claro que la acción se restringe. Ya sé que no era el objetivo inicial de la iniciativa, pero el grupo proponente ha aceptado la modificación, y, por lo tanto, lo que se vota es lo que queda, y lo que queda aquí es casos excepcionales, por tanto, casos de situaciones de riesgo de pérdida patrimonial.

Por tanto, señor Piazuelo, no hablemos, como se están planteando, de situaciones generalizadas de subsidiación de tipos de interés para todo el mundo. Se está hablando de casos puntuales de riesgo de pérdida de vivienda, de pérdida patrimonial por impago de las deudas. Es decir, estamos hablando de casos muy concretos, muy puntuales, que no afectan a la globalidad de la ciudadanía, que afortunadamente no

estará en esos supuestos tan dramáticos como que, después de haber dedicado media vida o unos cuantos años al pago de una vivienda, que es su único bien patrimonial, se vean abocados a perderla por no poder hacer frente a las hipotecas.

Por lo tanto, en el espíritu de la iniciativa y en el texto, en este caso, ahora, de la iniciativa se está hablando de situaciones de riesgo de pérdida patrimonial. Son contadas, muy contadas las situaciones, afortunadamente, porque, si esto fuera una cuestión y una situación generalizada en la sociedad, creo que tendríamos que salir corriendo de esta misma cámara para intentar dar respuesta de alguna manera a una situación que sería tan dramática como inasumible e inaceptable.

Pro tanto, eso es lo que hemos votado y eso es a lo que Chunta Aragonesista ha dado el apoyo, y no a otra cosa.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Guedea, por favor, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Señorías.

En primer lugar agradecer el apoyo del Grupo de Chunta Aragonesista a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular. No teníamos inconveniente en suprimir esa referencia, por cuanto lo que se quería mostrar es la voluntad de un fondo que afectaría..., que no creo, como ha planteado el portavoz del Partido Socialista, que hubiese hasta cambio de domicilio de comunidad autónoma, para acogerse a este fondo; sería para los que actualmente tributan, para los ciudadanos que tributan en la Comunidad Autónoma de Aragón y tienen su domicilio fiscal en la comunidad autónoma; que sería, además, un fondo excepcional. No se está planteando aquí una cuestión general y normal, sino una cuestión excepcional, de atender, ante la situación económica que todos los indicadores hacen suponer que vamos a tener en los próximos años, evitar lo que se dice en la iniciativa parlamentaria que se quiere evitar.

E, indudablemente, se podría tanto por parte del Gobierno de Aragón crear como dotar en un principio adecuadamente, realizando una modificación presupuestaria. El Gobierno sabe perfectamente en este año qué recursos y en qué partidas va a haber una ejecución en su totalidad, o en qué partidas por las razones que sean no la tienen.

Y, efectivamente, no hay una voluntad ni mucho menos de generalizar esta sistema, que por ahí sí que podría tener algún que otro inconveniente; pero sería tanto como plantear que, porque exista en estos momentos un consorcio de compensación de seguros, la mayoría de los ciudadanos circulan sin seguro obligatorio en sus vehículos; pues, porque exista, la mayoría de los ciudadanos tienen su seguro obligatorio por lo menos. Por lo tanto no creo que sea esa la razón.

Y tampoco es voluntad del texto del contenido de la proposición, pese a lo que diga la exposición de motivos, que se circunscriba exclusivamente a hipotecas de tipo variable, sino a las personas que pueden sufrir —ya lo dice claramente— la pérdida patrimonial por impago, es decir, a las personas que van a ser embar-

gadas y que van a perder su vivienda, con independencia de la fecha o de los tipos concretos que, en el ámbito de los préstamos hipotecarios, se hayan podido suscribir entre la entidad financiera y el particular.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Piazuelo, tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señor Barrena. Entiendo, comparto y participa todo mi grupo de sus preocupaciones, incluso de parte importante de sus reflexiones. Espero y deseo que, si usted es capaz de entender que la propiedad privada la santificamos ya en esta Constitución que todos tenemos, todo ese discurso de beneficio que tanto nos gusta a todos en esta cámara, que sea compartido y redistribuido, pues lo podamos hacer posible. Pero no tengo ninguna duda de que creo que las próximas actuaciones tendrán un importante voto a favor por parte de su organización, además de por usted.

Señor de la CHA, mire, antes hemos permitido con nuestra aceptación la enmienda *in voce* para que ustedes pudieran votar a favor, aunque nos interesaba que votaran en contra, para que tuviera más votos en contra esta propuesta. Y esto lo hemos hecho porque mi grupo nunca utilizará el reglamento como cortapisa a la expresión de la soberanía popular de ningún grupo en esta cámara. Digo esto para que, alguna vez que ha ocurrido lo contrario, sepan cómo actúa este grupo.

Al fondo de la cuestión. No he querido utilizar el elemento más importante de esta moción, que era que esto afectaba a más del 85% de la población española. En estos momentos no hay ni una sola medida presupuestaria que pueda afectar eso, como usted bien ha dicho. Yo no lo he querido utilizar. He hablado de otra hoja de ruta, y el señor Guedea me ha dado la razón cuando ha empleado dieciséis veces «sería» —condicional—: «sería solo para», «sería porque», «sería excepcional», «sería», «sería»... En la próxima PNL que usted presente, presente contextos resueltos, y además dígame usted cuál es la manera más importante de resolverlo: de dónde quiere usted que detraigamos dinero.

Yo creo que esto es un tema importante: que todos los que tienen problemas en estos momentos entenderían y se creerían que su moción va camino de solucionar sus problemas, y el suyo, que es una falta de credibilidad en la población en estos temas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 36/08, sobre la devolución de la deuda tributaria, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Allué tomará la palabra en su nombre.

Proposición no de ley núm. 36/08, sobre la devolución de la deuda tributaria.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías, vamos a presentar, presentamos esta iniciativa, esta proposición no de ley para hablar de

deuda tributaria, de lealtad institucional, de desarrollo estatutario, de viejas reivindicaciones, en suma, de pagar lo que se nos debe. Sería una buena definición.

Para el Partido Aragonés, el principio de lealtad institucional supone un clima de buena fe, de confianza, de colaboración, de juego limpio entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, y tiene, en materia financiera, importantes consecuencias tanto en la minoración de ingresos como en el aumento de gastos. Y, en consecuencia, consideramos que no habrá lealtad financiera si el Gobierno del Estado, a través de las Cortes Generales, promueven leyes que suponen aumento de gastos en competencias ya transferidas a las comunidades autónomas, y tampoco habrá lealtad financiera si el Gobierno unilateralmente promueve modificaciones de leyes tributarias, que supongan mermas recaudatorias para las comunidades autónomas, y, en este sentido, sabido es por todos que llevamos muchos años reclamando al ejecutivo central el pago de la deuda que tiene contraída con nuestra comunidad autónoma por las pérdidas de ingresos derivadas de las modificaciones normativas sobre los tributos cedidos. Tal es así que el propio Gobierno de Aragón tiene planteada una reclamación formal ante los tribunales de justicia.

Sin embargo, este portavoz, mi grupo parlamentario coincidimos con el ministro Solbes, que recientemente decía en unas declaraciones que es mejor resolver este problema por la vía del acuerdo político: ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con esto? Desde luego, el Partido Aragonés nunca perderá la fe, la iniciativa en la negociación política, en el pacto, y, desde luego, en las razones con que cuenta Aragón en estos momentos. Razones que deberán ser esgrimidas en los distintos foros de bilateralidad que manan de nuestro Estatuto, y, concretamente en el asunto del que estamos hablando, en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros que regula el artículo 109 de nuestro Estatuto, como ya bien saben sus señorías.

Han sido numerosas las proposiciones no de ley, mociones, propuestas de resolución en cada debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, interrelaciones en el Congreso, en el Senado... Citaré especialmente una iniciativa: la proposición de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno Central y las comunidades autónomas. Una iniciativa del Partido Aragonés que fue asumida por estas Cortes de Aragón, y que llegó a las Cortes Generales, cuya toma en consideración se produjo el 21 de noviembre de 2006. Toma en consideración por unanimidad en las Cortes Generales: buena prueba de ello podrían dar el señor Piazuelo y el señor Yuste, que acompañaban a este portavoz a defender esta iniciativa, donde se nos daba, en cierto modo, la razón a Aragón para una reclamación de esta naturaleza.

Al final son treinta y tres prórrogas de plazos de enmiendas los que recibe esta iniciativa, y allí, sin embargo, se encuentra durmiendo el sueño de los justos. Lo mismo pasó con otra iniciativa de solidaridad financiera, en la que se pedía que Aragón debiera ser perceptora del Fondo de Compensación Interterritorial: también la tenemos ahí durmiendo el sueño de los justos, pero, desde luego, mi grupo intentará, y espero que con el consenso también de toda la cámara, de

despertar ambas iniciativas en las Cortes Generales. Seguiremos insistiendo porque, desde luego, nosotros no vamos a perder la fe. El problema es el tiempo para este tema, el problema, desde luego, es el tiempo, porque cada día que pasa sin solución la deuda aumenta: podríamos estar hablando ya de más de seiscientos millones de euros.

No confundir, en cualquier caso, la deuda tributaria, que está fundada en preceptos estatutarios, con la llamada deuda histórica o acumulada —si les gusta más el concepto a alguna de sus señorías—. Para nosotros, desde luego, la deuda tributaria forma parte de la deuda histórica y, precisamente como forma o es una pequeña parte de lo que nosotros consideramos deuda histórica para Aragón, esperemos que eso también sirva para que efectivamente se pague. Hablamos ahora exclusivamente de mermas en ingresos tributarios, perfectamente calculadas y jurídicamente respaldadas.

Por ello presentamos esta iniciativa, sencilla iniciativa, pero que creemos que tiene su importancia, y más importancia tendrá si rescatamos, desde luego, la unanimidad de toda la cámara para su aprobación, que simplemente dice en los dos puntos: el dar cumplimiento obviamente a nuestro Estatuto de Autonomía, en su disposición transitoria primera, y en el artículo 107.4, que es el que regula el principio de lealtad institucional, yo creo que mucho más consolidado aún que cuando se regulaba en la disposición adicional segunda de nuestro anterior Estatuto, y, posteriormente, en el punto segundo, donde hacemos referencia a que se continúe negociando, que se plasme la fijación actualizada de la deuda entre el Estado y la comunidad autónoma, que se haga el pago de la misma, y, efectivamente, se haga también un pago a cuenta del total de la cantidad, porque, si conseguimos que se reconozca el total de la cantidad, seguramente, habremos conseguido todo.

Si, como anunciaba recientemente el ministro Solbes, quiere resolver este problema por acuerdo, nosotros también, pero resolver este problema por acuerdo debe ser pagando, y, cuando se pague en las condiciones que se establezcan en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros, que para eso está. Si somos capaces, señorías, por unanimidad de que los miembros de la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros tengan el respaldo unánime de toda la cámara para poder defender esta posición, no nos cabe duda de que antes de fin de año podemos resolver este problema.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

El señor Barrena fijará su posición en nombre de Izquierda Unida: tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Allué, por Izquierda Unida no va a quedar: tienen usted, su grupo, el Gobierno de Aragón, la ciudadanía aragonesa el apoyo firme, decidido, comprometido de Izquierda Unida, para que se cumpla el Estatuto. Sabe usted que lo apoyamos, lo defendimos, compartimos negociación para que al final surtiera

efecto, y hemos apoyado también esas iniciativas a las que usted ha aludido, y, desde luego, si algún día tienen a bien en el Congreso que se debatan, le puedo asegurar que el voto de Izquierda Unida también será favorable.

Ya me gustaría que, si eso se vota en el Congreso, las de todos los grupos, incluidas las del grupo con el que ustedes comparten gobierno aquí, también las apoyarán, pero eso es otra cuestión, porque, evidentemente, lo que está ocurriendo no es en absoluto de recibo, en lo que es la relación del Gobierno central con la comunidad autónoma aragonesa y, por lo tanto, en estos momentos, con el Gobierno de Aragón.

Evidentemente, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero tiene dos varas de medir, tiene dos formas distintas de entender los problemas, y, ante casos y hechos similares, la solución que aporta no es igual. Y, en ese caso, la descompensación en contra de lo que es nuestra comunidad autónoma es clara y manifiesta: es clara y manifiesta con los temas que usted plantea, pero es también clara y manifiesta con lo que tiene que ver en cuanto a inversiones estatales. Ya sé que la Expo en los tres últimos años ha maquillado absolutamente todos y cada uno de los recursos que se han planteado, pero observe usted y compare esta comunidad autónoma con otras, en lo que se refiere a autopistas, a líneas de ferrocarril, a cercanías, a metro, a planes de movilidad... ¿qué le voy a decir de las infraestructuras hidráulicas? Sabe que también hemos compartido ahí más de una vez la queja y la reivindicación, y, por no extenderme mucho más, porque usted lo cita y lo ha expresado muy bien, incluso con el tema de las mermas tributarias o las deudas que se tienen. Es más, ahora mismo, nos consta que el señor Rodríguez Zapatero, en cuanto a esas medidas que tiene para incentivar la economía, está incluso planteando la posibilidad de renunciar al Impuesto de Patrimonio y a impuestos industriales. Eso también tendrá que tener una repercusión. Si al final toman esa decisión, deberían también, como poco, deberían también, como poco, pactarlo, hablarlo, negociarlo y discutirlo. Por lo tanto, la deuda por las mermas tributarias no solamente se va, digamos, reduciendo, sino que con estas medidas, evidentemente, se va ampliando y se va alargando.

Por lo tanto, cuente usted con el apoyo. Evidentemente, nos parece importante que salga el respaldo por unanimidad, y nos parecería importante que eso, además de la parte aragonesa, lo utilice también el Gobierno de Aragón, para hacer valer el planteamiento decidido que hay en esta comunidad autónoma de defender su Estatuto y defender sus intereses, que sabe usted que no son incompatibles con el marco del conjunto del Estado, y en lo que sería el planteamiento de la financiación global y general de las comunidades autónomas y de resolver el tema de las mermas tributarias, que, en nuestro caso, al igual que se ha hecho ya con otras comunidades autónomas, puede entrar por esa vía: primero de resolverla y segundo para que dé tiempo al final a ajustarla, bueno, pues que venga un anticipo, un pago a cuenta, no estaría mal. Por lo tanto, desde ese planteamiento nosotros apoyamos esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
 Chunta Aragonesista: el señor Yuste intervendrá a continuación.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

En el último Pleno hablábamos de las peculiaridades financieras de nuestro Estatuto de Autonomía; hablábamos de la disposición adicional tercera que consagra nuestros derechos históricos desde el año 1982 (por cierto, desde la primera redacción del Estatuto en la actual era); hablábamos también del acuerdo bilateral de financiación que figura desde la reforma de 1996, y hoy hablamos de una tercera peculiaridad, que también es original desde el Estatuto del ochenta y dos, que se encontraba entonces en la disposición adicional segunda: el reconocimiento de la indemnización a Aragón por las mermas en los ingresos tributarios de la comunidad autónoma por decisiones unilaterales aprobadas por el Gobierno central o las Cortes Generales con respecto a tributos cedidos.

Tampoco este precepto ha sido aplicado. Ha tenido la misma mala suerte que el acuerdo bilateral o que los derechos históricos, y duerme en la actualidad, en un cajón, duerme el sueño de los justos, y eso, ese hecho ha motivado, a lo largo de los años, a lo largo de las legislaturas, infinidad de iniciativas parlamentarias de distintos grupos, especialmente de los grupos aragonesistas, claro está. Si aquella adicional segunda estaba en el Estatuto, era porque se había propuesto desde Aragón y porque se había aprobado en las Cortes Generales. Y es un precepto que no figura en ningún otro estatuto, es una especificidad, por lo tanto, aragonesa que contó con el visto bueno activo de las Cortes Generales en 1982, y que vino a ser ratificado en las subsiguientes reformas estatutarias.

Sin embargo, este precepto, este precepto de una ley orgánica, el Estatuto de Autonomía, ley orgánica de obligado cumplimiento, este precepto —decía— ha sido ignorado por los sucesivos gobiernos centrales: por los que presidía Felipe González, por los que presidía José María Aznar y por los que preside José Luis Rodríguez Zapatero. Gobiernos que, a lo largo de todas estas décadas, han querido quedar bien con sus ciudadanos rebajando tributos cedidos, es decir, han querido quedar bien a costa de las arcas ajenas, a costa de las arcas autonómicas, que es como decir a costa de los bolsillos ajenos, en un claro ejemplo de deslealtad institucional.

Solo el Estatuto de Aragón preveía compensaciones por esas mermas tributarias, y eso hasta ahora no nos ha servido de nada: ningún Gobierno de Aragón ha logrado convencer a Madrid, hasta el momento, de la obligatoriedad de cumplir con ese precepto. En la última reforma del Estatuto se consagra el principio de lealtad institucional, actualizando la redacción de aquella primitiva adicional segunda, ahora en el apartado cuatro del artículo 107, que en esta oportunidad sí que aparece recogido también en otros estatutos reformados durante al año pasado. Por lo tanto, de cara al futuro, la lealtad institucional estaría garantizada en ese artículo 107.4 y, de cara al pasado, no renunciamos al derecho de compensación que nos otorgaba la disposición adicional segunda original, y así queda recogido en la disposición transitoria primera en su párrafo segundo.

Sin embargo, estos nuevos preceptos tampoco han dado frutos. Tenemos un problema bilateral que habrá que resolver bilateralmente. De vez en cuando se nos dice que se está negociando, pero la verdad es que no existe un calendario de reuniones, y entendemos que en esa negociación que se nos anuncia falta el punto de partida: el Gobierno español no reconoce que tengamos ningún derecho, y, si Madrid no reconoce que tenemos derecho a una compensación, yo pregunto: ¿qué se está negociando? Son reuniones, me temo, para tenernos entretenidos, son reuniones para generar expectativas en vísperas electorales, pero luego nada, luego nada; eso es lo que está ocurriendo hasta ahora.

El señor Solbes, el ministro de Economía del «gobierno Zapatero», lo ha expresado muchas veces, y, si el Gobierno de Aragón ha aceptado el sistema de financiación autonómica vigente, entonces ha renunciado de hecho a las compensaciones estatutarias. Ese es el karma que repite cada vez que sale el tema a colación. Yo entonces me pregunto: ¿por qué entonces el señor Solbes manda al secretario de estado de Hacienda a que se reúna con el consejero de Economía de Aragón?, ¿es que no tiene otra cosa que hacer que tenernos entretenidos montando un teatrillo? No, no; no puede ser, no puede ser.

Por lo tanto, Aragón tiene que mantener el pleito en los tribunales, Aragón tiene que exigir con toda la fuerza el cumplimiento íntegro del Estatuto. Y el punto de partida debe ser que Madrid reconozca la deuda tributaria que se va acumulando cada año con Aragón. Negóciase sobre la cuantía, negóciase sobre el plazo o sobre la forma de pago, pero no se puede negociar sobre el fundamento mismo de la demanda. Por lo tanto, viendo el agravio comparativo que se está produciendo con respecto al trato que reciben otras comunidades autónomas con deudas similares o no similares, caso de Cataluña, caso de Andalucía, incluso en Galicia se planteaba una deuda histórica por la lengua, ¿verdad?, nosotros desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta proposición no de ley, y, específicamente, ese apartado novedoso en el que se plantea la exigencia del pago de un anticipo antes de fin de año. Creo que sería un buen punto de partida para que Madrid reconociera que, efectivamente, Aragón tiene derecho a esa exigencia.

Y apoyamos esta proposición no de ley sin menoscabo de que a juicio de Chunta Aragonesista, o a juicio también de Chunta Aragonesista, esta deuda tributaria, en torno a unos seiscientos millones de euros, es solo una pequeña parte de la deuda histórica que reclamamos desde Aragón, y que nos llevaría a hablar del déficit de inversiones que se ha producido a lo largo de los siglos, o del siglo, de las transferencias infradotadas a lo largo del proceso autonómico, de la exclusión injusta de los fondos compensatorios estatal y europeo, etcétera, etcétera. Pero eso, evidentemente, es otro debate de mayor calado, que quizá en el próximo curso político podamos reabrir en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Guedea, intervendrá a continuación en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario con objeto de fijar la posición sobre esta proposición no de ley, presentada por el Partido Aragonés, sobre la devolución de la deuda tributaria.

Creo que es la segunda proposición no de ley que, en este periodo de sesiones... Hace dos plenos era el Partido Socialista quien presentaba una proposición no de ley instando al Gobierno a que modificase una ley que todavía no había sido publicada, y en esta ocasión es otro de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno el que presenta una proposición no de ley, en este caso, en una facultad de impulso sobre unas cuestiones que en estos momentos están siendo objeto, por un lado, de controversia judicial, entre la administración de la comunidad autónoma y la administración general del Estado, y, por otra parte, de controversia política, en el marco de la negociación entre un gobierno y otro.

Realmente, que esto se plasme en una proposición no de ley y uno de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, cuando menos, me causa extrañeza, como la del otro día, pero puede ser a lo mejor una nueva estrategia parlamentaria del Gobierno, que cada uno de los grupos parlamentarios presente una cuestión de este tipo.

Aquí, el Partido Popular opina que, indudablemente, si hemos apoyado el Estatuto de Autonomía, igual que vimos el otro día al hilo de la financiación, difícilmente ninguno de los partidos políticos que hay en esta cámara puede decir que no a la primera parte de la proposición no de ley: «que se dé cumplimiento íntegro, junto al Gobierno central, de la disposición transitoria primera, párrafo segundo, así como de los contenidos del artículo 107.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón». Pues ¡qué menos que el Gobierno de Aragón vaya a cumplir con su norma institucional básica, y el Gobierno de España y su administración vayan a cumplir con una norma, con un estatuto que es norma institucional básica de la comunidad autónoma, pero también una ley orgánica del Estado! Por lo tanto, no hay ningún...

En segundo lugar, también, indudablemente, vamos a apoyarlo, pero ya aquí creo que induce a una reflexión política más seria de lo que se dice: «dirigirse al Gobierno central al objeto de que continúe la negociación con el ejecutivo aragonés, para la fijación actualizada de la deuda tributaria que mantiene con Aragón, y proceda al pago de la misma, así como se haga efectivo el pago de una cantidad a cuenta total de la misma antes de que finalice el actual 2008».

En cuanto a la negociación con el Gobierno de España, sí que desde el Partido Popular, como cada vez que intervengo en esta materia, recuerdo una cosa: desde 1999 hasta el 2004 se dijo en estas Cortes, en este Pleno y en la Comisión de Economía, que el problema era una cuestión política, que el día que dejase de gobernar el Partido Popular aquí no habría ningún problema de deuda tributaria, y que esto se solucionarían en los primeros acuerdos de consejo de ministros del siguiente gobierno. Han pasado más de cuatro años, vamos para cinco, e, indudablemente, la situación está como estaba en aquel momento, con un cambio sustancial, efectivamente: hay un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Gobierno de Aragón contra la resolución conocida de una directora general del Ministerio de Economía y Hacienda en

materia de cooperación, que tenía competencias en materia de cooperación con las haciendas territoriales. Por lo cual, el problema del que antes se acusaba al Partido Popular de falta de talante autonomista, de desconocimiento de la realidad aragonesa..., ahí no era tal, porque en estos momentos el problema está como está cuando hay un pleito. Claro, si en estos momentos tenemos un pleito que no está suspendido y pedimos a la otra parte a la que le hemos puesto el pleito que nos pague la mitad, desde el Partido Popular de Aragón no hay ningún inconveniente, pero realmente creo que tenemos que ser serios, y tiene que ser serio el Gobierno de Aragón en esa negociación: si se negocia por una vía política, que nos parece muy bien, o se va por una vía judicial. Porque, claro, no hay efectivamente ninguna jurisprudencia sobre la materia; es una cuestión que se va a plantear por primera vez, y puede pasar de todo, como en cualquier pleito que en estos momentos tengas en cualquier tribunal de España.

En ese sentido, creo que ahí el Gobierno de Aragón se tiene que aclarar: si continúa una vía judicial o si paraliza en estos momentos o suspende la vía judicial, e inicia una negociación al hilo de la negociación de la financiación autonómica y al hilo, también, de las próximas reuniones de las que hoy, en la prensa, tras la reunión del Gobierno de ayer de Aragón, hemos tenido conocimiento, que en los próximos días va a ver una comisión bilateral y una comisión de asuntos económicos y financieros; a lo mejor la proposición se presenta precisamente por eso, para dar, podríamos decir, impulso o dar un contenido a la segunda de las reuniones, porque parece ser que en la comisión bilateral, según se ha dicho, no se va a tratar esta materia.

También es cierto que también se tiene que aclarar el Gobierno de Aragón entre esta proposición no de ley, y lo que dice, si no se ha recogido mal por la prensa aragonesa, el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, y ha dicho que no está de acuerdo en una negociación —se deducía— bilateral con las comunidades autónomas, cada una de una deuda tributaria, sino que tiene que ser una negociación global. Aquí tenemos un punto que reconocemos desde el Partido Popular, como no puede ser de otra forma, a nuestro favor, que es el único estatuto de autonomía que lo ha tenido; pero también es cierto que, salvo esa peculiaridad, todas las comunidades autónomas de régimen común pueden alegar las mismas mermas tributarias que alegan la comunidad autónoma de Aragón; por lo cual, el tema pasaría de ser bilateral a ser multilateral.

Y después existe una interpretación que se ha realizado desde siempre en la Administración General del Estado, con independencia de que gobierne el Partido Popular o con independencia de que gobierne el Partido Socialista, entendiéndose que aquella comunidad autónoma que asume un sistema de financiación está —podríamos decir— cerrando su reclamación por una deuda tributaria. Y el caso que se ha aducido por algún portavoz que ha intervenido de Andalucía es distinto, porque Andalucía, junto con Castilla-La Mancha y Extremadura, creo recordar, no aceptaron el último modelo de financiación, interpusieron el correspondiente recurso ante el Tribunal Constitucional, y,

después, si se les ha dado, es como se consecuencia de incorporarse al sistema. Por lo tanto, ahí sí que hay una situación distinta que tenemos que comprender desde este punto de vista.

Por lo tanto, el Partido Popular apoyará esta iniciativa, pero también vamos a estar muy atentos a ver qué pasa en esas próximas reuniones de los órganos bilateral, general y específico, y a ver cómo se responde desde el Gobierno de España y cómo se actúa desde el Gobierno de Aragón, ante una situación que nos han venido diciendo durante muchos años que era muy fácil de solucionar cuando el Partido Popular no estuviese en el Gobierno de España.

Y, por otra parte, también anunciamos...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor, señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Ya, por último recordaré, como ya dijimos en su momento en esta tribuna, cuando se aprobaron las proposiciones de ley de modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, que ya anunciamos desde el Partido Popular, aquí, que tendrían serios problemas para que, sin modificarse el sistema general de financiación, pudiesen prosperar. Se nos acusó de que estábamos en contra de Aragón, en contra de los intereses de Aragón, que cómo habíamos... Nos parecía en aquel momento —y el Gobierno de España era del Partido Popular— que ese no era el camino para modificar el Fondo de Compensación Interterritorial; ahí estamos de acuerdo, y las consecuencias han sido que se admitió a trámite, pero que a día de hoy sigue sin haberse aprobado ninguna de las proposiciones de ley. También nos parece una forma que, a lo mejor, a corto plazo, en política puede tener sus efectos, pero a medio y a largo plazo esa forma de actuar en temas tan serios como la financiación autonómica difícilmente pueden conseguir objetivos importantes para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Debemos reconocer que seguimos manteniendo una posición discrepante con el Estado respecto a la deuda por la minoración de ingresos en los impuestos cedidos, aunque conviene que recordemos, puesto que a veces da la impresión de que estamos hablando de un tema reciente, que este es un asunto que colea desde el año ochenta y dos, desde que se aprobó nuestro primer Estatuto de Autonomía, y, entre otras cosas, porque los sucesivos gobiernos, de todos los signos políticos, que nos han ido gobernando en España han venido ignorando este precepto.

Señorías, la importancia que las cuestiones financieras tienen sobre el potencial desarrollo del conjunto de medidas que cualquier gobierno pretende desarrollar resulta evidente. Por tanto, esta iniciativa del Partido Aragonés, que persigue lograr el grado máximo de desarrollo en los preceptos de nuestro Estatuto refe-

ridos a los aspectos de la hacienda autonómica, nos parece oportuna, y ya anuncio nuestro voto a favor de esta iniciativa.

No obstante, y desde nuestro punto de vista, a fecha de hoy, con nuestro Estatuto vigente, y una vez definida la relación de bilateralidad entre el Estado central y nuestra comunidad autónoma en materia financiera, creemos que nos encontramos más cerca de resolver este asunto en el marco de un acuerdo político, y, por tanto, en un tema tan importante como este, desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos apostando por el diálogo, por la negociación, por la concertación y, ¿por qué no?, por el pacto, como el método más adecuado para defender nuestros intereses y derechos financieros, sin perjuicio de mantener el recurso contencioso-administrativo en los tribunales interpuesto por el Gobierno de Aragón; apostamos por la negociación y el pacto, pero el recurso contencioso-administrativo sigue interpuesto.

Señorías, desde nuestro punto de vista, la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros puede ser una buena herramienta, en la que se pueden asentar las bases de un futuro acuerdo respecto a esta cuestión, cuestión que no se puede ni se debe utilizar como un arma política arrojada. Estoy de acuerdo con lo que planteaba en su intervención el portavoz del Partido Aragonés: no se puede utilizar como un arma política arrojada entre unos y otros, y más si somos coherentes y consecuentes con cada una de nuestras reivindicaciones.

Insisto: vamos a votar a favor de esta iniciativa, en la línea de lo que hemos venido haciendo en estos últimos años en cada una de las iniciativas que se han planteado con respecto a esta cuestión.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 36/08. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

El señor Allué, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede explicar el voto.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Con mucha brevedad, obviamente, tendría que agradecer, no pediría aplausos como esta mañana, porque los de esta mañana bien merecidos eran, pero yo creo que es muy importante que esta iniciativa haya salido por unanimidad, habida cuenta del *petitum* de la misma. Yo creo que el respaldo parlamentario para la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros va a ser especialmente importante, en un asunto que obviamente no es nuevo. Por eso me sorprende, además, que al señor Guedeá, sin ninguna intención de polemizar en ningún caso, le sorprenda que sea uno de los grupos que sustentan al Gobierno que plantee una iniciativa de esta naturaleza, ¡faltaría más!

En primer lugar porque el hecho de que gobernemos o que sustentemos al Gobierno no nos hurta la capacidad de tener iniciativas parlamentarias propias, pero, además, en esta materia en la que, precisamente, mi partido, el Partido Aragonés, ha estado siempre a la cabeza de la reivindicación, y la prueba, como he dicho, es una de esas iniciativas, como era la

proposición de ley de equilibrio financiero, que está allí durmiendo el sueño de los justos pero que no le queda duda que la vamos a despertar.

Porque, si en las Cortes Generales, en el año 2006, se tomó en consideración una iniciativa, que era del PAR, pero que es de estas Cortes de Aragón, donde se decía específicamente que teníamos razón en esta reclamación, y que se debería acompañar una memoria económica a cada decisión legislativa que pudiese generar minoración de ingresos en una comunidad autónoma, que valía, además, para todas, si eso se toma en consideración, efectivamente, es que se tiene que cumplir, y, obviamente, aquí lo que tenemos que reivindicar es que, después de que ha llevado todo ese recorrido de treinta y tres plazos de prórrogas, todos juntos, porque es una cuestión, además, parlamentaria, y en las Cortes Generales hay grupos políticos de todos los colores que podrían, efectivamente, impulsar las iniciativas que llevamos con muchísima legitimidad las comunidades autónomas.

Pero —insisto— no tengo ninguna intención de polemizar; efectivamente, lo que quiero es agradecer el voto y la unanimidad conseguida esta mañana.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación conjuntos de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 49/08, sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y proposición no de ley número 55/08, sobre la reapertura de la línea internacional del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley número 49/08 tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Fuster.

Proposiciones no de ley núms. 49/08 y 55/08, sobre la reapertura de la línea internacional del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Hemos querido traer esta iniciativa, y lo hacemos, además, en dos iniciativas y dos grupos parlamentarios, en este que es el último pleno de este periodo de sesiones de este curso político, y, por tanto, la fecha más próxima al 18 de julio de 2008, fecha en la que se cumplen ochenta años de la inauguración de la línea internacional del ferrocarril de Canfranc.

Sus señorías sabrán, recordarán que a lo largo de estos últimos años, desde hace muchos, desde que en 1970 quedara cerrada la línea y la conexión entre Canfranc y Olorón, se viene reivindicando su reapertura, pero han sido precisamente, entre otras muchas otras reivindicaciones, han sido justamente los años terminados en ocho aquellos en los que se han ido conmemorando los cincuenta, sesenta, setenta y, en

esta ocasión, los ochenta años de la inauguración de la línea. Momentos aprovechados para reivindicar, para, desde el punto de vista social también y ciudadano, reivindicar la reapertura y apostar por esta reivindicación mantenida a lo largo del tiempo.

Y esto es básicamente lo que plantea esta iniciativa que hoy traemos aquí, y lo hacemos a través de una petición expresa que recibimos todos los grupos parlamentarios de la Crefco, de la Coordinadora para la Reapertura del Ferrocarril Canfranc-Olorón, que gustosamente defendemos, porque se inserta perfectamente en nuestra posición política y en la posición que venimos defendiendo, creo que en este caso unánimemente, en esta cámara desde hace muchos años; son una larga lista de acuerdos parlamentarios unánimes los que se han venido sucediendo a lo largo de los últimos años en torno a esta reivindicación.

Y también es verdad que siempre es necesario hacerlo, porque, después de las expectativas generadas en la cumbre de Santander o la siguiente cumbre en Francia, lo cierto es que durante estos años no se han producido avances importantes, y solo ahora, a lo largo de este último ejercicio, renace de nuevo la esperanza, con el compromiso de la decisión del Consejo Regional de Aquitania de reabrir para el 2010 el tramo Olorón-Bedous, que haría que solo quedarán treinta y dos kilómetros para recuperar en su totalidad esta línea internacional.

En el caso español, no es momento hoy, cuando estamos procurando la unidad y el respaldo unánime de todos los grupos a esta reivindicación, de refrotar los incumplimientos, de refrotar los retrasos, de refrotar los pocos avances o los pretextos utilizados con distintos estudios alternativos de trazado, que han hecho a lo largo de los últimos años que, lamentablemente, no se haya avanzado lo que todos deseábamos, pero, desde Chunta Aragonesista, y creo que desde una buena parte de la sociedad aragonesa, seguimos entendiendo, seguimos considerando que la reapertura del Canfranc es una condición sine qua non para que pueda haber otra travesía de mayor calado, de mayor trascendencia por el Pirineo. Es decir, la reapertura del Canfranc es una condición cualitativa sine qua non para que pueda haber una travesía central del Pirineo, para que pueda producirse un paso de gran capacidad a través de los Pirineos, que nos conecte directamente con el resto de Europa; que suponga consolidar la apuesta logística de Aragón, que suponga consolidar la especialización económica y sectorial que ha hecho nuestro país, Aragón, a lo largo de estos últimos años. Y para eso es fundamental que la reapertura, que tiene viabilidad en el corto plazo, hablando de una infraestructura, en el corto plazo, en pocos años, podría estar perfectamente rehabilitada la línea y en funcionamiento, y es imprescindible que cree los hábitos y que dé el dinamismo suficiente como para que además, y posteriormente, la travesía central del Pirineo pueda ser una realidad.

Por eso planteamos en la proposición no de ley, planteamos, por un lado, reiterar el apoyo a la infraestructura, como siempre han venido haciendo y pronunciándose estas Cortes; pedir que se sigan realizando con el Gobierno español, y, sobre todo, que se planteen también con firmeza ante el Gobierno francés; pedir en este caso al Gobierno central que se saque a

licitación cuanto antes la modernización de los tramos todavía pendientes de la parte española de la línea. Ya he dicho que no quería extenderme en los últimos retrocesos o parones que ha habido en estos años, con motivo de los distintos tramos y del distinto enfoque técnico que se le ha querido dar a algunos de los tramos: de Jaca, de Canfranc a Jaca, de Jaca a Caldearenas, de Caldearenas hacia Huesca, con los estudios que se han planteado, etcétera.

Y, por último, hacer un llamamiento y apoyar desde las Cortes de Aragón, y desde las instituciones aragonesas, las movilizaciones que puedan realizarse, que puedan organizarse en colaboración con organizaciones sociales de la comunidad autónoma, actos similares a los que se han venido realizando en Canfranc a lo largo de estos últimos casi treinta y tantos años, y especialmente, en este caso, coincidiendo con los aniversarios, con las cifras gruesas (sesenta, setenta, ochenta), de la creación, de la puesta en marcha de la línea. Ya sé que hay enmiendas planteadas para el tercer punto, y quiero mostrar mi disposición favorable para poder alcanzar alguna transacción para que podamos mantener —me consta que también por parte del otro grupo proponente, que ahora hará uso de la palabra—, para que podamos seguir alcanzando acuerdos unánimes en esta cámara, en relación con un asunto en el que todos estamos de acuerdo, y no por ello deja de ser más importante.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Presentación y defensa de la proposición no de ley número 55/08: por el grupo proponente, por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena, tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, continuando con la presentación que ha hecho el señor Fuster, reiteraré el planteamiento que nos mueve a traer esta iniciativa a este Pleno.

En primer lugar viene de la parte ciudadana; viene —saben ustedes, porque lo han recibido todos los grupos— de la Crefco, de la coordinadora por la reapertura de la línea del Canfranc, viene avalada también por su homóloga al otro lado de los Pirineos, y viene porque estamos en el marco de lo que será el ochenta aniversario de la apertura de la línea internacional.

Yo no voy a insistir en la cantidad de veces que en esta cámara se ha hablado de este tema; se ha alcanzado un acuerdo unánime; nos parece importante seguir trabajando por que salga unánimemente apoyado un mandato al Gobierno de Aragón en los tres puntos que nos parecen básicos y fundamentales, como es continuar con las gestiones que se realizan con el Gobierno de España. Yo pediría que con mayor interés que el demostrado hasta ahora. Y, por lo tanto, conseguir que la reapertura de la línea del Canfranc tenga carácter de asunto de estado, puesto que es una conexión internacional, puesto que es una conexión transfronteriza y porque es real ya: no hay que esperar a esa tan esperada y demandada travesía central del Pirineo, que llegará cuando llegue, y en ese sentido hay que saludar que parece que en la Unión Europea tam-

bién empieza a abrirse camino, pero es un proyecto a muy largo, largo plazo. Y, por lo tanto, nos parece que sería interesante que el Estado asumiera que esta es una vía de conexión internacional importante.

A partir de ahí es evidente que hay que pedirle al Gobierno central que licite de una vez la modernización de los tramos todavía pendientes, y, como busco el consenso y el apoyo, no voy a hurgar en aquello de la Sierra Caballera, y demás. Creo que entienden perfectamente que, si asumen y votan a favor de licitar todos los tramos pendientes, será expresión de voluntad política, que entiendo que deberá ir acompañada de compromiso político también.

Y el tercer punto es evidente: saben sus señorías que desde hace mucho, desde el noventa y tres, aunque se empezó a hacer antes (es verdad que antes fue el sindicato Comisiones Obreras el primero que planteó una movilización en el sentido de la reapertura de la línea), desde hace mucho ya, a partir del noventa y tres —como digo—, de la constitución de la coordinadora de la Crefco, todos los aniversarios se ha celebrado con un acto reivindicativo pidiendo la reapertura, y, evidentemente, este entendemos que no va a ser menos. Y, por lo tanto, en ese sentido creemos que hay que seguir manteniendo la unidad de acción y exigir con la mayor fuerza posible que se den todos los pasos para la reapertura del Canfranc.

Y tengo que remitirme a que así como con las cumbres hispanofrancesas del 2000 y 2001 parecía que la cosa se desbloqueaba, yo recuerdo incluso que nos manifestamos en aquella ocasión con un lema que decía «ahora sí, esta vez sí», pues hay que decir que, después del 2001, todavía no, y que nos gustaría mucho, a partir de ahora, que el ochenta aniversario, que se cumplirá el mes que viene, pudiéramos decir: «ahora parece que sí», y para que parezca que sí hace falta que esta iniciativa salga apoyada, y que esto tenga, evidentemente, su eco en Madrid también.

Gracias

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

A estas iniciativas hay presentadas enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, a la proposición no de ley número 49/08 como a la 55/08, que presenta una enmienda en cada una de las proposiciones no de ley, y tiene la palabra el señor Villarroya.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a las proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y por la Agrupación Parlamentaria Grupo Mixto-Izquierda Unida.

Las dos proposiciones se debaten conjuntamente, y se votan conjuntamente, ya que son literalmente iguales. Circunstancia que, desde el ámbito parlamentario, resulta sorprendente: misma exposición de motivos, igual proposición no de ley. Lo anterior solo se entiende si pensamos en la oportunidad ante el ochenta aniversario de la apertura de la línea internacional, y no en el oportunismo político, cuando estamos en un tema de consenso.

Debo resaltar que, en la exposición de motivos que presentan, se han olvidado de incorporar los avances alcanzados en todos los documentos de conclusiones

de las cumbres hispanofrancesas mantenidas desde 2004 (Zaragoza, diciembre 2004; Gerona, noviembre 2006; París, enero 2008), en las que se ha referenciado el interés de España en este enlace.

Además, y conocen, desde el Ministerio de Fomento se ha tomado la iniciativa de formalizar el grupo de trabajo para la evaluación del proyecto de reapertura, que está formado e integrado por los representantes ministeriales franceses, españoles, representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la región de Aquitania, que ya han mantenido dos reuniones en enero de 2008 y en mayo de 2008 en Burdeos.

Estos días hemos podido ver cómo el Partido Popular solicita un calendario de obras; Chunta Aragonesa presenta una proposición no de ley reivindicando la apertura de la línea internacional; el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón dejan estas fórmulas y trabaja, siendo buena muestra la terminación y puesta en funcionamiento de la variante de Huesca, la recuperación de la histórica estación de Canfranc, el estudio de viabilidad técnico-medioambiental, que está ya en redacción, del nuevo trazado Huesca-Caldearenas, la renovación integral del tramo Caldearenas-Jaca, y la mejora y mantenimiento en el resto del trazado, debiéndose destacar el importante convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento, que hace posible que todos los días el canfranero suba dos veces de Zaragoza a Canfranc con una aportación cercana a los dos millones de euros.

A las proposiciones no de ley hemos presentado una enmienda de supresión del tercer punto. El Grupo Parlamentario Socialista entiende y además nos creemos la participación ciudadana, pero esta debe partir siempre de los colectivos y agentes sociales, no de los gobiernos o instituciones; por lo que, si es aceptada la supresión o, mejor, una nueva redacción del punto, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará las proposiciones, consiguiendo lo fundamental, lo más importante: nuestro voto para alcanzar la unanimidad que siempre ha presidido en Aragón cuando de la reapertura del Canfranc se habla.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Intervención del resto de los grupos no enmendantes: en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ferrer, tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Las proposiciones no de ley presentadas por los grupos de Izquierda Unida y también por Chunta Aragonesa, refundidas, como ya se ha dicho aquí en la tribuna, porque son iguales, digamos, en la parte expositiva y en las conclusiones... Yo quiero recordar que mi grupo, el Partido Aragonés, siempre ha votado a favor de esta iniciativa. Ha votado a favor de esta iniciativa porque creemos que la reanudación y creemos que la puesta de nuevo en marcha de esta infraestructura de Zaragoza-Canfranc-Pau es importante, importantísima, para Aragón, y que forma parte también de esa nueva travesía central del Pirineo, que también se ha comentado aquí en la tribuna.

Por ello, yo quiero recordar que también hemos presentado alguna iniciativa en el sentido de que no solamente se pidiera la reapertura del Canfranc, sino que también se iniciaran otro tipo de actuaciones que, de alguna forma, vinieran a suavizar —digamos— la opinión pública, sobre todo detrás de los Pirineos, en muchos casos desfavorable. Y quiero recordar que ya, desde 1853, cuando se empieza a hablar de esta línea, y empiezan grupos a tomar postura ante la construcción de esta línea, siempre ha sido, precisamente, esta convicción o este, digamos, rechazo de parte de los grupos franceses o de la parte francesa lo que más ha interrumpido o ha ralentizado la puesta en marcha, primero, de esta infraestructura y, después, la reapertura en estos momentos.

Yo quería decir también que parte de esta nueva labor que es importante realizar se está realizando desde la Fundación Transpirenaica, que, precisamente, uno de los objetivos principales que tiene, por no decir el principal, es conseguir el ambiente de opinión favorable a que esta línea se reabra y a buscar un nuevo trazado de más baja cota, precisamente, para ser más competitivos internacionalmente, que, además, uniera todas las actuaciones que por parte española se están haciendo, incluyendo el corredor del Mediterráneo-Cantábrico, naturalmente, a su paso por Zaragoza.

Es decir, que desde nuestro grupo hemos sido siempre favorables a esta postura, seguimos trabajando con el convencimiento de que una de las labores importantes que hay que hacer es precisamente vencer a la opinión pública allende los Pirineos de que esto es así, y digamos que este ambiente relajado, este ambiente favorable se relaciona también o se refleja en la parte expositiva de la moción, que así lo dice, y en esta parte expositiva habla de que una decisión importante es la decisión del Consejo Regional de Aquitania de reabrir en el 2010 el tramo Olorón-Bedous, y también que se considere objetivo por el presidente Rousset, que estima posible que en el 2012 pueda estar abierta toda la línea.

Mi grupo considera que las dos partes, los dos puntos principales de la moción, los dos primeros, son perfectamente asumibles, y que compartimos, y que, además, en estos momentos son, yo diría, apropiados por celebrar ese ochenta aniversario de la puesta en marcha de esta línea, no así en el grupo o en el punto tercero, que consideramos, como ya he puesto de manifiesto a través de las mociones presentadas por parte del Grupo Socialista, que no es labor ni de las Cortes ni del Gobierno promover iniciativas de este tipo, pero sí que puede serlo el apoyarlas.

Por eso, y en el convencimiento de que todos los grupos vamos a estar por lograr el consenso necesario en este tercer punto, mi grupo anuncia el voto a favor a los dos primeros y, desde luego, el voto favorable también al tercero, que haría posible, caso de lograr transaccionar, esta unanimidad, importante también para seguir manteniendo este clima de opinión favorable a una infraestructura que consideramos imprescindible para Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para finalizar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Me ha sorprendido mucho la intervención del Grupo Socialista, y se me ocurría pensar, porque llevamos muchos meses en los que discutimos si hay desaceleración o hay crisis, que esto es desaceleración, señor Villarroya: lo de la línea del Canfranc desde que gobiernan ustedes en España, eso es desaceleración; lo demás es crisis, no tenga ninguna duda.

Mire, debatimos hoy una iniciativa a instancias de Crefco-Creloc, y ha sido presentada esta proposición no de ley por Izquierda Unida y por Chunta, y el Grupo Popular, obviamente, va a votar a favor. Va a votar a favor porque coincide con el planteamiento que año tras año e iniciativa tras iniciativa ha defendido el Partido Popular en esta cámara, en las Cortes Generales y en todos los lugares donde se plantea el debate de la reapertura del Canfranc.

Hacer historia sobre esta línea yo creo que es reiterativo para sus señorías, muy reiterativo, pero yo creo que hay hitos que se deben recordar cada vez que se habla. Desde que en el año 1970 esta línea dejó de ser internacional al caerse el puente del Estanguet, esta línea desde el setenta estuvo cayendo poco a poco, poco a poco —desaceleración, señor Villarroya—, estuvo cayendo poco a poco esta línea. Un hito importantísimo fue cuando el Gobierno socialista de Felipe González, siendo presidenta de Renfe Mercé Sala, la desclasificó y la mandó a tercera categoría, con lo cual, retiró hasta el mantenimiento. Pero yo creo que hay una fecha clave, hay una fecha clave, que a los aragoneses nos hizo ser optimistas: es el 7 de octubre de 2000, cuando el ministro de Fomento Álvarez Cascos anuncia la inversión de trescientos cincuenta millones de euros.

A raíz de ese anuncio, se puso en marcha —y funciona— la alta velocidad entre Zaragoza y Huesca; a raíz de ese anuncio, se licitó el proyecto y la obra que ustedes terminaron de la variante ferroviaria de Huesca; a raíz de ese anuncio, se licitaron a lo largo de 2002 y 2003 los proyectos Alerre-Ayerbe, Ayerbe-Caldearenas, Caldearenas-Jaca, Jaca-Canfranc y estación de Canfranc. Proyectos que tendrían que haberse aprobado por el Ministerio de Fomento en el otoño de 2004, y que, con un plazo de ejecución de dos años, señoría —lo quiero recordar, señorías—, tendría que estar terminada desde el año pasado. Toda la modernización de la línea entre Zaragoza y la frontera, toda la modernización, todas las actuaciones previstas tendrían que estar terminadas desde el año pasado, si ustedes no lo hubieran cambiado, si ustedes no lo hubieran ralentizado, si ustedes, en definitiva, no lo hubieran paralizado.

¿Dónde lo paralizaron? Fundamentalmente en la cumbre hispanofrancesa de Zaragoza, diciembre de 2004, donde le dieron a esta línea el carácter de regional y no de internacional. Finalmente, también, porque, aunque se dice lo que se dice, y es verdad que el señor Rousset —y esa es una magnífica noticia para Aragón y para España— anunció que debería estar terminada la línea en el 2012, yo quiero recordar que el señor Morlán aquí ha actuado como la yenka: un paso atrás, un paso adelante, un paso atrás, un paso adelante; casi siempre, por cada paso adelante, dos pasos para atrás, casi siempre dos para atrás.

Pero yo les hago una pregunta a sus señorías, yo les hago una pregunta: el día 28 de mayo de este año,

hace escasamente quince días, el director general de Transportes del Gobierno de Aragón, Simón Casas, dijo que las inversiones en el Canfranc irían al ritmo que marquen los franceses. Eso está en todos los periódicos, y lo dijo el señor Villarroya al hilo de la reunión del Grupo de Trabajo del Canfranc. ¿Eso qué quiere decir? Si el propio director general de transportes del Gobierno de Aragón dice que las inversiones en el Canfranc irán al ritmo que marquen los franceses, eso quiere decir que, por parte del Gobierno de Aragón, no se va a luchar por la modernización.

Y digo lo de la yenka. Pero es que, además, mirando expedientes de otras iniciativas, fíjense: «Fomento usa el no francés a la reapertura para eludir la mejora del Canfranc»; «Indignación general porque Fomento supe-dita la mejora del Canfranc a la reapertura» —reapertura que no sabemos cómo va—. Este creo que es, señorías, el único compromiso que el señor Morlán ha cumplido a raja tabla con Aragón: Morlán se comprometió en el 2006 en lo siguiente: «Morlán no se compromete a que en el 2007 haya más obras de reforma del Canfranc». Y, efectivamente, no las ha habido. «Solo está en obras uno de los seis tramos del Canfranc que el PP dejó en marcha». «La DGA no sabe si Renfe cambiará los trenes obsoletos de la línea del Canfranc». Aquí se ha dicho que gracias al Gobierno de Aragón sube dos veces el canfranero hasta Canfranc. ¿Con qué trenes? Con los del siglo pasado no, con los del siglo anterior. Y lo que es peor: informe del 16 de mayo de 2006 del Ministerio de Fomento, informe del 16 de mayo del 2006 del Ministerio de Fomento, en el que dice: «El elevado coste de realizar en toda la línea unas actuaciones de renovación como las planteadas por el anterior gobierno ha hecho necesario un nuevo planteamiento de la funcionalidad y trazado de la línea, abandonando casi todos los proyectos.» Un informe del Ministerio de Fomento.

Claro, si seguimos analizando, yo creo que habría que ver los presupuestos como elemento fundamental, señores de la mayoría parlamentaria. En el 2007 no había nada salvo acabar la variante ferroviaria. En el 2008 no hay nada, y en el 2009 y siguientes ha desaparecido el pluri-anual de los presupuestos generales del Estado.

Ese es su interés por la línea del Canfranc. Esa es su voluntad de actuar en la línea del Canfranc. Si hablamos de sierra Caballera, que es la excusa para abandonar los proyectos, el 8 de junio de 2006 decía el señor Velasco: «Velasco augura que Fomento licitará pronto el estudio del túnel de sierra Caballera.» Han pasado exactamente dos años y tres días. No sé cuál es su concepto de «pronto».

Pido documentación en el año 2007 sobre el tema: me contestan que solo hay en todo el Gobierno de Aragón un escrito pidiéndole que se hagan estudios sobre sierra Caballera. Si hablamos de ese grupo de trabajo, que debería sustituir a la sociedad mixta de gestión, resulta que me voy también a preguntarle al Gobierno de Aragón sobre la sociedad mixta de gestión, que el señor Velasco —que ahora mismo acaba de entrar— anunciaba a bombo y platillo en diciembre de 2004, resulta que dice el Gobierno de Aragón que no existe ninguna documentación sobre la sociedad mixta de gestión del Canfranc. Esto es de noviembre del 2007: no existe nada tres años después de que el señor Velasco lo anunciara.

Miren, esto es muy sencillo, esto es muy sencillo: aquí, el Partido Popular tiene muy claro lo que hay que hacer, y lo digo en quince segundos, porque se me acaba el tiempo, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Sí, ya ha superado con creces su tiempo, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: El informe dice que con una explotación simple, con un millón y medio de toneladas, el Canfranc es rentable. En dos años se termina, que ya tenía que estar terminado; es más barato que lo que quieren hacer ustedes; se recogen los tráficos... Miren, ¿saben cuál es, señorías, la importancia de que el Canfranc se hiciera deprisa? Que el Canfranc entrara en funcionamiento antes que la línea Figueras-Perpiñán. Porque, automáticamente, generaríamos tráfico de mercancías por el Pirineo central, que, de otra manera, se irán por el Mediterráneo, y no volverán aquí. Y porque hacer el Canfranc cuanto antes supone un espaldarazo definitivo a la travesía central del Pirineo, porque demostrará que el Pirineo central es poroso y que merece la pena para la línea de mercancías.

Señor Villarroya, usted habla de que ustedes trabajan, mientras otros se dedican a los plazos. ¿Sabe por qué? Porque hubo un acuerdo unánime —perdón, unánime no, que el Partido Socialista votó en contra—... Hubo un acuerdo del Congreso de los Diputados, que usted sabe muy bien, en junio del 2006, por el que el Congreso de los Diputados obligaba al Gobierno de España a poner plazos en las obras del Canfranc. Ese acuerdo del Congreso de los Diputados le daba al Gobierno de España tres meses para cumplir los plazos. En septiembre el Grupo Popular tuvo que pedir amparo, en septiembre de 2006, tuvo que pedir amparo al presidente del Congreso porque no se habían cumplido los plazos, y hoy el Partido Popular tiene que volver a llevar esta iniciativa al Congreso de los Diputados porque, dos años después, siguen incumpliendo los acuerdos de estas Cortes y del Congreso de los Diputados. *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]*

Muchas gracias, señorías.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés, tiene la palabra el señor Fuster Santaliestra para fijar su posición en la relación con la enmienda presentada.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ha habido un acuerdo de todos los grupos. No vamos a suspender la sesión, y el señor Barrena, si es tan amable, va a leer el texto resultante, que someteremos a votación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Barrena, es el portavoz del acuerdo. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señora presidenta.

El acuerdo al que hemos llegado todos los grupos es sustituir el punto tercero por el texto que les leo a continuación: «Apoyar aquellos actos que desde las organizaciones sociales de Aragón se organicen para reivindicar la reapertura de la línea con motivo de su aniversario».

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Procedemos, pues, a la votación conjunta del texto, tal como lo ha leído y modificado el señor Barrena, de acuerdo con el consenso de todos los grupos parlamentarios.

Se inicia la votación. Finaliza la votación. ¿Qué ha pasado? ¿Algún problema? Repetimos la votación por expreso deseo de la señora Avilés. Comienza la votación. Finaliza la votación. ¿Ahora sí, señora Avilés?

Sesenta y dos votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señora presidenta.

Quiero dejar al señor Fuster que agradezca el apoyo de todos los grupos y explique el voto de esta iniciativa conjunta.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias por esa generosidad, señor Barrena, de ambos grupos proponentes.

Señor Fuster, ahora ya tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señora vicepresidenta.

¡Qué bonito! ¿Verdad? *[Risas.]*

Bueno, gracias a todos los grupos parlamentarios por mantener el consenso, una cuestión tan importante. Espero que la buena actitud demostrada y la buena disposición por parte de todos los grupos para seguir siendo unánimes en una cuestión como esta no queden en papel mojado y no nos quedemos con las palabras bonitas, con las buenas frases o con los gestos tan correctos políticamente del señor Barrena y yo mismo.

Quédense ustedes con el fondo de la iniciativa, con el fondo de la cuestión, con que, ochenta años después de inaugurarse esta línea, la mantenemos cerrada, casi cuarenta años después, desde el año setenta. Esta es una oportunidad más para que, con el acuerdo, impulsemos a nuestros gobiernos, español, francés, aragonés, aquitano, para conseguir que sea una realidad la reapertura lo antes posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Ferrer puede explicar el voto en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Sí, yo también quiero que nos felicitemos todos por haber conseguido la unanimidad, que creo que es importante en un punto como este, en el que tradicionalmente se ha venido manteniendo.

Creo que, gracias a la buena voluntad de los dos grupos que han presentado la moción, la proposición

no de ley, ha sido posible llegar a este acuerdo, de lo cual mi grupo se felicita, porque es importante mantener esta unanimidad para una infraestructura que todos consideramos necesaria e imprescindible para Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señor Torres, puede explicar el voto.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más estas Cortes aprueban por unanimidad un texto en el que yo estoy convencido, señorías, que creemos todos, que creemos todos. Yo creo que ustedes, señores del partido que sustentan el Gobierno, aquí y en la Nación, también creen en lo que han votado y también están convencidos de que había que actuar en el Canfranc. Yo creo que lo importante es que, definitivamente, convenzan a su Gobierno, al Gobierno de España me refiero, al Gobierno de España, de que estas inversiones son imprescindibles no solamente para Huesca o para Aragón; son una cuestión de Estado. Recientemente hemos visto —creo que fue la semana pasada— cómo problemas medioambientales le hacen al Gobierno francés no apostar decididamente por la autovía que uniría Pau y Olorón. Eso es una mala noticia para el transporte, para los túneles, para el Somport y para Aragón. Es una mala noticia para el transporte por carretera, pero, seguramente, en contraposición, puede suponer que el Gobierno francés tenga que dedicarse definitivamente a invertir en las dos aspiraciones ferroviarias de esta comunidad, de nuestro país.

Yo les digo de verdad que creo sinceramente en su intención. Yo estoy convencido de que ustedes votan a favor de esto, porque creen que es imprescindible. Solo les pido que pasen de las musas al teatro, que pasen de las palabras a los hechos, que pasen a la acción y convenzan a su gobierno de que de verdad pongan los millones que no figuran en los presupuestos, para que esta obra sea una realidad no en el 2012, porque en dos años lo puede ser.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señor Villarroya, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, simplemente haré una referencia a su tremendismo. No hace falta ser tremendista con un tema tan importante para Aragón y que alcanza la unanimidad, como es el Canfranc, y simplemente quiero decirle que si desaceleración o de paralización hablamos, podemos remitirnos, y ya se lo dije en el 2006, se lo volví a repetir en el 2007, al comportamiento que el Partido Popular tuvo con datos objetivos, una vez más, como fue en la pasada legislatura, 2004-2008, cuando el Ministerio de Fomento invirtió 26,34 millones de euros en esta línea. Es decir, solamente dieciocho veces más que el PP en su mandato [*aplausos en los escaños del G.P. Socialista*].

Pero si también nos quiere hablar de si nos creemos o no los proyectos, simplemente, a usted, que conoce el trazado, quiero decirle que se está realizando el estudio de viabilidad del nuevo trazado entre Huesca y Caldearenas; se está realizando la renovación integral entre Caldearenas y Jaca, iniciada; se están realizando actuaciones de mantenimiento y mejora en el resto del trazado; se está recuperando la histórica estación de Canfranc; se ha terminado la variante de Huesca...

¿Me quiere decir en qué tramos falta por intervenir? Eso es trabajar, no las musas, que usted dice, y no el teatro que usted pone.

Nada más, muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión [*a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos*], que se reanudará mañana a las diez horas.